



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA
2020-2024**

Secretaría de Economía

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Presentación	3
2.- Marco normativo	6
3.- Resumen ejecutivo	8
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	8
4.- Avances y Resultados	16
Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.....	16
Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria	34
Objetivo prioritario 3. Promover la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.....	54
Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	64
5- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	93
Objetivo prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.....	93
Objetivo prioritario 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria	98
Objetivo prioritario 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.....	103
Objetivo prioritario 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	108
6- Glosario	115
7.- Siglas y abreviaturas	125

1

PRESENTACIÓN

1.- Presentación

El desempeño económico de México en el periodo entre 2023 y 2024 se caracterizó por la continuidad de la estabilidad en el comportamiento de las variables macro y microeconómicas del país. La solidez de la economía, aunada al creciente flujo de inversión extranjera directa asentada en México, se traduce en confianza de los actores económicos hacia las políticas públicas que se están implementando en el país.

Las políticas públicas, orientadas al logro de los objetivos de crecimiento y desarrollo económico de México, se han ajustado observando las condiciones cambiantes del entorno geopolítico y económico mundial.

A lo largo de los últimos cinco años, se han suscitado fenómenos que han sido disruptivos para el sistema económico que ha prevalecido en las décadas recientes. El modelo de economías de libre mercado ha sido expuesto al rompimiento de las cadenas de suministro globales como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y, posteriormente, por los conflictos bélicos y comerciales en Europa, Asia y América del Norte.

Nuestro país, actor relevante en el concierto económico mundial, ha mantenido los objetivos de fomento de la industria y del comercio nacional. Sin embargo, en el contexto cambiante de las economías y haciendo uso de los instrumentos de política industrial, se ha puesto énfasis en incentivar el desarrollo de las cadenas de proveeduría con mayor contenido nacional y de la región de Norteamérica. En este contexto, la política de comercio exterior, diseñada para lograr los objetivos de la política industrial, se concentra en la administración de los 14 tratados comerciales que México mantiene con 50 países, así como de los 30 Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones firmados con 31 naciones.

Para mantener el dinamismo creciente de los sectores industriales que generan más empleos en México, se han implementado medidas que promueven condiciones de igualdad en la competencia, y que a la vez induzcan incrementos en la competitividad, de la industria y el comercio nacional.

Para el desarrollo de las cadenas de proveeduría con contenido regional se identificaron cinco sectores estratégicos que serán los tractores de la industria. Estos sectores ya están desarrollados en el país y a partir de ello, con programas de fomento industrial, se induce el desarrollo de las cadenas con mayor incorporación de componentes manufacturados en México y en la región de Norteamérica. Los

sectores estratégicos son: autos eléctricos, eléctrica y electrónica, semiconductores, dispositivos médicos y agroindustria.

Un desarrollo ordenado de la economía en donde el Estado Mexicano propicie la provisión, al menor costo, de habilitadores para el crecimiento de la industria se ha sustentado en el desarrollo por regiones. El Plan Sonora en el norte del país, la zona del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la región central, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el sur-sureste, son algunos de los proyectos que, con visión de desarrollo regional y ventajas comparativas, se han ejecutado como parte de la estrategia de fomento a la industria para el desarrollo de la economía del país.

2

MARCO NORMATIVO

2.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

3

RESUMEN EJECUTIVO

3.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024 tiene como objetivo articular a nivel conceptual y estratégico, la misión y los esfuerzos de la Secretaría de Economía (SE), con la finalidad de contribuir al bienestar de la población mexicana.

Para ello, la SE y su Sector Coordinado, realizan sus actividades agrupadas en cuatro Objetivos Prioritarios, mismos que atienden las problemáticas más relevantes que inhiben el desarrollo económico nacional y se encuentran alineados al Eje 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), principalmente a los subtemas “Detonar el crecimiento” e “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”. A continuación, se presenta por Objetivo prioritario un resumen de los principales resultados y logros correspondientes al periodo enero de 2023 a junio de 2024:

Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

- Se elaboraron análisis sobre la estructura y evolución de industrias como la siderúrgica, metalmecánica, automotriz, eléctrica, electrónica, aeroespacial y construcción, con la finalidad de proveer información para fortalecer las **cadena productivas**.
- Se realizaron talleres de capacitación para proveedores y operadores de la industria de hidrocarburos, para promover el cumplimiento de **metas de contenido nacional** y difundir conocimiento teórico-técnico-operativo relativo a la transferencia tecnológica.
- Por medio del **Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)** se informó sobre el comportamiento de precios al por mayor de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales, con el objetivo de fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios. Durante 2023 y primer semestre de 2024, se publicaron los precios al mayoreo correspondientes a más de 370 productos y sus variedades, recabados mediante encuestas diarias en 1,002 puntos de levantamiento a nivel nacional.

- Con el propósito de impulsar la **relocalización de empresas** y orientar las decisiones de inversión, se generaron herramientas de información con los aspectos más relevantes de las entidades federativas, destacando las principales vocaciones productivas, la infraestructura y los recursos disponibles, modo de transporte y la identificación del potencial para desarrollar alguna actividad económica.
- Se realizó la prospección de 130 proyectos integrales de metrología para los sectores automotriz, manufacturas, hidrocarburos, electrodomésticos, minería, salud, energías renovables, alimentos, comercio, institutos nacionales de metrología y laboratorios de calibración y pruebas, con el fin de promover el desarrollo, adopción de tecnologías de medición o bien transferencia de conocimientos en metrología.
- Para fortalecer el proceso de innovación de los sectores industriales, en 2023 se identificaron 45 trámites y servicios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y se establecieron acciones de **simplificación y mejora** al contenido de los tres trámites y servicios con mayor carga regulatoria.
- En materia de comercio exterior, se defendió a los sectores productivos nacionales en el marco de los **tratados y acuerdos comerciales y multilaterales**, alcanzando resultados positivos para México, mediante diversos casos Estado – Estado e inversionista – Estado.

Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

- Se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público en general la **Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA)**. En ésta se administran y ejecutan los datos, procesos, trámites, servicios y actividades de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, mejorar la gestión pública y disminuir los costos de transacción.
- El **Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas** para la constitución de empresas del régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), ha facilitado la constitución de empresas, protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga el patrimonio, y se adapta a las necesidades de los emprendedores. De enero de 2023 a junio de 2024, se constituyeron 31,082 sociedades.

- Mediante el **Módulo Único de Autorizaciones (MUA)**, se han proporcionado a la ciudadanía, las herramientas tecnológicas para la realización de los trámites y servicios relacionados con el uso de Denominaciones y Razones Sociales, de manera sencilla y gratuita. De enero de 2023 a junio de 2024, la SE emitió 348,996 Autorizaciones de Uso de Denominación o Razón Social, con lo cual facilita y fomenta la creación de nuevas empresas en el país.
- Con relación a la **protección y defensa de los derechos de la población consumidora**, durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, se conciliaron 71,536 quejas en materia de servicios y telecomunicaciones; de igual forma, se concluyeron 92,085 quejas, alcanzando un porcentaje de conciliación del 74.5% en materia de servicios y 91.9% en el sector de las telecomunicaciones; de los procedimientos concluidos, se recuperó a favor de la población consumidora 1,426.8 millones de pesos, de los 1,475.4 reclamados.
- La SE restauró las **condiciones de competencia leal** a los productores mexicanos, debido a que impuso cuatro cuotas compensatorias preliminares y ocho definitivas a la importación de mercancías que ingresaron al mercado nacional con discriminación de precios y ocasionaron un daño a la industria del país.
- A junio de 2024, se tienen 83 cuotas vigentes,^{1/} 82 por prácticas de **dumping** y una por **subvenciones**. Abarcan 50 productos originarios de 18 países,^{2/} destacando China con el 45% del total de las cuotas y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con el 66% del total.
- Se actuó con oportunidad contra las medidas que afectan a los exportadores nacionales. En el periodo enero de 2023 a 30 de junio de 2024, se brindó **asistencia técnica y jurídica** a 164 **exportadores** mexicanos, seis asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto. Los sectores involucrados fueron principalmente acero, aluminio, agrícola y manufacturero.
- La Secretaría de Economía implementó un modelo de atención, acompañamiento y seguimiento para **inversionistas** nacionales y extranjeros, en el marco de la **política de atracción**. En julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece la Ventanilla Única para Inversionistas (VUI) y el Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI);

^{1/} El método utilizado para contabilizar las cuotas compensatorias “vigentes” corresponde al de producto-país que utiliza la OMC.

^{2/} Alemania, Argentina, Brasil, China, Corea, España, EE.UU., Francia, India, Japón, Kazajstán, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Taiwán, Ucrania y Vietnam.

asimismo, el 29 de noviembre de 2023, se publicaron los Lineamientos para la Integración de la Información, Operación y Funcionamiento de la VUI.

- De enero de 2023 a junio de 2024, la SE ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), proporcionó respuesta a diversos requerimientos de información. Asimismo, derivado del análisis realizado a un mercado considerado relevante para la economía nacional, se envió a dicho Órgano Autónomo una solicitud de **investigación por presuntas prácticas monopólicas** absolutas.

Promover la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

- En México, las MIPYMES representan más del 97% de las empresas y dan empleo al menos a 27 millones de personas. Debido a su relevancia como columna vertebral de la economía, la SE emitió la **Política de Impulso a MIPYMES** basada en cuatro ejes rectores: inclusión institucional, inclusión digital, inclusión financiera e inclusión comercial. Para su implementación, se cuenta con una estrategia de coordinación y colaboración interinstitucional con los sectores público y privado.
- En junio de 2024, se publicó el **Dossier “Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía”** en donde se destaca la importancia de las MIPYMES en el ecosistema empresarial de México y da cuenta de su diversidad cultural, social, económica, así como de su significativa contribución al país.
- Con créditos previamente contratados y a través del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), se facilitó el acceso al **financiamiento a MIPYMES mineras** y su cadena de valor. El financiamiento otorgado entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, alcanzó un monto de 2.1 mmp, con un saldo de cartera al 30 de junio de 2024 de 1.8 mmp.
- Se impartieron 15 cursos y asesorías tanto presenciales como a distancia para laboratorios de calibración y pruebas, considerados MIPYMES, con el objetivo de **mejorar las capacidades de medición** de los laboratorios, su acreditación y coadyuvar a facilitar cumplir con las especificaciones normativas y la evaluación de la conformidad.
- La **plataforma MIPYMESMX** fue relanzada en junio de 2024, misma que cuenta con 57 cursos de capacitación, un autodiagnóstico, una caja de herramientas para complementar sus aprendizajes y vincula a la Ventanilla Única para MIPYMES. Entre enero 2023 y junio de 2024, la plataforma acumula 546,013 usuarios con un total de 1.5 millones de visitas.

- “Jornadas de la mano con tu negocio” forma parte del **Programa de la Mano con tu Negocio**, busca acercar trámites, servicios, capacitación y vinculación comercial a las MIPYMES de la región mediante actividades en un solo espacio. La primera edición se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2023 en Boca del Río, Veracruz; y el 27 y 28 de junio de 2024, se llevó a cabo la segunda edición en el estado de Oaxaca.
- Con el objetivo de promover el fortalecimiento de las MIPYMES conformadas y dirigidas por mujeres, con atención prioritaria en la región Sur - Sureste de México, en febrero de 2023, la SE en colaboración con Google y Google.org, presentó el Programa: **Mujeres, Fuerza del Sureste**, estrategia que tiene como finalidad impulsar la inclusión financiera y la capacitación sobre emprendimiento de mujeres líderes de MIPYMES en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán. Al cierre de junio de 2024, se han otorgado 5,027 créditos equivalentes a 34.04 millones de pesos, en dichas entidades, y 2,411 mujeres emprendedoras se han graduado mediante el esquema de capacitación.
- La **Alianza para la Transformación Digital de las MIPYMES en México** tiene como objetivo promover la adopción de herramientas digitales, el uso de tecnologías actuales e innovadoras, y el fortalecimiento de habilidades y capacidades con el fin de mejorar su productividad y competitividad para impulsar el crecimiento económico en México. De enero de 2023 a junio de 2024, cinco empresas y una cámara se han adherido a la Alianza.
- Durante marzo de 2023, la SE, la Embajada del Reino Unido en México y la Real Academia de Ingeniería del Reino Unido, desarrollaron capacitaciones a las y los jóvenes cuyos proyectos fueron seleccionados para participar en el Programa **Líderes en Innovación 2023 (Leaders in Innovation Fellowships LIF Global 2023)**. Para la edición 2023, se seleccionaron 10 proyectos y desarrollos tecnológicos de mexicanas y mexicanos, para lograr que los proyectos lleguen al mercado.
- Durante 2023, se fortaleció la metodología **MESURA**, con el fin de asesorar de manera integral las necesidades y retos comunes de las MIPYMES en materia de metodología con un enfoque en Economía Circular.

Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

- Como parte de los resultados del **T-MEC**, la relación comercial de México en América del Norte **sigue creciendo**. Con base en cifras del Banco de México, el comercio con Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá fue de 778,272 mdd en 2023, 29.4% más que en 2019 (601,646 mdd) y representó el 65.3% del comercio total de México en dicho año. En 2023, EE.UU. continuó siendo el principal socio comercial de México; mientras Canadá pasó del cuarto al tercer socio comercial.
- Las actividades en el **Diálogo Económico** de Alto Nivel (**DEAN**) con **Canadá y Estados Unidos** facilitaron colaboraciones en innovación, desarrollo de talento y educación técnica. Además, se participó activamente en **acuerdos comerciales** con otros países y en organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). La participación incluyó rondas de negociación, reuniones de comités y grupos de trabajo, fortaleciendo así las relaciones económicas y comerciales a nivel global.
- Al 31 de diciembre de 2023, 22 entidades federativas han elevado a **rango constitucional la política pública de Mejora Regulatoria**; y las 32, han publicado su Ley Estatal en la materia, homologada con la Ley General de Mejora Regulatoria, lo que permite fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre las regiones y los sectores.
- En 2023, se llevó a cabo la **Rueda de Negocios Exploratoria “Conoce SaboresMx”**, para empresas y unidades productivas con potencial exportador. Con una participación de 56 empresas, 115 citas realizadas por las empresas mexicanas de economía social y unidades productivas participantes, convocadas en coordinación con el Programa Sembrando Vida y el Instituto Nacional de Economía Social, vinculándolas con empresas potenciales importadoras de CA, Chile, Colombia y EE.UU.
- En 2023, se lanzó la **“Campaña de precio diferencial”** dirigida a las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) Estatales y homólogas de todo el país, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), para que se seleccionara a las personas beneficiarias, pertenecientes a grupos menos favorecidos, a fin de obtener el descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial.

- Se publicaron Decretos que establecen **aranceles temporales a la importación**, el 22 de abril de 2024 se publicó el Decreto^{3/} que sustituye al de agosto de 2023, el cual establece aranceles temporales a la importación a mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias de los sectores acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico, material de transporte, muebles, entre otros.
- Para impulsar las cadenas productivas, fomentar la competitividad y las exportaciones, a partir del 20 de febrero de 2023, el requerimiento de los trámites de alta de domicilios de **IMMEX y PROSEC se puede realizar en VUCEM**, agilizando los tiempos de respuesta.
- En el periodo de enero 2023 a junio de 2024, la SE en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, asignó un monto de **cupo ordinario de exportación de azúcar** a 50 solicitantes por un monto de 513,017 Toneladas Métricas Valor Crudo (TMVC).

^{3/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

4

AVANCES Y RESULTADOS

4.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

Mediante este objetivo, se contribuye a mejorar la productividad y competitividad de las industrias ligeras, asegurar el abasto de las materias primas que demanda la industria nacional, así como contener el incremento inflacionario de diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico, en beneficio de las familias de menor poder adquisitivo.

Asimismo, permite documentar los avances en el desarrollo económico de sectores estratégicos, a través del fomento de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de las cadenas de valor. Se destacan las actividades que contribuyen al incremento de la producción, el contenido nacional en las exportaciones y el empleo, reflejando el compromiso con el crecimiento sostenible y el bienestar de la sociedad mexicana.

De igual forma, facilita establecer y consolidar las condiciones favorables que fomentan el desarrollo de las empresas mexicanas, con el propósito de lograr la eficiencia de sus procesos, coadyuvando al desarrollo económico de los sectores productivos, atendiendo los problemas identificados al inicio de la administración, tales como: limitado acceso al financiamiento; baja generación y absorción de conocimiento; débil vinculación entre el sector educativo y el productivo; así como el desfavorable entorno económico en la economía global.

Por otro lado, con este objetivo se mantiene el compromiso relativo a fortalecer las capacidades técnicas metrológicas de los laboratorios de calibración y pruebas, y de diversas organizaciones mediante la infraestructura tecnológica puesta a disposición de los sectores productivos, y de la aplicación de normas con componente metrológico para la homogeneidad y confiabilidad de los resultados.

Finalmente, se genera información por entidad federativa que fortalece el comercio interior, a través de los principales indicadores de la actividad económica nacional se elaboran fichas técnicas que sirven de guía para desarrollar estrategias en el fomento de la inversión y la relocalización de las cadenas productivas en México.

Resultados

La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) analizó diversas publicaciones especializadas nacionales e internacionales para identificar los principales componentes y materiales esenciales para la producción de vehículos eléctricos. El objetivo fue disponer de elementos de promoción de inversiones al país, en el marco de la transición hacia la movilidad eléctrica. De

acuerdo con estos resultados, los esfuerzos deberán enfocarse en el desarrollo de capacidades productivas de motores eléctricos para tren motriz, baterías, sistemas de gestión de baterías, inversores, controladores, cargadores y motores de tracción. Destacan los siguientes resultados a cargo de la DGIPAT:

- Se brindó apoyo en la identificación de proveedores locales de industrias como la siderúrgica, con potencial para integrarse a las cadenas de valor de industrias usuarias de dichos productos, promoviendo la base de proveeduría nacional.
- Se elaboraron análisis detallados de la estructura y evolución de industrias como la siderúrgica, metalmecánica, automotriz, eléctrica, electrónica, aeroespacial y construcción, proporcionando información valiosa para el fortalecimiento de cadenas productivas.
- Se fomentó el uso de estadísticas actualizadas sobre enfermedades no transmisibles, evaluando su impacto económico y apoyando la toma de decisiones informadas en el sector salud.
- Se gestionaron las solicitudes de renovación de registro y solicitudes para el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría de la Industria Electrónica, facilitando la expansión de mercados para las exportaciones mexicanas.
- Asimismo, se colaboró en la elaboración y revisión de normativas para limitar las emisiones contaminantes, contribuyendo significativamente a los esfuerzos de México para reducir la contaminación atmosférica.

En materia de innovación tecnológica, el Centro Nacional de Metrología (CENAM), en coordinación con el PTB (*Physikalisch-Technische Bundesanstalt* - Instituto de Nacional de Metrología de Alemania), realizó un proyecto para la Digitalización de certificados de calibración. En este marco, se colaboró con una armadora automotriz en la ciudad de Puebla para su aplicación práctica, y se realizó una prueba piloto en sus instalaciones para optimizar la información en tiempo real. A raíz de este resultado, se formó un grupo de trabajo en el Comité Consultivo de Vibraciones, Acústica y Ultrasonido del Buró Internacional de Pesos y Medidas para el 2024.

Durante el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL) aprobó permisos previos de importación bajo el mecanismo de regla octava por un valor de 584.88 millones de dólares (mdd), lo cual permitió asegurar el abasto de las materias primas e insumos que demandan los sectores productivos de la industria textil, juguete, mueble, calzado, industrias diversas, industria de chocolate, dulces y similares y de la industria química y manufactura de caucho y plástico.

Con la publicación del Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, publicado el 06 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sus respectivas modificaciones, se coadyuvó en el control inflacionario de los productos que forman parte de la canasta básica. Entre enero de 2023 y junio de 2024, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de la canasta básica se redujo 4.0 puntos porcentuales, pasó de 8.3% a 4.3%.

Para fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) informó sobre el comportamiento de precios al por mayor de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales para su difusión y divulgación, a través del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Durante 2023 y primer semestre de 2024, publicó los precios al mayoreo correspondientes a más de 370 productos y sus variedades, recabados mediante encuestas diarias en 1,002 puntos de levantamiento a nivel nacional.

De enero de 2023 a junio de 2024, se publicaron en la página oficial del SNIIM 364 comparativos de precios al mayoreo de frutas y hortalizas, y 77 de granos básicos al mayoreo en CDMX, Jalisco y Nuevo León; 77 reportes de precios al mayoreo de harina de maíz; 378 boletines de precios de la carne de cerdo, pollo y res, respectivamente; 77 de precios de huevo; y finalmente, 222 boletines de leche, pan y tortilla.

Adicionalmente, con el propósito de fomentar la relocalización de empresas y orientar las decisiones de inversión, la DGISCI generó herramientas de información con los aspectos más relevantes por entidad federativa, destacando las principales vocaciones productivas, los recursos y tipos de infraestructura disponibles, modo de transporte y la identificación del potencial con que cada entidad cuenta para desarrollar alguna actividad económica.

La Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (DGCNFSE) realizó talleres de capacitación para proveedores y operadores de la industria de hidrocarburos, para impulsar el cumplimiento de metas de contenido nacional y difundir conocimiento teórico-técnico-operativo en materia de transferencia tecnológica. Así también, se realizaron las Primeras Sesiones Ordinarias 2024 de los Consejos Consultivos para el Fomento a la Industria de Hidrocarburos Nacional y para el Fomento a la Industria Eléctrica Nacional en las que se destacaron los avances en la implementación de Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales de la Industria Energética, el Proyecto de actualización del Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética y los Informes al H. Congreso de la Unión.

El Servicio Geológico Mexicano (SGM) continuó con las acciones de exploración geológica del territorio nacional para conocer la distribución y características geológicas de zonas con potencial de contener recursos minerales metálicos, no metálicos, energéticos, críticos y estratégicos (incluyendo litio). Con la finalidad de apoyar a la actividad minera, generó información mediante trabajos de cartografía geológico-minera y geoquímica a escala 1: 50,000 de 50,810 kilómetros cuadrados, alcanzando un cubrimiento acumulado de 1,062,910 kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 54.11% del territorio nacional.

Asimismo, se estudiaron diversas áreas mediante cinco metodologías de geofísica aérea y terrestre, con las que se obtuvieron datos en 161,984 kilómetros para apoyar la exploración de recursos minerales, minerales radiactivos y recursos hídricos en intrusiones salinas. Para contar con el apoyo técnico en la exploración geológica, el mejor aprovechamiento de los recursos y la preservación del medio ambiente, se analizaron 69,129 muestras de roca, solicitados por clientes internos y externos.

Por otro lado, se incorporaron al acervo técnico del banco de datos GeoInfomex, 1,703 nuevos registros especializados de la geología de México, para alcanzar un total de 52,887 registros, mismos que se disponen de forma gratuita vía web⁴, permitiendo un significativo ahorro de tiempo y recursos para los usuarios y se contribuye a fomentar la inversión, generar empleos y apoyar el desarrollo sostenible.

En materia de comercio exterior, para defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los tratados y acuerdos comerciales y multilaterales, se llevaron a cabo diversas acciones, de las cuales derivan los siguientes resultados:

Casos Estado – Estado

- **Estados Unidos — Reglas de Origen en el Sector Automotriz (USA-MEX-2022-31-01):** El Gobierno de México presentó el 06 de enero de 2022 una solicitud de establecimiento de panel al amparo del Capítulo 31 (Solución de Controversias) del T-MEC con relación a la aplicación e interpretación de ciertos artículos relacionados con las Reglas de Origen Específicas por Producto para Mercancías Automotrices y el Valor de Contenido Regional. El 11 de enero de 2023, se publicó el informe final en el que se establece la interpretación correcta de tales disposiciones, el cual fue favorable a México. Se encuentra en etapa de cumplimiento.
- **Consultas conforme al Capítulo 31 del T-MEC respecto de ciertas medidas adoptadas por México en el sector energético:** El 20 de julio de 2022, EE.UU. y Canadá, respectivamente, presentaron solicitudes de consultas conforme al

^{4/} Disponible para su consulta en: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

Capítulo 31 (Solución de Controversias) del T-MEC, debido a ciertas medidas en el sector energético adoptadas por México. En 2024, el procedimiento aún se encuentra en fase de consultas. El Gobierno de México a través de la SE, ha logrado mitigar el inicio de una controversia.

- **Controversia conforme al Anexo 31-A (Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas México-Estados Unidos) del T-MEC. (Caso Mina San Martín):** El 22 de agosto de 2023, los EE.UU. presentaron una solicitud de establecimiento de un panel al amparo del Anexo 31-A, argumentando, la existencia de una denegación de derechos. El procedimiento se llevó a cabo durante 2023. Las partes presentaron dos rondas de escritos. El 26 de abril de 2024 se recibió la decisión final del panel, misma que fue favorable a México. Este caso fue el primero en su tipo conforme al T-MEC.

Casos inversionista-Estado:

- El 08 de septiembre de 2023, el 31 de mayo y el 03 de junio de 2024, respectivamente, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) discontinuó los casos Sepadeve International LLC c. los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB/23/6), Consolidated Water Coöperatief, UA c. Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. ARB/22/6) y Enerflex US Holdings Inc. y Exterran Energy Solutions, L.P. c. los Estados Unidos Mexicanos (Caso CIADI No. No. ARB/23/22), con lo cual dichos arbitrajes concluyeron.
- El 23 de octubre de 2023, la Corte Superior de Justicia de Ontario, emitió una sentencia mediante la cual desestimó la solicitud de Vento Motorcycles, Inc., para anular el laudo arbitral del caso Vento Motorcycles, Inc. c. Estados Unidos Mexicanos (ARB(AF)/17/3), mismo que fue favorable a México. Actualmente, Vento Motorcycles, Inc. c. se encuentra apelando dicha sentencia.
- En 2024, el Gobierno de México, a través de la SE, ha continuado con éxito, ante cortes estadounidenses el procedimiento de ejecución del laudo arbitral del caso Joshua Dean Nelson (Tele Fácil México, S.A. de C.V.) c. los Estados Unidos Mexicanos (UNCT/17/1) (laudo favorable a México).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación.

Se brindaron 109 servicios metrológicos relacionadas con el fortalecimiento técnico para los laboratorios de medición y pruebas. Estos servicios están distribuidos en 1)

46 servicios de Evaluación técnica de laboratorios y 2) 63 Ensayos de aptitud, los cuales brindan el soporte técnico a los procesos de evaluación de los laboratorios, que coadyuvan al desarrollo de los sectores productivos.

Se realizó la prospección de 130 proyectos integrales de metrología para los sectores automotriz, manufacturas, hidrocarburos, electrodomésticos, minería, salud, energías renovables, alimentos, comercio, institutos nacionales de metrología y laboratorios de calibración y pruebas, con el fin de promover el desarrollo, adopción de tecnologías de medición o bien transferencia de conocimientos en metrología.

Durante 2023, la DGIPAT identificó componentes y materiales requeridos en la producción de autos eléctricos mediante el análisis de fuentes especializadas, con el objetivo de disponer de información para promover inversiones que favorezcan la transición tecnológica hacia la electro-movilidad. Como resultado de ese análisis se concluyó que los principales componentes y materiales para el impulso de la industria son minerales, como litio, cobalto y grafito; así como componentes como el caso de motores eléctricos para tren motriz, baterías, sistemas de gestión de baterías, inversores, controladores, cargadores y motores de tracción.

Durante 2023 y hasta junio de 2024, la DGIPAT participó en reuniones de trabajo con otras Unidades Administrativas de la SE con el propósito de brindar apoyo en la identificación de proveedores locales que posean potencial para integrarse a las cadenas de valor de las industrias de alta tecnología. A petición de la DGIL, se consultó a la industria siderúrgica sobre la suficiencia de producción nacional de láminas de acero para diversificar proveeduría y garantizar el suministro para fabricar envases para alimentos.

De enero de 2023 a mayo de 2024, la DGCNFSE realizó tres talleres de capacitación para proveedores y contratistas de Petróleos Mexicanos, Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos y diversos operadores; esta capacitación permitió contribuir en el cumplimiento de metas de contenido nacional y perfeccionar los conocimientos teóricos-técnicos-operativos de la transferencia tecnológica, así también efficientar la revisión y resolución de los procedimientos de verificación. A su vez, se actualizó en el micrositio de la DGCNFSE el apartado de preguntas frecuentes, el cual funge como repositorio de dudas y aclaraciones que han surgido durante las capacitaciones.

Con relación a fomentar la oferta tecnológica con la que cuenta el país, el Instituto Mexicano del Petróleo informó a la DGCNFSE sobre los laboratorios con los que cuenta la República Mexicana para exploración y extracción de hidrocarburos, siendo un avance en el diagnóstico de capacidades técnicas.

Asimismo, durante el periodo de enero de 2023 a mayo de 2024, la DGCNFSE emitió 70 opiniones en sentido favorable relacionadas a los programas de capacitación y

transferencia de tecnología que se opinan a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, permitiendo que, a través de las actividades propuestas por los operadores petroleros, se impulse la inversión en la mano de obra nacional, profesionistas mexicanos y beneficios al sector.

El 15 de julio de 2021, la SE, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y CISCO, lanzaron el programa “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI” con el objetivo de capacitar a mujeres mexicanas mayores de 16 años, mediante cursos gratuitos orientados a desarrollar conceptos básicos del mundo digital, hasta conocimientos más especializados como la programación y el manejo de redes, fomentando la autonomía económica de las mujeres. Al cierre de la segunda fase del proyecto, el 06 de marzo de 2023, se otorgaron 582 constancias por la conclusión de los cursos.

Por otro lado, durante el 2023 se concluyó la migración de la plataforma “DataMéxico” a los servidores de la SE, herramienta que fue lanzada al público en 2020, con el propósito de facilitar la promoción de México como potencia exportadora y destino para la inversión extranjera, con ello se procura la eficiencia operativa de la información que se publica en dicha plataforma.

De manera adicional, en 2023 se realizaron actualizaciones mensuales a los cubos de información, situación que permaneció durante el primer semestre del 2024, entre los datos actualizados se encuentra información relevante como: Inversión Extranjera Directa, Comercio Exterior de México y otros datos macroeconómicos, entre ellos, el Producto Interno Bruto (PIB), desempleo, informalidad e inflación. La plataforma “DataMéxico” contó con un total de 2.4 millones de visitas de enero de 2023 al mes de junio de 2024.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios

Ante el fenómeno de la relocalización o *nearshoring*, México se posiciona como uno de los destinos más atractivos para invertir, especialmente para empresas de alta tecnología. La SE realizó acciones durante 2023 para atraer la relocalización de empresas, entre las que destacan la publicación de dos Dossiers:

- Se publicó la primera versión del Dossier “Invierte en México”, que tiene la finalidad de mostrar a los inversionistas información relevante y actualizada acerca de la situación y estabilidad económica, política y social de México; mismo que se actualizó en abril de 2024, con cifras al cierre del 2023.^{5/}

^{5/} Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910678/20240419_Dossier_inversion-ESP_interactivo.pdf

- En colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la STPS y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, se publicó el Dossier “Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización”^{6/} con el objetivo de posicionar el talento como una de las principales ventajas competitivas del país, este dossier se difundió con cámaras binacionales y nacionales, embajadas acreditadas en México y las directivas de empresas interesadas en invertir en México. Durante enero de 2024, se inició la elaboración de la segunda entrega del Dossier, enfocado en brindar números de matriculados y egresados a nivel medio superior y superior, con perspectiva de género y focalizados en áreas STEM, (por sus siglas en inglés Science, Technology, Engineering y Mathematics).

Asimismo, de enero a junio de 2024, se elaboraron los monitores comerciales T-MEC, correspondientes al comercio generado durante enero, febrero y marzo de 2024, y enero a diciembre 2023 de EE.UU. y Canadá; de igual forma, con la finalidad de reforzar la información sobre el comercio del T-MEC y otros datos importantes, durante el primer semestre de 2024, inició el proceso para elaborar un perfil en la plataforma “DataMéxico” destinado a la publicación de información del T-MEC, misma que se plantea tener disponible en el segundo semestre de 2024.

En 2023, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) identificó áreas de oportunidad en el marco regulatorio de los principales sectores económicos de la Administración Pública Federal (APF), motivo por el cual se lograron elaborar dos Diagnósticos en materia de Mejora Regulatoria para fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios:

- **Diagnóstico del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)**^{7/}: El 19 de julio de 2023, el INDAABIN envió a la CONAMER el oficio No. P/239/2023, que tenía como asunto presentar la carta de intención a través de la cual manifestó el interés de esta institución en aplicar el Programa MEJORA (Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa) en el trámite “Obtención de la Cédula del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal” con homoclave INDAABIM-01-013 en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).
- **Diagnóstico del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa del Registro Agrario Nacional (RAN)**^{8/}: A través del RAN se otorga certeza

^{6/} Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/talento-mexicano-334868>

^{7/} Diagnóstico disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/diagnostico-del-metodo-economico-y-juridico-de-reforma-administrativa-del-instituto-de-administracion-y-avaluos-de-bienes-nacionales>

^{8/} Diagnóstico disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/diagnostico-del-metodo-economico-y-juridico-de-reforma-administrativa-del-registro-agrario-nacional-ran>

jurídica sobre el derecho de propiedad que ejidatarias, ejidatarios, comuneras y comuneros, ejercen sobre sus parcelas, y de acuerdo con información del RAN, este trámite tuvo un volumen anual de 116,177 solicitudes en el año 2022 y 70,325 en el primer trimestre del 2023, lo que demuestra el importante esfuerzo institucional que requiere realizar el RAN para atender de manera efectiva. En este sentido, en el marco de la implementación del Programa MEJORA de manera coordinada con las Autoridades del RAN, la CONAMER elaboró el diagnóstico del Programa MEJORA aplicado en el trámite de Expedición de Constancia de Vigencia de derechos con homoclave SEDATU-04-051-B en el Catálogo Nacional.

Asimismo, durante periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, la CONAMER logró hacer un análisis de la base de datos para la elaboración del documento denominado "Diagnóstico Nacional para el Sector Social Rural" mediante el cual se analiza la calidad de los trámites relevantes del sector social rural desde la perspectiva de mejora regulatoria a través de cuatro estrategias: 1. Fundamento Jurídico, 2. Digitalización, 3. Completitud de la Ficha del Trámite y 4. Vinculación con Derechos Humanos, con el fin de incorporar mejoras al contenido de las fichas y acciones de simplificación para los trámites y servicios.

Durante 2023, la DGISCI participó en seis ferias y exposiciones agroalimentarias, donde dio a conocer la información del SNIIM. Entre las actividades se encuentra el programa de enlaces comerciales que, de enero de 2023 a junio de 2024, registró 1,025 nuevos usuarios y 790 vinculaciones. De igual forma, se trabajó en la actualización de la metodología del Sistema con el objetivo de lograr efficientar la plataforma de información; dichas actualizaciones están dirigidas a optimizar el proceso de levantamiento de precios de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.

En 2024, se ha logrado avanzar en el procedimiento de revisión y vinculación de los enlaces comerciales del SNIIM, con el fin de facilitar las vinculaciones entre oferentes y demandantes.

Por otra parte, durante enero de 2023 a mayo de 2024, con el propósito de ofrecer información relevante a los inversionistas, la DGISCI elaboró diversos tipos de fichas informativas, entre ellas: Fichas con la infraestructura logística y datos socioeconómicos de las 32 entidades federativas; Fichas de todas las aduanas del país; Fichas de los aeropuertos de México; Fichas de las vías férreas; Fichas con información de la Red 4G y empresas operadoras; Fichas con información de las Administradoras del Sistema Portuario Nacional y los puertos del país; Fichas con las carreteras del país; Fichas del Índice Estatal de Especialización de Actividades Económicas, con las ramas de actividad económica que tienen mejor desempeño en las entidades del país; y Fichas de los principales sectores económicos del país.

En abril de 2024, en las instalaciones del CENAM se llevaron a cabo siete reuniones técnicas con actores de la infraestructura de la calidad (salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz) con el objetivo de identificar necesidades, retos y oportunidades en metrología, normalización y evaluación de la conformidad. En cada reunión se contó con una asistencia promedio de 71 participantes de empresas, laboratorios secundarios, universidades e interesados, con un total de 497 asistentes.

Durante enero de 2023 a junio de 2024, el CENAM realizó diversas actividades de promoción de su infraestructura tecnológica en metrología. Se destacan las reuniones con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, Comité del Clúster Energético de Querétaro, Diputados de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, Diputados de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Energía, Asociación de Normalización y Certificación, Diputado Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y con la asociación Mujeres del Sistema de Infraestructura de la Calidad.

En 2023, en el CENAM se llevaron a cabo seis recorridos virtuales bajo el marco de la iniciativa de Recorridos Virtuales que consisten en visitas en línea y en tiempo real a los laboratorios del Centro, en donde se albergan y mantienen los patrones nacionales de medición en las diversas áreas del sistema internacional de medición. El objetivo es acercar la metrología a los centros de investigación, universidades, otros laboratorios y público en general para difundir la cultura metrológica, actividades sustantivas en la Misión del quehacer institucional.

Durante el periodo enero de 2023 y junio de 2024, la DGIPAT elaboró documentos con análisis de la estructura y evolución de las siguientes industrias: siderúrgica, metalmecánica, automotriz, eléctrica, electrónica, aeroespacial y construcción, todos con información al primer trimestre de 2024, por su importancia para el fortalecimiento de las cadenas productivas.

Con relación a la defensa del Estado en procedimientos de solución de diferencias Estado-Estado, iniciados al amparo de los diversos tratados de libre comercio de los que México es Parte, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) realizó las siguientes actividades:

Defensa de los intereses Comerciales de México

Casos Estado – Estado:

Consultas conforme al Capítulo 31 del T-MEC respecto de ciertas medidas adoptadas por México en el sector energético

Desde el 20 de julio de 2022, fecha en que se recibieron las solicitudes para el inicio de Consultas por parte de EE.UU. y Canadá, el Gobierno de México ha logrado mitigar el inicio de una controversia de conformidad con el Capítulo 31 del T-MEC.

Estados Unidos — Reglas de Origen en el Sector Automotriz (USA-MEX-2022-31-01), controversia al amparo del capítulo 31 del T-MEC

El 11 de enero de 2023, se publicó el informe final en el que el Panel establece la interpretación correcta de las disposiciones relativas a las reglas de origen del sector automotriz, a favor del Estado Mexicano. El tema se encuentra en etapa de cumplimiento.

Controversia conforme al Capítulo 31 del T-MEC, respecto de ciertas medidas relacionadas con el maíz genéticamente modificado y otros productos genéticamente modificados

El 02 de junio de 2023, los EE.UU. presentaron una solicitud de consultas al amparo del Capítulo 31 del T-MEC. La solicitud fue presentada con relación al “Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado”, publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023. El 17 de agosto de 2023 los EE.UU. presentaron una solicitud de establecimiento de un panel. El 25 de octubre de 2023, EE.UU. presentó su Escrito Inicial de Demanda. En enero de 2024, México presentó su Escrito Inicial. Posteriormente, en abril de 2024 el Gobierno de EE.UU. presentó su Escrito de Réplica y México lo hizo el 28 de mayo de 2024. El 26 y 27 de junio de 2024, se celebró la audiencia ante el Panel.

Controversias conforme al Anexo 31-A (Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas México-Estados Unidos) del T-MEC

Mina San Martín. El 22 de agosto de 2023, los EE.UU. presentaron una solicitud de establecimiento de un panel al amparo del Anexo 31-A, argumentando la existencia de una denegación de derechos. El procedimiento se llevó a cabo durante 2023. Las Partes presentaron dos rondas de escritos. El 26 de abril de 2024 se recibió la decisión final del panel, misma que fue favorable a México. Este caso fue el primero en su tipo conforme al T-MEC.

Atento Servicios, S.A. de C.V. El 16 abril de 2024, se recibió la solicitud de establecimiento de un panel conforme al Anexo 31-A, mismo que se constituyó el 22 de abril de 2024. El 27 de mayo, México presentó su Escrito Inicial. El procedimiento sigue vigente.

Casos inversionista-Estado:

Durante el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se brindó asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales de los que México es

parte y en la defensa de intereses nacionales ante las reclamaciones inversionista-Estado, esto incluye la representación del Estado Mexicano en los arbitrajes inversionista-Estado, labores de coordinación con las autoridades imputadas como responsables, interacción con el CIADI organismo del Banco Mundial (BM) en la administración de los arbitrajes, interacción con las contrapartes, interacción con los tribunales arbitrales, y seguimiento de los procedimientos de anulación y ejecución de laudos arbitrales.

En materia de inversión se han atendido 26 arbitrajes activos, dos solicitudes de anulación de laudo arbitral, un procedimiento para la ejecución de laudo arbitral, 17 notificaciones de intención de iniciar un arbitraje y dos solicitudes de consultas al amparo de los siguientes Acuerdos Comerciales Internacionales de los cuales México es Parte:

- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).
- APPRI México-Países Bajos.
- APPRI México-Francia.
- APPRI México-Reino Unido.
- APPRI Unión Económica Belgo-luxemburguesa.
- APPRI México-China.
- APPRI México-Panamá.
- APPRI México-Singapur.
- APPRI México-España.
- APPRI México-Suecia.

Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer las competencias y especialización del capital humano en los sectores productivos para mejorar la competitividad de la economía

Durante 2023, la SE y la STPS se coordinaron para capacitar a empresas de industrias estratégicas sobre el Servicio Nacional de Empleo. Hasta diciembre de 2023, se proporcionaron nueve capacitaciones con la participación de 31 empresas globales; asimismo, se ha llevado a cabo capacitación masiva de habilidades digitales con empresas globales como lo son Cisco y *Amazon Web Services* (AWS), con estudiantes de nivel media superior de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, pertenecientes al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” y al Servicio Nacional de Empleo.

De mayo a junio de 2023, en colaboración con la SEP y el Departamento de Educación de EE.UU., se realizó el Primer diálogo virtual: Panorama de la educación

técnica y tecnológica en México y EE.UU. Durante ese periodo, conjuntamente con la SEP y la *American Chamber of Commerce of Mexico* (AmCham), se organizó el Foro “Educación dual para la relocalización”, cuyo objetivo fue dar a conocer a las empresas americanas qué es la educación dual, contando con la participación 20 empresas.

A finales de 2023, EE.UU. y México presentaron la iniciativa de colegios comunitarios que tuvo lugar durante el semestre de enero a junio de 2024. Este programa piloto financiado por EE.UU. envió a once estudiantes mexicanos de ingeniería al Mesa Community College de Arizona para cursar el programa de Tecnología Industrial Automatizada.

Con la finalidad de fortalecer el ambiente de negocios y visualizar las competencias y especialización del talento generado en las instituciones públicas, dentro de la plataforma DataMéxico, durante el mes de abril de 2023, se publicó el perfil de fuerza laboral, la cual busca que las empresas interesadas en invertir en México conozcan la información por estado y por campo de estudio del Talento Mexicano egresado de las instituciones públicas. En ese sentido, en el primer bimestre de 2024, en el portal DataMéxico se publicó la sección de educación media, ello como un esfuerzo por complementar las acciones realizadas en materia de talento humano durante 2023.

Con un enfoque interinstitucional entre la SEP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, así como cámaras del sector productivo como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), de enero a abril de 2024, se participó en los Foros de Vinculación 2024, para la Educación Dual, el Emprendimiento Asociativo, el Servicio Social Comunitario y la Industria de Alta Tecnología, con la finalidad de fortalecer las acciones de vinculación con los sectores productivos estratégicos, que permita potencializar las líneas de acción impulsadas, con un enfoque primordialmente regional y estatal.

La DGCNFSE a través de los programas de Capacitación y Transferencia Tecnológica, promovió la especialización de mano de obra nacional, realizó sugerencias a operadores para extender programas de capacitación a pasantes, investigadores, profesores, especialistas en la industria y estudiantes recién egresados de universidades. A su vez, se fortaleció el uso de herramientas alineadas a la industria de hidrocarburos como: software, metodologías, simuladores de datos e interpretación.

Asimismo, se realizaron 125 servicios de transferencia de conocimientos metrológicos (92 cursos, dos diplomados y 31 asesorías) realizados por personal del

CENAM para aportar conocimiento en materia de mediciones, a fin de impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos.

Con el objetivo de promover el uso de normas con componente metrológico que coadyuven a facilitar la competitividad, durante 2023 a junio de 2024, el CENAM impartió 24 cursos relacionados con el uso de normas con componente metrológico.

Estrategia prioritaria 1.4. Impulsar la oferta institucional para fortalecer el proceso de innovación en los sectores industriales.

El CENAM desarrolló 11 nuevos servicios de medición y calibración, lo que aporta al fortalecimiento del proceso de innovación en sectores industriales. Mediante la oferta institucional de diversas capacidades técnicas, el Centro funge como apalancamiento para la incorporación de innovaciones, tanto en producto como en proceso en los sectores industriales. Estos nuevos servicios de medición y calibración permiten monitorear la efectividad de las innovaciones desarrolladas en las empresas de dichos sectores.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) llevó a cabo la quinta edición de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería^{9/}, la cual como su nombre lo indica, tuvo entre sus objetivos comprender los hábitos de la población sobre consumo de piratería e identificar los tipos de productos más “pirateados”. Entre los resultados más relevantes se encuentran los siguientes:

- 49.3% de los encuestados indicó que la piratería es una actividad ilegal;
- 26% de los productos pirata consumidos principalmente corresponde al calzado, incluido deportivo y sandalias;
- 45% considera que pagar internet le da derecho a descargar música, películas y videojuegos gratis.

Del 03 de octubre al 07 de noviembre de 2023, se realizó el Seminario en línea: “Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial” (LFPPI), con la colaboración de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), dirigido a estudiantes y público interesado en la materia. El Seminario tuvo como propósito fomentar el interés en el marco legal de la propiedad industrial en México para la protección de las creaciones. El Seminario se integró de 20 sesiones en las que se abordaron las disposiciones previstas en la LFPPI, en materia de marcas, invenciones y su protección.

^{9/} Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/imp/documentos/consulta-la-encuesta-nacional-sobre-habitos-de-consumo-de-pirateria-2019>

En septiembre de 2023, la SE lanzó el curso “inglés para la Industria de Semiconductores”, en colaboración con la SEP y la *Arizona State University* en el marco de la 3a Reunión Ministerial del DEAN MÉXICO-EUA, celebrada en Washington, D.C.

Desde junio de 2023, la SE participa en la Red de Intercambio Informal de Semiconductores de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo objetivo es fomentar el entendimiento, mejorar la transparencia y proveer información para recomendaciones de políticas públicas en la industria de semiconductores de países en diferentes regiones del mundo.

En noviembre de 2023, la SE inició su participación en el estudio “Ecosistema de la industria de semiconductores en México”, coordinado por la OCDE, sumándose a otros países de Centroamérica y de Asia en el desarrollo de este análisis. El reporte analiza los retos, oportunidades, mecanismos de política que incentiven el desarrollo y la expansión del ecosistema de semiconductores en el país.

En febrero de 2024, se llevó a cabo la 4ª reunión de la “Red Informal de Intercambio de Semiconductores” de la OCDE, en donde con participación de la industria, academia e instituciones científicas, se sostuvieron sesiones enfocadas al desarrollo del mercado, la resiliencia de la cadena, y la investigación y desarrollo del ecosistema de semiconductores.

Asimismo, para fortalecer el proceso de innovación de los sectores industriales, en 2023 la CONAMER identificó 45 trámites y servicios del IMPI, y estableció acciones de simplificación y mejora al contenido de los tres trámites y servicios con mayor Carga Regulatoria, que a continuación se describen:

- IMPI-01-001-A - Solicitud de registro de marca
- IMPI-03-001-B - Solicitud de Patente Nacional
- IMPI-01-009 - Solicitud de inscripción de transmisión de derechos de registro de marca o aviso comercial o nombre comercial publicado o solicitud en trámite.

Lo anterior resulta importante, debido a que el trámite Solicitud de registro de marca, representa el 52% de la carga regulatoria total del IMPI.

Por otra parte, durante el periodo de enero a junio de 2024, se trabajó en el diagnóstico preliminar de identificación de mejoras al contenido de las fichas y acciones de simplificación de los siguientes trámites:

- IMPI-01-001-A: Solicitud de registro de marca.
- IMPI-03-001-B: Solicitud de patente nacional – Con prioridad en el extranjero.

- IMPI-01-009: Solicitud de inscripción de transmisión de derechos de registro de marca o aviso comercial o nombre comercial publicado o solicitud en trámite.

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico

El 06 de enero de 2023,^{10/} se publicó en el DOF el Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, a través de esta publicación se busca continuar con la implementación de medidas que contrarresten los efectos de la tendencia inflacionaria en beneficio de las familias mexicanas, particularmente las de menores ingresos.

De enero 2023 al 30 de junio 2024, la DGIL dictaminó 584.88 mdd en permisos previos de importación bajo el mecanismo de regla octava, asegurando así, el abasto de insumos y componentes que no se fabrican en México y que son necesarios para el proceso productivo de las industrias, con la finalidad de impulsar la competitividad de los sectores industriales y agroindustriales del país. El valor aprobado de importaciones para ese periodo, se distribuyó de la siguiente manera:

- Industria textil-confección, se aprobó un monto de 101.75 mdd
- Industria del juguete, se aprobó un monto de 21.98 mdd
- Industria de la bicicleta, se aprobó un monto de 32.41 mdd
- Industria del mueble, se aprobó un monto de 4.11 mdd
- Industria del calzado, se aprobó un monto de 0.15 mdd
- Industria del papel y cartón, se aprobó un monto de 2.4 mdd
- Agroindustria, se aprobó un monto de 215.19 mdd
- Industria química y manufacturas de caucho y plástico, se aprobó un monto de 206.89 mdd

Para incrementar la exploración del territorio nacional y asegurar el abastecimiento de los minerales y materias primas como principal insumo de la industria, respetando los derechos humanos y, particularmente, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluido el cuidado del medio ambiente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Generación de cartografía geológica a escala 1:50,000 e información geofísica aérea y terrestre; reconocimiento geológico de localidades susceptibles de contener yacimientos minerales metálicos, no metálicos, energéticos, críticos y estratégicos (incluyendo litio); procesamiento de muestras minerales

^{10/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

mediante análisis físico-químicos, caracterización de minerales y pruebas metalúrgicas para sustentar la evaluación de localidades estudiadas; integración y publicación de cartografía geológica, geoquímica y geofísica al banco de datos para su consulta gratuita por la sociedad en general; y desarrollo de estudios de geología ambiental, geohidrología, investigación aplicada en ciencias de la Tierra e identificación de sitios para confinamiento de residuos peligrosos y residuos radioactivos.

Con la finalidad de fomentar la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética, la DGCNFSE implementó acciones como la publicación de un banner en el portal de la SE y la elaboración de un análisis con Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y las Entidades Federativas de la República Mexicana que cuentan con registros y/o catálogos de proveedores, con la finalidad de obtener criterios que puedan ayudar a mejorar el registro de proveedores de la SE, y ser un punto de encuentro entre oferta y demanda para la contratación de bienes y servicios en el Sector Energético.

El 25 de abril de 2024, la DGCNFSE realizó las Primeras Sesiones Ordinarias 2024 de los Consejos Consultivos para el Fomento a la Industria de Hidrocarburos Nacional y para el Fomento a la Industria Eléctrica Nacional, en las cuales se destacaron avances en la implementación de las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales de la Industria Energética 2022 y 2023, el Proyecto de actualización del Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética, las capacitaciones a proveedores, operadores, y los Informes al H. Congreso de la Unión, mismos que, de conformidad con los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Economía mediante la DGCNFSE debe elaborar y publicar de forma anual.

Por otro lado, en 2023 la Dirección General de Minas (DGM) analizó el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Minera, publicado en DOF el 08 de mayo de 2023. Durante el segundo semestre de ese año, y primer trimestre de 2024, la DGM, con el objetivo de atender la expedición de las reformas correspondientes a las disposiciones reglamentarias que de ella se derivan, coordina el proceso de integración del proyecto de Reglamento de la Ley de Minería, incorporando las aportaciones de diversos actores.

Estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores

Entre enero de 2023 y junio de 2024, continuó vigente el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de

Exportación^{11/}, mediante el que se creó una fracción arancelaria para la vacuna contra el virus SARS-COV-2, con arancel exento a la importación de la misma, que fue una acción extraordinaria en materia de salubridad general en la que participó la SE, para que personas físicas y morales adquirieran directamente la vacuna.

De igual forma, en el mismo Acuerdo se eliminó el arancel a la importación de tanques de aluminio para oxígeno de uso medicinal, para asegurar el abasto en los momentos de mayor demanda.

Con la finalidad de ampliar la diversidad de estudios y análisis; prevenir riesgos a la salud o integridad física de las personas y; garantizar una mejora continua en el servicio, el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) cuenta con un sistema de gestión de la calidad acreditado en la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018, que avala la competencia técnica de los laboratorios de pruebas y de calibración, así como certificado en la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, que sustenta la gestión de la calidad en los procesos y procedimientos internos. Para garantizar la mejora continua, entre enero de 2023 y junio de 2024, se cumplió el 100% de los 16 indicadores de control de la calidad de este certificado en su evaluación mensual.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emitió recomendaciones para que la población pueda comparar y tomar las mejores decisiones de compra. Entre enero 2023 y junio 2024, mediante el LNPC elaboró 36 estudios de calidad respecto de una diversidad de productos^{12/} con la finalidad de informar las principales características de calidad, seguridad y cumplimiento normativo de dichos productos, promoviendo un consumo responsable, sano e informado, que no ponga en riesgo la seguridad y salud de las personas, para lo cual aprobó 35 instructivos para la toma de muestras y, actualizó 51 instructivos de diferentes productos, a fin de que la toma de muestras cumpla con los requisitos básicos.

^{11/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611928&fecha=22/02/2021#gsc.tab=0

^{12/} Cereales para lactantes y alimentos para niños de corta edad, Harina para Hot cakes, Refrescos, Audífonos inalámbricos, Impermeabilizantes de tres años, Tops deportivos para dama, Alimentos preparados envasados (cochinita pibil, chilorio y chicharrón), Alimento seco para perros adultos, Concentrados para preparar bebidas con y sin azúcar, Parrillas eléctricas de inducción, Mochilas escolares, Útiles escolares, Bebidas alcohólicas saborizadas (ron, tequila y vodka), Mole envasado, Jabón de tocador, Artefactos eléctricos, Mallas deportivas, Trajes de baño para caballero, Yogur griego, Relojes inteligentes, Termos personales, Mayonesas y aderezos de mayonesa, Pan de caja y Cafeteras de goteo, Atún envasado, Servilletas desechables, Pijamas infantiles (para niño y niña), Salsa de tomate cátsup y tipo cátsup, Procesadores personales de alimentos, Tequilas, Chorizo y Maletas de cabina.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	
Meta para el bienestar	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.	0.59 (2018)	0.61	0.58	0.63	0.65	0.83	ND	
Parámetro 1	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB.	6.23 (2018)	5.84	6.61	5.8	5.86 ^{1/}	ND	ND	
Parámetro 2	1.3 Productividad Total de los Factores ^{2/} .	Año base 2013	-0.15 (2017)	-0.76	-3.69	2.41 ^{P/}	ND	ND	ND
		Año base 2018	-	0.43 (2017)	-1.00	-3.94	2.94 ^{R/}	1.30 ^{P/}	ND

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- ^{R/}: Cifra revisada.

- ^{P/}: Cifra preliminar.

- ^{1/}: El dato corresponde al valor publicado para 2022 y representa el valor más reciente disponible. Se espera que la información correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentre disponible durante el tercer trimestre de 2024.

- ^{2/}: Para la serie del año base 2013, el valor 2021 es preliminar. Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa; para 2021 se presentan cifras revisadas, mientras que 2022 corresponde a cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

Para promover la competencia sana en el mercado interno, la PROFECO destaca que, la educación a través de información clara y pertinente; la exigibilidad y defensa de los derechos en materia de consumo mediante la conciliación; así como la vigilancia constante del comportamiento comercial, son herramientas esenciales para un abordaje gubernamental centrado en la garantía de los derechos de las personas consumidoras, como sujetos activos, propositivos y demandantes de sus derechos, abarcando todos los sectores de la población, con énfasis en los más desprotegidos.

Este objetivo permite sustentar el Programa denominado “El Buen Fin”, el cual busca apoyar la economía familiar, incentivar la actividad del mercado interno y acrecentar el comercio formal, así como garantizar el respeto a los derechos del consumidor. De manera específica, se intenta fomentar el consumo y fortalecer el comercio formal, así como lograr que las promociones y ofertas se encuentren entre las mejores del año, respecto a calidad, precio y en estricto apego a lo señalado en

la normatividad. También, se fomenta e impulsa la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el territorio nacional.

De igual forma, en busca de un bien público global que sea útil a las instituciones e individuos interesados en el desarrollo social y económico, así como para beneficiar el ambiente de negocios en México, la Dirección General de Competitividad y Competencia (DGCC), colabora como enlace con el BM para la publicación del reporte denominado *Business Ready (B-Ready)*, el cual tiene como propósito presentar una evaluación sobre el ambiente de negocios.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la CONAMER revisa el marco regulatorio federal, diagnostica su aplicación y, en su caso, elabora anteproyectos de disposiciones legislativas y administrativas en materia de mejora regulatoria, que podrán ser incorporadas a los programas que se establezcan para mejorar las regulaciones en actividades o sectores económicos. Lo anterior, con el objetivo de elevar la calidad de las regulaciones y simplificar trámites y servicios, a fin de que los particulares paguen el costo mínimo necesario y fomenten la productividad, el crecimiento económico y la competitividad de la economía.

Resultados

En la 13a edición de “El Buen Fin”, la DGCC contribuyó en la estrategia para la inclusión digital de las MIPYMES, promocionando en su portal oficial^{13/} talleres en línea^{14/}. En dicha edición, las ventas obtenidas fueron de 150.5 miles de millones de pesos (mmp), y finalizó el 08 de diciembre de 2023 con el “Sorteo El Buen Fin”, que contó con un total de 326,249 premios^{15/}. La DGCC ha realizado trabajos de coordinación para la 14a edición de “El Buen Fin”, que se realizará del 15 al 18 de noviembre de 2024, por lo que cuenta con la suscripción de las Reglas de Operación del Programa, Anexos, Avisos de Privacidad, Términos y Condiciones para la presente edición, así como la actualización del Portal Oficial del Programa.

En materia de competitividad, para dar cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la DGCC elabora anualmente el Reporte de Inhibidores a la Competitividad. Este documento se realiza con base en un análisis del desempeño de México en los reportes nacionales e internacionales de competitividad con mayor reconocimiento. En diciembre de 2023, se envió el

^{13/} Disponible para su consulta en: elbuenfin.org

^{14/} Los temas que comprendieron los talleres fueron: Alista tu MIPYME para “El Buen Fin”; Marketing digital para incrementar tus ventas en “El Buen Fin”; Pagos Digitales para “El Buen Fin”; Cuida que tus Clientes pasen un “Buen Fin”; Pasa un “Buen Fin” y Protege tu Negocio en Línea.

^{15/} Los premios fueron consistentes en depósitos directos a la cuenta del tarjetahabiente o comercio ganador y se encuentran disponibles para su consulta en: <http://omawww.sat.gob.mx/sorteoelbuenfin/Paginas/ganadores.html>

reporte correspondiente al ejercicio fiscal 2023 al Comité Nacional de Productividad (CNP), para cumplir con la normatividad establecida en dicha Ley.

El 15 de diciembre de 2023, se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público en general la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA), en la que se administran y ejecutan los datos, procesos, trámites, servicios y actividades de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología, a fin de facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, mejorar la gestión pública y disminuir los costos de transacción.

El Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas para la constitución de empresas del régimen societario “Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), a cargo de la Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM), ha facilitado la constitución de empresas, protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga el patrimonio, y se adapta a las necesidades de los emprendedores mediante esquemas fáciles y flexibles, otorgando certeza jurídica. Durante 2023, se constituyeron 21,144 sociedades, además, a través de la misma plataforma se puede realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en el Registro Federal de Contribuyentes y obtener el certificado digital de la e.firma. Así mismo, del 01 de enero a junio de 2024, se constituyeron 9,938 SAS.

Mediante el Módulo Único de Autorizaciones, a cargo de la DGNM, se han proporcionado a la ciudadanía, las herramientas tecnológicas para la realización de todos los trámites y servicios relacionados con el uso de Denominaciones y Razones Sociales, de manera sencilla y totalmente gratuita. Durante el 2023, la SE emitió 235,267 Autorizaciones de Uso de Denominación o Razón Social, con lo cual facilita y fomenta la creación de nuevas empresas en el país. Asimismo, del 01 de enero al 30 junio de 2024, fueron emitidas 113,729 Autorizaciones de Uso de Denominación o Razón Social.

La versión mejorada del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0), con que opera el Registro Público de Comercio, es una base de datos nacional que proporciona mayor transparencia y certeza jurídica, al contar con información de sociedades mercantiles actualizada en tiempo real, oportuna, confiable y de fácil acceso, que puede consultar cualquier persona que necesite identificar la situación jurídica de las empresas. Durante 2023, se inscribieron 91,184 sociedades mercantiles; y de enero a junio de 2024, se inscribieron 45,519 sociedades mercantiles.

A partir del 15 de diciembre de 2018, las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas deben publicar en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) un aviso sobre las transmisiones de sus partes

sociales y acciones, según corresponda, para atender lo dispuesto por los artículos 73 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo que se hace de forma gratuita. El PSM busca impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización, y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil, especialmente a las MIPYMES. De enero a junio de 2024, se registraron 1,485 avisos de manera gratuita.

En el Sistema de Información Empresarial Mexicano se registran los establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria existentes en el país, lo cual permite un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales, así como identificar oportunidades comerciales y de negocios para los empresarios y cualquier individuo nacional o extranjero, la plataforma en comento es de consulta pública y de fácil acceso. Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se llevó a cabo el registro de 94,493 establecimientos mercantiles.

Para la protección y defensa de los derechos de la población consumidora, la PROFECO durante el periodo comprendido entre enero de 2023 a junio de 2024, concilió 55,912 quejas en materia de servicios; asimismo, concluyó 75,082 quejas, alcanzando un porcentaje de conciliación del 74.5% de éstas; de los procedimientos concluidos recuperó a favor de la población consumidora 1,399.0 millones de pesos (mdp), de los 1,451.6 reclamados, que representa el 96.4%. En materia de las telecomunicaciones, fueron conciliadas 15,624 reclamaciones y se concluyeron 17,003 quejas que reportaron una conciliación de 91.9%, con un monto recuperado de 27.7 mdp.

La PROFECO realizó diversas actualizaciones en su página oficial^{16/} *Procedimiento Administrativo de Ejecución* para facilitar a los proveedores deudores el acceso a la información que permita cumplir con sus adeudos fiscales. De enero 2023 a junio 2024, la página se difundió 27,242 veces por diversas vías, lo cual permitió que la proveeduría tuviera certeza de que los procesos se realizaran de una manera clara y oportuna; asimismo, la PROFECO como autoridad fiscal coadyuva a que exista un precedente de las consecuencias que los proveedores sancionados asumirán por vulnerar los derechos del consumidor. Respecto a la recaudación mediante las acciones de cobro realizadas, se recaudaron 360.9 mdp.

Con base en los resultados obtenidos para fomentar una cultura de denuncias en materia de combustibles mediante herramientas digitales, la PROFECO reportó que se recibieron 29,109 denuncias, de las cuales 18,726 fueron recibidas a través de la *App Litro por Litro*; es decir, más del 64.3% de las denuncias se recibieron mediante la vía tecnológica. De manera general, se atendieron 20,149 denuncias en materia de Gasolina y Diésel, y 6,311 en materia de Gas licuado de petróleo (LP) mediante

^{16/} Disponible para su consulta en: <https://pae.profeco.gob.mx/>

verificaciones realizadas. A partir de lo cual, se iniciaron 1,286 procedimientos administrativos, imponiendo 1,351 sanciones por 434 mdp en materia de Gas LP, Gasolina y Diésel.

Respecto a los foros multilaterales especializados, destaca la firma en septiembre de 2023, del *memorando de entendimiento (MoU)* de cooperación entre las autoridades de protección al consumidor de Chile, Colombia, EE. UU. y Perú; este Acuerdo sienta las bases para el intercambio de información y cooperación, así como el desarrollo de capacidades institucionales. Con el auge del comercio electrónico transfronterizo, la población puede ser víctima de prácticas comerciales engañosas y las agencias estaban limitadas a actuar dentro de sus jurisdicciones, con el Acuerdo las capacidades de los organismos se incrementan, proporcionando mayor protección para los 225 millones de personas de los cinco países.

A nivel internacional, las agencias de protección al consumidor han identificado el uso de influencers en campañas de marketing como un reto en materia de publicidad. Por ello, la PROFECO emitió una Guía de Publicidad para Influencers^{17/}, dirigida a los creadores de contenido de plataformas digitales y redes sociales, con el fin de que cumplan con la Ley y las normas relativas a la publicidad. Esta Guía fue presentada en Madrid, España, en septiembre de 2023, en la reunión entre autoridades de protección al consumidor de la Comisión Europea y miembros del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la CONAMER mejoró la herramienta electrónica del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)^{18/}, con el fin de dar un mejor servicio y atención oportuna a los Sujetos Obligados (SO), incorporando cambios en Inspecciones, Inspectores, Trámites y Servicios, Regulaciones, Estadística para Administradores, Seguridad, Bitácora de versiones, Interfaz de Programación de Aplicaciones, Reportes y Mesa de Ayuda. Asimismo, se implementaron herramientas para la evaluación del Impacto Regulatorio mediante el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), y así garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos.

En el mismo sentido, durante el periodo de enero a junio de 2024 se trabajó en esquemas de datos para mejorar la comprensión y procesamiento de los datos por el motor de búsqueda, además de mostrar resultados enriquecidos en función de la selección del usuario, todo esto con el fin de generar una optimización de búsquedas en el CNARTyS.

Por otro lado, la SE restableció las condiciones de competencia leal a los productores mexicanos, al imponer cuatro cuotas compensatorias preliminares y ocho

^{17/} Disponible para su consulta en: <https://www.profeco.gob.mx/influencers/doc/Profeco-GuiadePublicidadparaInfluencers.pdf>

^{18/} Disponible para su consulta en: [CNARTyS - CONAMER \(catalogonacional.gob.mx\)](https://www.conamer.gob.mx/cnartys)

definitivas a la importación de mercancías que ingresaron al mercado nacional con discriminación de precios y provocaron un daño a la industria nacional.

Al cierre de junio de 2024, se tienen 83 cuotas vigentes^{19/}, 82 por prácticas de dumping y una por subvenciones. Abarcan 50 productos originarios de 18 países,^{20/} destacando China con el 45% del total de las cuotas y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con el 66% del total.

Se publicaron en el DOF 70 resoluciones administrativas referentes a los procedimientos de investigación que por prácticas desleales de comercio internacional se llevan a cabo ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI):

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF ^{3/}

Producto	País	Etapa
Investigaciones antidumping		
Calzado	China	Inicial
Clavos de acero para concreto	China	Inicial
Llantas radiales (de 13 a 22")	China	Inicial
Microalambre para soldar	Vietnam	Inicial
Poliéster resina (PET)	China	Inicial
Varillas de acero roscadas	China	Inicial
Bolas de acero para molienda	China	Preliminar sin imposición de cuota
Clavos de acero para concreto	China	Preliminar con imposición de cuota
Lámina rolada en frío	Vietnam	Preliminar con imposición de cuota
Llantas radiales (de 13 a 22")	China	Preliminar sin imposición de cuota
Microalambre para soldar	Vietnam	Preliminar sin imposición de cuota
PVC rígido	China	Preliminar con imposición de cuota
Varillas de acero roscadas	China	Preliminar con imposición de cuota
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Final con imposición de cuota
Bolas de acero para molienda	China	Final con imposición de cuota
Ferromanganeso alto carbón	India	Final con imposición de cuota
Lámina rolada en frío	Vietnam	Final con imposición de cuota
PVC rígido	China	Final con imposición de cuota
Vigas de acero tipo I y tipo H	Alemania, España y Reino Unido	Final con imposición de cuota
Investigación antidumping (en cumplimiento a sentencia)		
Artículos para cocinar de aluminio	China	Preliminar, confirma cuota
Artículos para cocinar de aluminio	China	Final, confirma cuota
Investigaciones antisubvención		
Clorhidrato de metformina	India	Inicial

^{19/} El método utilizado para contabilizar las cuotas compensatorias “vigentes” corresponde al de producto-país que utiliza la OMC.

^{20/} Alemania, Argentina, Brasil, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, India, Japón, Kazajstán, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Taiwán, Ucrania y Vietnam.

Exámen y revisión de cuota compensatoria		
Cadena de acero de eslabones soldados	China	Inicial
Ferromanganeso alto carbón	China	Inicial
Ferrosilicomanganeso	Ucrania	Inicial
Globos de plástico metalizado	China	Inicial
Hule polibutadieno estireno (SBR)	Corea, EUA y Japón	Inicial
Lámina rolada en frío	Corea	Inicial
Microalambre para soldar	China	Inicial
Papel bond cortado	Brasil	Inicial
Tubería con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Inicial
Tubería de acero sin costura	China	Inicial
Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	Inicial
Vajillas	China	Inicial
Cadena de acero de eslabones soldados	China	Preliminar, confirma cuota
Ferromanganeso alto carbón	China	Preliminar, confirma cuota
Ferrosilicomanganeso	Ucrania	Preliminar, confirma cuota
Globos de plástico metalizado	China	Preliminar, confirma cuota
Microalambre para soldar	China	Preliminar, confirma cuota
Papel bond cortado	Brasil	Preliminar, modifica cuota
Tubería con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Preliminar, confirma cuota
Tubería de acero sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	Preliminar, confirma cuota
Tubería de acero sin costura (de 2 a 4")	China	Preliminar, confirma cuota
Hule polibutadieno estireno en emulsión	Corea, EUA y Japón	Preliminar, confirma cuota
Vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica	China	Preliminar, confirma cuota
Tubería con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Final, confirma cuota
Globos de plástico metalizado	China	Final, modifica cuota
Papel bond cortado	Brasil	Final, modifica cuota
Exámen y revisión de cuota compensatoria		
Lámina rolada en frío	Corea	Preliminar, sin modificar volúmenes de exportación
Exámenes quinquenales		
Atomizadores de plástico	China	Inicial
Lámina rolada en frío	Rusia y Kazajstán	Inicial
Lápices	China	Inicial
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Final con prórroga de cuota
Alambrón de acero	China	Final con prórroga de cuota
Amoxicilina trihidratada	India	Final con eliminación de cuota
Artículos para cocinar de aluminio	China	Final con prórroga de cuota
Ferromanganeso alto carbón	Corea	Final con eliminación de cuota
Ferrosilicomanganeso	India	Final con prórroga de cuota
Malla hexagonal	China	Final con eliminación de cuota
Pierna y muslo de pollo	EUA	Final con prórroga de cuota
Recubrimientos cerámicos para muros y pisos	China	Final con prórroga de cuota

Revisión de cuota compensatoria		
Bicicletas para niños	China	Inicial
Pierna y muslo de pollo	EUA	Inicial
Poliéster filamento textil texturizado (PFTT)	China e India	Inicial
Vigas de acero tipo I y tipo H	España	Inicial
Placa de acero en rollo	Rusia	Preliminar, modifica cuota
Bicicletas para niños	China	Final, confirma cuota
Placa de acero en rollo	Rusia	Final, modifica cuota
Recurso de revocación		
Aceros planos recubiertos	Vietnam	Amplía cobertura de cuota
Aviso de eliminación de cuota compensatoria definitiva		
Placa de acero en hoja	Italia y Japón	Elimina la cuota compensatoria

^{3/} Las investigaciones *antidumping* y antisubvención constan de tres etapas: inicial, preliminar y final. Si se determina que las importaciones de mercancías en condiciones de discriminación de precios o subvencionadas han causado o amenazan causar daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria que puede ser aplicable desde la etapa preliminar de la investigación.

FUENTE: Secretaría de Economía; Subsecretaría de Industria y Comercio; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

La UPCI también actuó con oportunidad contra las medidas que afectan a los exportadores nacionales. En el periodo enero de 2023 al 30 de junio de 2024, brindó asistencia técnica y jurídica a 164 exportadores mexicanos, seis asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, los cuales estuvieron involucrados en 45 procedimientos en materia antidumping, 25 sobre salvaguardas y seis procedimientos antisubvenciones. Los sectores involucrados fueron principalmente acero, aluminio, agrícola y manufactura.

Se participó activamente en las investigaciones: (i) antidumping en contra de las importaciones de cápsulas de gelatina dura vacías, tramitada en Brasil; (ii) se participó y/o asesoró a exportadores mexicanos en las investigaciones antidumping sobre acopladores para rieles de carga, colchones, varilla de latón y botellas de vidrio para vino, todas tramitadas en los EE.UU. Se participa activamente en las investigaciones: (i) antisubvenciones sobre extrusiones de aluminio tramitada en EE.UU.; y (ii) en las investigaciones sobre medidas de salvaguardia sobre poliéster fibra corta, tramitada en los EE.UU. y sobre acetato de etilo, tramitada en Türkiye.

Asimismo, en enero 2024 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024. Se especificó el establecimiento de dos patrones nuevos, la actualización de 14 patrones y la baja de dos patrones nacionales. Con ello, se contribuye a mejorar la competencia en el mercado interno, asegurando la equidad en las mediciones que inciden en las transacciones comerciales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios

La DGNM llevó a cabo la implementación de estrategias y directrices que ayudaron a facilitar la apertura de empresas, su vida corporativa y desarrollo, a partir del uso de portales y herramientas informáticas, lo que permitió a los usuarios realizar los registros, publicaciones e inscripciones, conforme a la legislación mercantil.

Con la finalidad de fortalecer el uso y la accesibilidad a las plataformas tecnológicas para la apertura de empresas, la DGNM difundió entre la ciudadanía información sobre los portales en medios electrónicos, en los que se encuentran los circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y/o manuales, así como capacitaciones, con el propósito de aumentar la competitividad de la economía, con mejores condiciones, garantizando los derechos y la seguridad de la ciudadanía, eliminando las cargas regulatorias que frenan el desarrollo de la actividad productiva en el país.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la CONAMER con el objetivo de fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios, registró un total de 3,373 movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios^{21/} (RFTS), esta cifra se compone de los siguientes rubros: 271 inscripciones, 181 eliminaciones y 2,921 modificaciones, lo que corresponde al 8.04%, 5.36% y 86.60%, respectivamente. Además, al 31 de diciembre de 2023, el RFTS estuvo conformado por 5,446 trámites y/o servicios de la APF SO, de los cuales 855 trámites y/o servicios se pueden realizar a través de medios electrónicos de acuerdo con lo informado por los SO.

De enero a junio de 2024, se registró un total de 1,276 movimientos en el RFTS, estos movimientos se componen por 33 inscripciones, 1227 modificaciones y 16 eliminaciones. Además, se realizó una revisión de los trámites y servicios inscritos en el RFTS y se identificaron un total de 76 trámites que disminuyeron sus requisitos, 55 redujeron el plazo máximo de respuesta y 52 que incorporaron atención a través de medios digitales. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de los trámites y servicios, y se identificaron un total de 1,014 registros en los que los Sujetos Obligados señalaron que los trámites y servicios se pueden realizar a través de medios electrónicos.

En el periodo de enero a diciembre de 2023, la CONAMER recibió 1,207 nuevas propuestas regulatorias. Entre las nuevas regulaciones: 181 crearon costos de cumplimiento para los particulares; 956 no tuvieron costos; 69 fueron Reglas de Operación, y un AIR ex post. Del total de propuestas regulatorias recibidas con

^{21/} De conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Mejora Regulatoria el RFTS forma parte de la herramienta del Catálogo Nacional, disponible en: [CNARTyS - CONAMER \(catalogonacional.gob.mx\)](https://catalogonacional.gob.mx)

costos de cumplimiento: 147 se presentaron con un AIR de impacto moderado; siete con un AIR de alto impacto; 10 con un AIR de Emergencia, y 17 con un AIR de actualización periódica.

Durante el periodo de enero a junio del 2024, la CONAMER recibió 321 nuevas Propuestas Regulatorias, de éstas: 33 crearon costos de cumplimiento para los particulares; 282 no tuvieron costos; seis fueron Reglas de Operación (ROP) y durante el periodo a reportar no se recibieron proyectos de AIR ex post. Del total de Propuestas Regulatorias recibidas con costos de cumplimiento: 22 se presentaron con un AIR de Impacto Moderado; tres con un AIR de Alto Impacto; dos con un AIR de Emergencia, y seis con un AIR de Actualización Periódica. De la misma manera, una propuesta regulatoria (Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SCT3-2023, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System)) de alto impacto finalizó el proceso de mejora regulatoria; adicionalmente, seis aún se encuentran en proceso: (2) Comisión Reguladora de Energía; (1) Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y (3) Secretaría de Energía.

En materia de inversiones nacional y extranjera, se realizaron las siguientes actividades:

- De manera conjunta, la Dirección General de Inversión Extranjera y la Dirección General de Tecnologías de la Información, identificaron la necesidad de contar con un nuevo sistema del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Con el nuevo sistema, los inversionistas extranjeros presentarán sus trámites de una manera sencilla y rápida; al mismo tiempo, se agilizará y facilitará el procesamiento de la información, lo que se traduce en hacer más transparente, eficiente y confiable la presentación y recepción de los trámites de acuerdo a la Ley de Inversión Extranjera. A junio de 2024, el desarrollo del RNIE se encuentra en un 60% de avance, ya que se encuentra en proceso de validación la primera fase del sistema (registro e inscripción de inversionistas), se tiene prevista su liberación para el mes de septiembre de 2024.
- La SE estableció un modelo de atención, acompañamiento y seguimiento para inversionistas nacionales y extranjeros, como parte de la política de atracción. El 23 de julio de 2023, se publicó en el DOF el Decreto que establece la Ventanilla Única para Inversionistas (VUI) y el Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI); y el 29 de noviembre de 2023, se publicaron los Lineamientos para la Integración de la Información, Operación y Funcionamiento de la VUI. En su primera etapa, está por concluir la integración de más de 260 trámites relacionados al establecimiento o expansión de inversiones en México.

- El sistema del RUPI se encuentra en su etapa final de implementación con un avance del 80%. No obstante, en abril de 2024, dos empresas con proyectos de inversión superiores a los 100 millones de dólares han completado su proceso de inscripción al RUPI, por lo cual les fue emitida su Constancia de Registro para el acompañamiento por parte de la SE durante el proceso de establecimiento o ampliación de su proyecto de inversión. Se tiene prevista su liberación para septiembre de 2024.

En relación con las resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional, destaca el inicio de seis investigaciones antidumping, una antisubvención, 12 procedimientos conjuntos de examen de vigencia y revisión de cuotas compensatorias, tres exámenes de vigencia y cuatro revisiones.

Como resultado de las investigaciones antidumping, se impusieron cuatro cuotas compensatorias provisionales y ocho definitivas. Asimismo, en nueve procedimientos de examen de vigencia se determinó prorrogar la vigencia de las cuotas compensatorias.

Destaca que, el 24 de noviembre de 2023 se publicó en el DOF el tercer acuerdo de suspensión al cobro de la cuota compensatoria aplicable a la importación de sulfato de amonio originaria de China y EE.UU., con la finalidad de contrarrestar los efectos de la tendencia inflacionaria y evitar la caída en el consumo de los hogares mexicanos. La suspensión referida formó parte del Paquete contra la Inflación y la Carestía, dada a conocer por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 4 de mayo de 2022.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF la resolución final del segundo examen de vigencia a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo de EE.UU., en la que se determinó prorrogar, mas no aplicar dicha cuota, en tanto se regularice el efecto distorsionante que sobre los precios provocó el virus de Influenza Aviar tipo A, subtipo H7N3, y con el fin de no sobredimensionar el efecto de éste en el mercado. El 28 de diciembre de 2023, inició un procedimiento por el que se revisa, entre otros, si dicha circunstancia cambió.

Se defendieron los intereses comerciales de México, al participar como Tercero ante el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en 13 controversias que involucran reclamaciones en materia de subvenciones y medidas compensatorias, antidumping y salvaguardas, de las cuales destacan: *Australia — Medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios sobre determinados productos (China)*, donde se participó en la audiencia con el Grupo Especial, así como *China — Medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios sobre el vino (Australia)*, y *China — Medidas en*

materia de derechos antidumping y compensatorios sobre la cebada (Australia), donde las partes notificaron haber alcanzado una solución mutuamente convenida.

El procedimiento de revisión ante el Panel Binacional TLCAN, respecto de la resolución final sobre el sulfato de amonio de Estados Unidos, concluyó luego de cuatro Procedimientos en Devolución, con la Orden del Panel Binacional que confirma el Cuarto Informe de Devolución de la Autoridad Investigadora. De igual forma, se completaron las etapas posteriores a la terminación del procedimiento y se elaboró del escrito de Cierre del Expediente de Revisión ante Panel.

Por otro lado, durante 2023 a junio de 2024, el CENAM participó en cuatro sesiones de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad para estar en condiciones de aportar en la implementación de los instrumentos de mejora regulatoria cuando aplique.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en beneficio de las personas consumidoras

De enero de 2023 a junio de 2024, la SE publicó tres Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y un Proyecto de NOM, mismas que establecen las definiciones, símbolos y reglas de escritura de las unidades de medida (NOM-008-SE-2021)^{22/}, los parámetros y metodología aplicables a la industria automotriz (NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023)^{23/} y Sistemas para la medición y despacho de Gas L.P. (NOM-259-SE-2022)^{24/}, a fin de fomentar expresiones correctas, adecuadas y estandarizadas de los resultados de una medición, así como los requisitos metrológicos y técnicos aplicables en todas las transacciones comerciales efectuadas en auto-tanques y estaciones de servicio de Gas L.P., en beneficio de las personas consumidoras, así como reducir los impactos negativos en la salud de la población^{25/}.

En el mismo periodo, se atendieron 1,809 solicitudes de trámites en materia de evaluación de la conformidad, siendo: 535 aprobaciones de organismos de evaluación de la conformidad, 698 Resoluciones conforme a la Regla 2.4.7 del Anexo de NOM, 224 Certificados de Envasadores de Tequila, 83 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional, 87 Refrendos del Número de Contraste,

^{22/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

^{23/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713555&fecha=03/01/2024#gsc.tab=0

^{24/} Disponible para su consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731801&fecha=28/06/2024#:~:text=Esta%20Norma%20Oficial%20Mexicana%20establece,y%20despacho%20de%20Gas%20L.P.

^{25/} Esta acción incide en la disminución de riesgos asociados a la salud de la población, contribuyendo a la atención de la Estrategia prioritaria 1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores.

entre otros, lo que fortalece la infraestructura y el comercio nacional, asimismo promueve la competencia sana de la industria en beneficio de la ciudadanía.

De igual forma, en ese periodo se realizaron nueve acciones de vigilancia, verificación y vigilancia del mercado a Entidades de Acreditación Autorizadas, Organismos de Evaluación de la Conformidad y Sujetos al cumplimiento de NOM competencia de la SE, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, el desarrollo económico y la calidad de los bienes, productos y servicios en bienestar de la población.

Con base en los Programas de Infraestructura de la Calidad 2023 y 2024, el CENAM participó en 14 comités, subcomités y/o grupos de trabajo de normalización, y promovió la elaboración de normas y estándares, en temas como: análisis de agua, nanotecnologías, talavera, bebidas alcohólicas, medio ambiente, café y sus productos, metrología, materiales de referencia, entre otras.

De enero 2023 a junio 2024, el CENAM realizó 248 servicios metrológicos con el fin de contribuir en la seguridad y calidad de instrumentos de medición sujetos a control legal. Estos servicios se realizan mediante dictámenes de trazabilidad, aprobación de modelo y cumplimiento a requisitos de las NOM.

Adicionalmente, durante enero 2023 se brindó apoyo tecnológico al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII) en el desarrollo y mejora de un estimulador eléctrico funcional, se realizó un análisis de riesgos técnicos a fin de salvaguardar al paciente y al operador del instrumento para reforzar el diseño. En septiembre de 2023, el CENAM participó con el INRLGII en una jornada de apoyo tecnológico, en la que se abordaron aspectos técnicos y medidas de prevención y remediación durante su funcionamiento.

Entre enero de 2023 y junio de 2024, se llevaron a cabo seis visitas y reuniones de trabajo con diversas dependencias, en donde se presentaron y promovieron las funciones del CENAM y de los Institutos Designados de Metrología (IDM). Al respecto, se destaca la reunión con personal de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Marina (SEMAR), en donde se les invitó a considerar la posibilidad de instaurarse como un IDM relacionado a sus desarrollos de vigilancia marítima.

Estrategia prioritaria 2.3 Reducir las malas prácticas de comercio o prestación de servicios para proteger de forma efectiva los derechos del consumidor

Para empoderar a la población consumidora fue indispensable optimizar el desempeño del personal en áreas de atención al público, por lo que la PROFECO capacitó al personal de las 38 *Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO)*

mediante videoconferencias, a efecto de que contaran con mayores conocimientos respecto de los procesos y trámites que se realizan en el *Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL)*, así como en el *Registro Público de Casas de Empeño (RPCE)*. Del mismo modo, dicho personal recibió capacitación relacionada con la conciliación exprés donde se mostró el funcionamiento, normatividad y beneficios que el mecanismo de solución de controversias conlleva.

En cumplimiento de los Programas de Verificación y Vigilancia y Programas Especiales de Verificación, y con el propósito fortalecer la capacidad institucional para atender en los sectores más vulnerables de la población, la PROFECO llevó a cabo la capacitación de 206 servidores públicos, mediante diversos temas impartidos.^{26/}

Con relación al servicio institucional que se otorga para el registro de los modelos de contratos de adhesión que posterior a un análisis son autorizados para la comercialización de bienes, productos y servicios, entre enero 2023 y junio 2024 la PROFECO otorgó 14,514 registros de modelos de contratos de adhesión; en este mismo contexto, para garantizar que los servicios de telecomunicaciones sean prestados en condiciones de competencia, calidad y pluralidad, evitando con ello posibles afectaciones, durante el mismo periodo, la PROFECO analizó y otorgó 914 registros de contratos de adhesión relacionados con dicho sector.

El micrositio *Portal de Acciones Colectivas*^{27/} proporciona información actualizada sobre el estado procesal de los juicios de acciones colectivas promovidos por la PROFECO, y proporciona a personas consumidoras afectadas, la alternativa de adherirse a juicios de acción colectiva e informa el avance de dichos procedimientos judiciales, lo anterior, mediante 42 gestiones para actualizar los estados procesales; banners con información de acciones colectivas vigentes y; a través de X difundió 18 infografías publicadas 194 veces, generando más de 8.7 millones de interacciones. En materia de telecomunicaciones se elaboraron 13 infografías publicadas 61 veces en X y Facebook para difundir la figura jurídica y página web de acciones colectivas de telecomunicaciones^{28/}.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), implementó el Programa de Alfabetización Digital^{29/}, el cual promovió la creación y desarrollo de aptitudes digitales con una visión de futuro centrada en la mejora de la calidad de vida de las

^{26/} “La Caducidad en los Procedimientos por Infracciones a la Ley”, “Capacitación de verificación, calibración y desinmovilización en materia de combustibles”, “La capacitación sobre la Verificación en Materia de Combustibles, calibración de sistemas para medición de gas LP y desinmovilización en materia de combustibles”, “Normas Oficiales Mexicanas”, “Juicios de Nulidad”, y “Control Interno y Administración de Riesgos”, “Reforzamiento de Verificación en Materia de Combustibles”, “Ética en la Administración Pública Federal”, “Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción” “Libertad de Expresión”, “Tolerancia y diversidad de creencias” y “Comunicación incluyente y sin sexismo”.

^{27/} Disponible para su consulta en: <https://acolectivas.profeco.gob.mx/>

^{28/} Disponible para su consulta en: <https://acolectivastelecom.profeco.gob.mx>

^{29/} Disponible para su consulta en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/programa-de-alfabetizacion-digital-2023>

personas, sobre todo en los sectores de la población más vulnerables, a través de charlas, cursos y talleres a más de 9,300 personas. De manera adicional, publicó el Plan para el Desarrollo de Habilidades Digitales “El IFT Te enseña”^{30/} para definir acciones a realizar en materia de provisión de habilidades digitales para la población.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) realizó actividades de Educación Financiera para mujeres y con perspectiva de género y a jóvenes para fomentar sus habilidades y capacidades financieras. Entre las acciones realizadas, se encuentran la publicación en redes sociales de: cuatro infografías, 20 artículos en la *Revista Proteja su Dinero* y cinco boletines “*Consejos para tu Bolsillo*”; asimismo, desarrolló junto con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros e Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) el curso en línea “Proyecto Minerva” y; organizó dos eventos presenciales, *Foro Salud Financiera para Mujeres y Violencia de Género y su impacto en las finanzas de las mujeres*.

La PROFECO implementó programas de vigilancia y verificación, reportando que de enero 2023 a junio 2024, se realizaron 32,867 visitas de verificación a proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios, así como 162 realizadas a la proveduría de telecomunicaciones, denunciados por la población consumidora sobre el comportamiento en la comercialización de bienes, productos o servicios, así como métodos o prácticas comerciales coercitivas, desleales, abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos o servicios; dando atención prioritaria a denuncias ciudadanas realizadas en temporadas de alto consumo, llevándose a cabo durante la vigencia de programas permanentes, de temporada y especiales.

En el mercado de los combustibles, la PROFECO realizó 18,012 visitas de verificación. En materia de Gasolina y Diésel, se realizaron 12,722 verificaciones en estaciones de servicio a nivel nacional, verificando un total de 198,510 mangueras de despacho de gasolina e inmovilizando 4,568 de éstas. Con relación al gas LP, se realizaron 1,313 visitas de verificación a plantas de distribución y almacenamiento de gas LP, 1,091 verificaciones en vía pública a vehículos y autotanques, y 2,886 visitas de verificación a estaciones de servicio con fin específico.

La PROFECO puso a disposición de las personas consumidoras mecanismos de atención más accesibles como el *Conciliaexpres*. Entre enero 2023 y junio de 2024, se agregaron 87 proveedores de forma permanente, sumando 204 incorporados en esta plataforma, lo que permite ampliar los beneficios de la conciliación a distancia, ya que reduce tiempos de respuesta y costos de traslado, demostrando lo anterior con las 17,652 reclamaciones atendidas por este medio en materia de servicios. En

^{30/} Disponible para su consulta en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/el-ift-te-ensena-2024>

este mismo contexto, en el sector de las telecomunicaciones, se registraron 7,505 acuerdos telefónicos inmediatos, lo que representó más del 35.7% de sus reclamaciones atendidas.

Con la finalidad de brindar a los consumidores mecanismos de solución de controversias de forma expedita, durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y junio de 2024, la PROFECO realizó en los módulos permanentes del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles 1,243 conciliaciones; 3,523 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y 548 en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

Asimismo, entre enero de 2023 y junio de 2024, la DGISCI para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección al Consumidor y al Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores, a fin de verificar y supervisar la operación de los sistemas de comercialización, requirió información a 27 proveedores y 20 Terceros Especialistas o Auditores Externos, autorizados por la SE.

Entre enero de 2023 y junio de 2024, la DGISCI atendió los trámites relacionados con los sistemas de comercialización presentados por los interesados, entre los cuales destacan:

- Se autorizaron tres solicitudes a proveedores, para operar y administrar Sistemas de Comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores.
- Se autorizaron nueve solicitudes para fungir como Terceros Especialistas o Auditores Externos a fin de revisar el funcionamiento de los sistemas de comercialización.
- Se atendieron 26 solicitudes de modificaciones a los sistemas de comercialización.
- Se llevó a cabo la baja de tres Terceros Especialistas o Auditores externos, los cuales ya se encontraban previamente autorizados por la SE.

Estrategia prioritaria 2.4 Promover una cultura de confianza ciudadana y consumo responsable para promover la competencia en el mercado interno

Para vigilar el comportamiento de establecimientos comerciales, la PROFECO en cumplimiento a la ejecución de los Programas de Verificación y Vigilancia y Programas Especiales de Verificación, durante el periodo comprendido entre enero 2023 y junio 2024, llevó a cabo 19,877 visitas de vigilancia en acompañamiento con las ODECO para la observancia y salvaguarda de los derechos de la población

consumidora, así como 140 visitas de vigilancia de telecomunicaciones a través de las cuales, mediante un enfoque preventivo, se vigila el cumplimiento de la legislación vigente, esencialmente los derechos de los usuarios de estos servicios previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

Para que la población se informe sobre el ejercicio de sus derechos, la PROFECO produjo 54 materiales informativos y educativos que abordan las nuevas tendencias del consumo y la economía circular; asimismo, difundió 2,275 contenidos informativos en las plataformas y medios digitales institucionales^{31/}; adicionalmente, se diseñaron 72 piezas informativas con diversas categorías^{32/}. En materia de telecomunicaciones, se realizó la planeación y análisis de materiales gráficos informativos y educativos acorde a temporadas de alto consumo, dando como resultado la elaboración y publicación de 213 materiales, los cuales fueron difundidos en las distintas plataformas y redes sociales de la PROFECO.

En la Revista del Consumidor y medios tradicionales, se difundieron los trámites y servicios institucionales,^{33/} a fin de contribuir al empoderamiento de la población consumidora mediante información educativa, reportando que, se publicaron 205 contenidos en el “Sumario” de la Revista del Consumidor; respecto a la campaña “El mejor Verificador es el consumidor”, implementada para que la población consumidora denuncie algún tipo de abuso de la proveeduría de bienes y servicios, para su difusión se realizaron 557 publicaciones de banners en los espacios informativos de las redes institucionales.

El Consejo Consultivo del Consumo de la PROFECO, realizó cuatro Sesiones Ordinarias, cumpliendo con el calendario de sesiones establecido por los integrantes y de conformidad con el Reglamento Interno, donde se llevaron a cabo análisis de diversos temas relacionados con el consumo, así como la presentación de propuestas fundamentadas. En esa misma línea, y con la finalidad de desarrollar la Red Nacional de Consejos Consultivos de Consumo, se realizaron 134 sesiones ordinarias de los Consejos Consultivos del Consumo Estatales, en las cuales se analizaron temas en materia de consumo y protección a los derechos del consumidor.

Del Programa de Educación para el Consumo en la PROFECO, se desprende la difusión de productos educativos e informativos^{34/} dentro del denominado *Paquete*

^{31/} Ventanilla Única Nacional (VUN), X (antes Twitter) / Revista del Consumidor, Facebook / Revista del Consumidor, Instagram / Revista del Consumidor, X @profeco, X @AtencionProfeco y facebook.com/ProfecoOficial.

^{32/} Quién es Quién en los Combustibles: Gas LP, Quién es Quién en los Combustibles: Gasolina, Quién es Quién en el Envío de Dinero y Quién es Quién en Productos Primera de Necesidad.

^{33/} “El mejor verificador es el consumidor”, “La transformación empieza con lo que llevas a tu mesa”, “Brújula de Compra”, “Finanzas personales”, “Gente Grande”, “Entorno Digital”, “Estudios de Calidad”, “Tecnología Doméstica”, “Platillo Sabio”, “De Temporada”, “Recomendaciones de Compra”, “Sustentabilidad de los productos”, “Consumo Responsable”, “Nadie Afuera”, “Que hacer si...”, “Publicidad Engañosa” entre otros.

^{34/} A través de diversas modalidades: ficha, infografía, folleto, tríptico, volante, póster, entre otros.

Didáctico, el cual se hace llegar mensualmente a las ODECO para su difusión entre la población consumidora; asimismo, se realizó la investigación de 18 temas centrales, derivando en la difusión de 102 productos informativos y educativos. Adicionalmente, se desarrollaron, 18 Foros de Discusión de Educación para el Consumo en línea^{35/} con personal de las ODECO, compartiendo conocimientos y experiencias para la mejor atención a la población consumidora.

De enero de 2023 a junio de 2024, la SE emitió 3,382 votos a normas internacionales y participó en 576 reuniones de Organismos Internacionales de Normalización, con el objeto de impulsar la competencia del mercado interno, el acceso de los productos nacionales a mercados extranjeros y la disminución de las barreras técnicas al comercio.

Asimismo, los días 19 de mayo 2023 y 20 de mayo 2024, se llevaron a cabo en el CENAM los eventos *Día de Puertas Abiertas* en conmemoración del Día Mundial de la Metrología. Se recibieron visitas de representantes del gobierno del Estado de Querétaro y federal, visita del personal de SE, instituciones académicas y de investigación, así como del sector empresarial, entre otros, para dar a conocer el quehacer técnico y científico que se realiza en la Entidad:

- En 2023, el evento tuvo el lema: “Mediciones que respaldan el sistema alimentario mundial”. Asistieron 38 empresas, 36 instituciones de educación y aproximadamente 400 personas.
- En 2024, se conmemoró con el lema “Medimos hoy para un mañana sostenible”. Se impartieron nueve conferencias relacionadas a sostenibilidad y metrología. Asistieron 8 empresas, 37 instituciones de educación y aproximadamente 824 personas.

En el mes de marzo de 2023, el CENAM llevó a cabo el webinar “Importancia de la metrología en la calidad del agua” con tres pláticas relacionadas al tema. Se contó con un total de 102 participantes de los sectores: agroalimentario, educativo, farmacéutico, aeroespacial, sector público y sector privado.

^{35/} 1.- “Chequeos Médicos” enero 2023, 2.- “El fantasma de la moratoria o del impago” febrero 2023, 3.- “Vacacionar con poco dinero” marzo 2023, 4.- “Impermeabilizantes” abril 2023, 5.- “Prepara tu tranquilidad, protege tu familia” mayo 2023, 6.- “Que no te den gato por liebre” junio 2023, 7.- “Lee bien antes de firmar” julio 2023, 8.- “Resultados de la Feria de Regreso a Clases 2023” agosto 2023, 9.- “Guías Alimentarias y Plato del Bien Comer” septiembre 2023, 10.- “Buen Fin 2023” octubre 2023, 11.- “Productos Orgánicos” noviembre 2023, 12.- “No es insomnio, es tu celular” diciembre 2023, 1.- “Criterios de Operatividad 2024”, enero 2024, 2.- “Redes wifi públicas ¿Un peligro inalámbrico?” febrero 2024, 3.- “Buró de Crédito” marzo 2024, 4.- “Aprende a ser un consumidor responsable” abril 2024.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer mecanismos para incrementar la competitividad y competencia en el mercado interno

De enero de 2023 a junio de 2024, la DGCC como enlace de la SE ante la Comisión Federal de Competencia Económica, proporcionó respuesta a diversos requerimientos de información. Asimismo, derivado de un análisis realizado a un mercado considerado relevante para la economía nacional, se envió a dicho Órgano Autónomo una solicitud de investigación por presuntas prácticas monopólicas absolutas y en consecuencia ese órgano envió a la DGCC una prevención de información con el objeto de allegarse de mayor información del caso.

Con respecto a la elaboración de estudios y análisis en materia de funcionamiento eficiente de los mercados, la DGCC finalizó en 2023 un estudio del sector de medicamentos y un estudio en el mercado de frijol en los que se analizaron las características, estructura y comportamiento de los sectores. Asimismo, se realizó un diagnóstico general del servicio del transporte de carga ferroviario en México relacionado con los obstáculos a la competencia y competitividad para la movilización de la carga nacional, y finalmente, se elaboraron tres documentos de análisis económico sobre la eficiencia de los mercados relacionados con la diversidad genética del maíz, un análisis sobre mercado de camarón y precios de maíz. En 2024 se realizaron dos estudios, uno sobre el fertilizante sulfato de amonio que consistió en un análisis de características del producto, participantes del mercado a lo largo de la cadena de valor y un análisis de precios en el mercado interno y externo, y otro estudio sobre el mercado de cemento, que incluyó un análisis del proceso de producción, de concentración de mercado y precios de exportación y nacionales, entre otros.

En 2023, la DGCC realizó una metodología con base en la Matriz Insumo Producto, la cual categoriza a las 822 clases de actividad económica en función de sus niveles de encadenamientos productivos, lo cual permite realizar simulaciones de impacto en la producción nacional ante cambios de la demanda agregada, en el contexto de *nearshoring*, en sectores como dispositivos médicos, industria automotriz, semiconductores y productos agroalimentarios. En julio de 2013, los resultados de este ejercicio fueron presentados en una sesión conjunta de los Subcomités del Comité Nacional de Productividad (CNP).

A finales de 2023 y durante el primer semestre de 2024, la DGCC realizó un análisis desde una óptica de competencia económica sobre la modificación al título de concesión de “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”. En general, se concluyó que la ampliación y modificación al título de concesión contribuirían a reducir la brecha digital persistente en el país.

En 2023, la DGCC participó el proyecto piloto *B-Ready* del BM, que evalúa 60 economías, incluido México, sobre el ambiente de negocios para el desarrollo del

sector privado. Para tal efecto, se recibieron cuestionarios del BM para recabar información de las dependencias de la APF, Gobierno de la Ciudad de México y otros organismos. Posteriormente, la DGCC recopiló, integró y remitió la información de cuestionarios al BM. Lo anterior con el objeto de coadyuvar al posicionamiento de México en la evaluación de este proyecto y con ello generar confianza sobre la situación del ambiente de negocios en México.

En el marco del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la DGCC participó, en calidad de vocal, en dos sesiones del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales 2023.

Durante 2023, la DGCC participó en ocho sesiones conjuntas de los Subcomités del CNP, orientadas a proponer políticas públicas que vinculen la oferta y la demanda laboral con empleos especializados y bien remunerados, en el marco de la relocalización de empresas. Asimismo, como coordinador de dos Subcomités del CNP, la DGCC convocó a finales de 2023 a una sesión conjunta de los Subcomités de Competencia y Competitividad, y de Simplificación Administrativa y Regulatoria, en donde se hizo una presentación sobre la Situación de la Competitividad de México, mediante una revisión de indicadores nacionales e internacionales.

En febrero y mayo 2024, la DGCC participó en calidad de invitado en sesiones ordinarias del Subcomité de Bienestar Laboral, y en mayo en una sesión de trabajo del Subcomité de Agenda de Género.

En el periodo de enero a diciembre de 2023, la DGCC elaboró el Reporte de Inhibidores a la Competitividad, con base en el análisis de los datos recientes de los Reportes de Competitividad del Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial y del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Asimismo, en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), la DGCC como coordinador del Grupo de Trabajo 2 sobre “Economía y Competitividad”, realizó cuatro sesiones ordinarias durante 2023 para dar seguimientos a los avances de los proyectos de sus integrantes, mismos que se encuentran alineados a las estrategias y objetivos de la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM). La DGCC también participó como invitado en la Décima Reunión del Secretariado Técnico de la CIMARES y en el Taller Nacional sobre el Proceso de Actualización de la PNMCM en octubre de 2023.

Durante 2024, la DGCC participó en la Primera Reunión Técnica 2024 del Secretariado Técnico con dos Subcomisiones de la CIMARES, realizada en abril; asimismo, como parte de los trabajos de coordinación del Grupo de Trabajo 2, realizó dos sesiones ordinarias en los meses de abril y junio.

De enero de 2023 a junio de 2024, la DGIPAT participó con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en grupos de trabajo para elaborar, revisar y actualizar normas relacionadas con: 1) Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, provenientes del escape de motocicletas nuevas equipadas con un motor de combustión; 2) NOM-042-SEMARNAT-2003, que regula emisiones de vehículos ligeros nuevos; y 3) NOM-044-SEMARNAT-017, que regula emisiones de vehículos pesados nuevos. Estas acciones forman parte de los esfuerzos continuos para controlar y reducir la contaminación atmosférica en México.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	
Meta para el bienestar	2.1 Concentración del poder del mercado. ^{1/}	3.5 (2018)	3.6	ND	ND	ND	ND	ND	
Parámetro 1	2.2 Medición de la carga regulatoria. ^{2/}	MCE ^{3/}	2.47 (2018)	2.41	2.41	3.4	3.49	ND	ND
		SIMPLIFICA ^{4/}	2.47 (2018)	ND	ND	3.4	3.49	3.21	15.33 ^{P/5/}
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores.	80.00 (2017)	99.88	106.48	100.48	105.58	103.84	103.37 ^{P/5/}	

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- P/: Cifra preliminar.

- ^{1/}: De acuerdo con la edición especial 2020 *The Global Competitiveness Report*, debido a los problemas económicos globales, el Foro Económico Global decidió pausar el comparativo entre países de éste índice, por lo que el último dato disponible es el que se publicó en el reporte de 2019.

- ^{2/}: A partir del año 2019, la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf. Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley. Por ello, los valores reportados a partir del año 2021 corresponden a la metodología SIMPLIFICA.

- ^{3/}: Modelo de Costeo Estándar.

- ^{4/}: Modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas.

- ^{5/}: Cifra correspondiente al periodo enero-junio de 2024.

Objetivo prioritario 3. Promover la creación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

El objetivo prioritario promueve el diseño y la implementación de acciones y políticas para el impulso de las MIPYMES considerando sus necesidades, importancia y contribución al fortalecimiento económico a través de cuatro ejes de

trabajo basados en la inclusión institucional, digital, financiera y comercial. Esto, considerando de manera prioritaria a las empresas lideradas por mujeres y sectores de la población en situación de vulnerabilidad, con el propósito de promover su creación, crecimiento y competitividad para lograr que las MIPYMES formen parte de las cadenas de valor regionales y globales.

Resultados

En México, las MIPYMES representan más del 97% de las empresas y dan empleo al menos a 27 millones de personas, esto equivale al 68% del total de personas empleadas en el país. Reconociendo a las MIPYMES como los engranes que permiten que la economía funcione, la SE estableció la Política de Impulso a MIPYMES, basada en cuatro ejes de trabajo:

- **Inclusión institucional.** Coordinar esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas que ofrecen trámites o servicios dirigidos a la creación o fortalecimiento de MIPYMES para acercarlos a la población objetivo y dar acompañamiento en el proceso de maduración empresarial, contemplando facilidades administrativas y simplificación de trámites.
- **Inclusión digital.** Garantizar que exista un acceso equitativo a las herramientas digitales disponibles y, de manera paralela, promover que las personas usuarias desarrollen las habilidades necesarias para fortalecer sus empresas y así ser parte de la transformación digital.
- **Inclusión financiera.** Promover el acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad para las MIPYMES, mediante el acompañamiento con capacitación en educación financiera y herramientas tecnológicas, a fin de que las personas cuenten con más elementos para tomar decisiones respecto a las finanzas de sus empresas y sean MIPYMES sujetas de crédito.
- **Inclusión comercial.** Impulsar la diversificación comercial de las MIPYMES mediante su inserción en las cadenas de valor, nacionales e internacionales, y el acompañamiento en el proceso exportador.

Como parte de la implementación de esta Política, la SE actúa como ente articulador, y colabora en acciones de manera transversal, con instituciones de los diferentes órdenes de gobierno que ofrecen programas, trámites y servicios dirigidos a MIPYMES, así como con el sector privado para impulsar su transformación y competitividad.

El 27 de junio de 2024, se publicó el **Dossier “Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía”** en donde se destaca la importancia de las MIPYMES en el

ecosistema empresarial de México y da cuenta de su diversidad cultural, social, económica, así como de su significativa contribución al país.^{36/}

La SE a través del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), con créditos previamente contratados, mantuvo el financiamiento a MIPYMES dedicadas a la extracción, beneficio, procesamiento, comercialización e industrialización de minerales y sus derivados, ubicadas en 23 entidades federativas^{37/}.

- Al 30 de junio de 2024, el saldo de cartera fue de 0.9 mmp con entidades financieras especializadas y bancarias, y 0.9 mmp con créditos directos, de éstos, 0.3 mmp con cadenas productivas. Se realizaron 100 cursos virtuales y presenciales con participación de 3,551 personas de 12 entidades federativas^{38/}.

Asimismo, durante 2023 el CENAM desarrolló un equipo innovador para la medición de condiciones ambientales: temperatura, humedad relativa y presión atmosférica, para laboratorios o MIPYMES, cuyos espacios físicos requieren condiciones ambientales controladas. Este dispositivo puede medir de manera remota con aplicación digital y se considera viable para transferirse a la industria 4.0.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES.

Con el objetivo de promover el fortalecimiento de las MIPYMES conformadas y dirigidas por mujeres, con atención prioritaria en la región Sur – Sureste de México, el 21 de febrero de 2023, la SE en colaboración con Google y Google.org, presentó el Programa: Mujeres Fuerza del Sureste, el cual busca impulsar la inclusión financiera y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes de MIPYMES en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

El Programa consiste en el otorgamiento de un crédito introductorio a mujeres que no tienen acceso a financiamiento mediante canales tradicionales, por cantidades que van desde los 2 mil hasta los 15 mil pesos. Además de contar con condiciones financieras preferenciales en comparación con las ofertadas por la banca comercial, los créditos están acompañados por un esquema de capacitación, con el fin de que las mujeres orienten sus recursos a la consolidación de sus unidades económicas.

^{36/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf

^{37/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{38/} Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El 26 de febrero de 2024, la Secretaría de Economía, el Vicepresidente de Asuntos de Gobierno y Política Pública de Google y la Directora Ejecutiva de Pro Mujer, presentaron la nueva etapa de este Programa, que busca seguir impulsando el emprendimiento de dueñas de negocios.

Del 01 enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se han otorgado 5,027 créditos, equivalentes a 34.04 mdp, en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán; y 2,411 mujeres emprendedoras se han graduado mediante el esquema de capacitación.

Por otro lado, con créditos previamente contratados y a través del FIFOMI, se facilitó el acceso al financiamiento a MIPYMES mineras y su cadena de valor. El financiamiento proporcionado entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, alcanzó un monto de 2.1 mmp, con un saldo de cartera al 30 de junio de 2024 de 1.8 mmp.

Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar la capacitación del capital humano para elevar la capacidad competitiva de las MIPYMES

Jornadas de la mano con tu negocio es una estrategia que forma parte del Programa de la Mano con tu Negocio.

- La primera edición se llevó a cabo el 23 de octubre en el World Trade Center de Boca del Río, Veracruz. Durante esta jornada, se contó con 38 espacios para asesoría, servicios y trámites, 12 talleres enfocados al fortalecimiento de las MIPYMES y se realizaron 61 mesas de vinculación con la participación de cinco empresas tractoras.
- La segunda edición se realizó el 27 y 28 de junio en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca. Durante esta jornada, se contó con 38 espacios para asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de MIPYMES, 15 talleres de capacitación y 60 encuentros de negocios.

Impulsando Talento Mexicano a la Nube, programa implementado en colaboración con Amazon Web Services, donde uno de sus objetivos es brindar un curso virtual sobre conceptos básicos de la nube en beneficio de mujeres emprendedoras que participan en el comercio en línea y MIPYMES.

El 6 de noviembre de 2023, la SE y Amazon Web Services (AWS) lanzaron el programa, con el objetivo de brindar capacitación virtual sobre conceptos básicos de la nube en beneficio de mujeres emprendedoras que participan en el comercio en línea y MIPYMES que busquen adquirir estas habilidades.

El 15 de mayo de 2024, se impartió el Webinar "Discovery Day: fundamentos de nube", el cual se publicó a través de la plataforma de Youtube.

Desde su lanzamiento y hasta el 30 de junio 2024, se registraron 28,483 personas en la plataforma, de las cuales 4,325 han concluido el programa de capacitación.

Entre el 26 de octubre al 01 de noviembre de 2023, la SE llevó a cabo un programa de capacitación denominado “Alista tu mipyme para El Buen Fin”, con el objetivo de proporcionar información y herramientas que les permitieran a las MIPYMES incrementar sus ventas en la temporada especial anual de “El Buen Fin”. Se realizaron un total de cinco talleres a través de Facebook Live, en los que se abordaron temas como: los beneficios de participar en el “Sorteo de El Buen Fin” y de estar inscrito en el Régimen Simplificado de Confianza, marketing digital, pagos digitales, protección al consumidor y seguridad digital en los negocios. Al 13 de mayo de 2024, cuenta con 12.8 mil reproducciones.

Asimismo, el CENAM impartió 15 cursos y asesorías tanto presenciales, como a distancia, para laboratorios de calibración y pruebas, considerados MIPYMES, con el objetivo de mejorar las capacidades de medición de los laboratorios, su acreditación y coadyuvar a facilitar cumplir con las especificaciones normativas y la evaluación de la conformidad.

Estrategia prioritaria 3.3.- Fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados para aumentar la productividad de las MIPYMES

La SE promovió el uso del Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) y del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) para mejorar las condiciones de financiamiento de las MIPYMES:

- Durante 2023, se inscribieron 19,229 certificados en el RUCAM, el cual opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica www.rucam.gob.mx, las 24 horas del día, los 365 días del año y de forma gratuita, consolidando una herramienta para participantes del mercado de financiamiento, al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito. De enero a junio de 2024, se han inscrito 8,061 certificados en el RUCAM.
- Durante 2023, se inscribieron 4,911,203 garantías mobiliarias en el RUG, registro con el cual México se ha posicionado como referente internacional y mismo que opera bajo un sistema en línea a través de la página electrónica www.rug.gob.mx, las 24 horas del día, los 365 días del año y de forma gratuita, el cual permite a los acreedores registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura, para darles publicidad y hacerlas oponibles ante terceros. En el periodo de enero a junio de 2024, se inscribieron 1,751,398 garantías mobiliarias en el RUG.

La plataforma **MIPYMESMX** es una herramienta digital que facilita a las MIPYMES programas de capacitación, información sobre trámites y servicios, y mecanismos de vinculación comercial, la cual fue lanzada en junio de 2020 y está dirigida a toda persona que desea crear o fortalecer su empresa. En el segundo semestre de 2023, inició el rediseño de la misma, ampliando sus alcances y objetivos. Así mismo, fue relanzada el 27 de junio de 2024, y cuenta con 57 cursos de capacitación, un autodiagnóstico que orienta a las personas usuarias en los cursos que más les benefician, una caja de herramientas para complementar sus aprendizajes y vincula a la Ventanilla Única para MIPYMES, la cual está diseñada para acercar y facilitar los principales trámites y servicios que las MIPYMES deben realizar. Del 01 de enero 2023 al 30 de junio de 2024, la plataforma cuenta con 546,013 usuarios con un total de 1.5 millones de visitas.

Por otro lado, derivado del impulso y promoción de la política de mejora regulatoria por la CONAMER con las Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria y con el fin de fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios que permita aumentar la productividad de las MIPYMES, la CONAMER durante el ejercicio fiscal 2023, en materia de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, logró que 18 municipios recibieran la certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2024, se entregó un certificado SARE al municipio de Tezoyuca.

De igual forma, se otorgó la certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) a 49 municipios que cuentan con una ventanilla única de apertura de empresas acreditando un procedimiento ágil y simplificado en la emisión de las licencias o autorizaciones de funcionamiento de bajo riesgo. Para el periodo de enero a junio de 2024, se han entregado 18 certificados PROSARE a los estados de Chihuahua y Tlaxcala; y a los municipios de Amaxac de Guerrero, Benito Juárez, Calpulalpan, Cárdenas, Champotón, Comalcalco, Coronango, Cortázar, Lerma, Muñoz de Domingo Arenas, San Pedro Tlaquepaque, Tetla de solidaridad, Tlalmanalco, Tlaxco, Tultitlan y Yauhquemehcan.

De la misma forma, el trabajo realizado de manera colaborativa entre la CONAMER, Autoridades de Mejora Regulatoria Municipal y las dependencias municipales responsables de los trámites de construcción, permitieron que, durante el ejercicio fiscal 2023, cinco municipios del país se certificaran a través del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada^{39/}(VECS): Apaseo el Grande, Celaya, Comala, Doctor Mora y Guadalupe.

Durante el 01 de enero al 30 de junio de 2024, los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Martín Texmelucan y Querétaro han obtenido su certificado, el cual es

^{39/} Certificaciones del Programa VECS, disponibles en: [CONAMER | Certificaciones](#)

un modelo de reingeniería administrativa asociado con los trámites de construcción, garantizando un proceso simplificado, que se traduce en la disminución tanto de los requisitos solicitados a los particulares, como en los tiempos que las autoridades tienen para emitir un resolutivo final.

Durante 2023, por medio del programa PROREFORMA, se certificó un total de cinco municipios en materia de "Infraestructura Pasiva para Telecomunicaciones": Coquimatlán, Armería y Tecomán de Colima; Progreso de Obregón de Hidalgo y Cuernavaca de Morelos. Sumado a esto, durante 2024, se logró capacitar a los estados de Campeche, Baja California, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Colima; así como al municipio de Tepetzotlán. Asimismo, se dio capacitación sobre el programa a la Secretaría de Gobernación en materia de Infraestructura Pasiva para Telecomunicaciones del Programa PROREFORMA.

Adicionalmente, entre enero de 2023 y junio de 2024, la PROFECO atendió 20 solicitudes de capacitación sobre NOM en información comercial y la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), presentadas por proveedores o prestadores de servicios, impartiendo con ello el curso en términos de diversas NOM^{40/} y la LFPC, con lo que se pretende que proveedores y prestadores de servicios cuenten con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de la normatividad y legislación aplicable, acciones que contribuirán a la protección del derecho a la información veraz, suficiente y clara brindada a la población consumidora.

Con relación al sector de las telecomunicaciones, durante el mismo periodo, la PROFECO realizó el análisis de información comercial de empaquetado a cuatro proveedores con el fin de que éstos cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables relacionadas con la información comercial que deben contener las etiquetas de sus productos o servicios conforme a lo estipulado en la NOM "NOM-184-SCFI-2018, elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones, precisando que dicho servicio es un trámite voluntario a disposición de proveedores que deseen utilizarlo".

En materia de información comercial, la PROFECO atendió 83 solicitudes de asesorías de proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios, respecto de diversos temas en relación a la LFPC y NOM, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los requisitos y/o disposiciones obligatorias establecidas en la legislación y normativa aplicables a bienes, productos o servicios, coadyuvando así en la obligación de proporcionar a los consumidores la información mínima

^{40/} NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-141-SSA1/SCFI-2012, NOM-174-SCFI-2016, NOM-024-SCFI-2013, NOM-019-SCFI-1998, NOM-020-SCFI-1997, NOM-122-SCFI-2010, NOM-160-SCFI-2014, NOM-225-SCFI-2019, NOM-050-SCFI-2010, NOM-004-SE-2021, NOM-015-SCFI-2007, NOM-070-SCFI—2016, NOM-029-SE-2021, NOM-003-SCFI-2014.

obligatoria de los productos, bienes o servicios comercializados para una decisión razonada de compra, evitando inducir a error o confusión en las relaciones de consumo.

Durante ese mismo periodo, con la finalidad de reducir las asimetrías de información entre proveedores y consumidores, se llevaron a cabo iniciativas de promoción y capacitación dirigidas a proveedores de bienes y servicios. Mediante las estrategias educativas de capacitación a distancia a través de videoconferencias, así como sesiones de capacitación personalizada en modalidad presencial, se ha proporcionado capacitación en aspectos relacionados con la información comercial y las prácticas a favor del consumidor a proveedores (micro, pequeños y medianos empresarios). En total, se realizaron 37 sesiones de capacitación dirigidas a proveedores, con un total de 603 personas beneficiadas.

Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la capacidad de la innovación y el desarrollo tecnológico para incentivar la competitividad de las MIPYMES

La Alianza para la Transformación Digital de las MIPYMES en México tiene como objetivo promover la adopción de herramientas digitales, el uso de tecnologías actuales e innovadoras, y el fortalecimiento de habilidades y capacidades con el fin de mejorar su productividad y competitividad para impulsar el crecimiento económico en México. De 2023 al 30 de junio de 2024, cinco empresas y una cámara se han adherido a la Alianza.

En el marco del Plan de trabajo del Diálogo Digital entre México y Alemania, se busca fomentar la cooperación digital y el intercambio de mejores prácticas entre ambos países. Del 24 al 26 de mayo de 2023, la SE colaboró con la Cooperación Técnica Alemana México para realizar el Foro Regional de Transformación Digital, el cual tuvo una asistencia de casi 5 mil personas de manera presencial y virtual, se organizaron 57 sesiones, cinco talleres y participaron más de 120 ponentes del sector público, privado, académico y sociedad civil de México y cinco países invitados. En el Foro se abordaron diversos temas bajo los siguientes ejes: Transformación Digital, Políticas Digitales, Datos y Política Pública, Economía Digital y Acción Climática y Desarrollo Sustentable.

Durante la primera reunión anual del Diálogo Digital entre México y Alemania, celebrada el pasado 15 de enero, fue suscrito el Plan de Trabajo 2024 por parte de las SE y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en cooperación con el Ministerio Federal de Asuntos Digitales y Transporte de Alemania. Dicho Plan contiene rubros clave para fortalecer a las MIPYMES, como el uso y adopción del comercio digital, la transformación digital, la gobernanza de Internet, la identificación y promoción de casos de uso 5G, la Inteligencia Artificial y los sistemas

de transporte inteligente y nuevos modelos de negocio, bajo tres áreas clave: Digitalización Inclusiva, Política Digital y Tecnologías Emergentes.

Asimismo, el 28 de febrero de 2024 se realizó el Taller denominado "Diálogo Digital MIPYMES" con el objetivo de fomentar las relaciones e intercambio de experiencias en materia de comercio digital entre las MIPYMES de Alemania y México.

Para impulsar la coordinación en materia de fomento a MIPYMES, el día 12 de octubre de 2023, se llevó a cabo la primera Reunión Intersecretarial, con el objetivo de establecer un diálogo conjunto con las principales dependencias de gobierno que tienen atención directa a las MIPYMES de México, y así sumar esfuerzos y ser más eficientes en términos de la aplicación de la política pública. Durante dicha reunión se contó con la asistencia de 21 dependencias.

El día 13 de mayo de 2024, se llevó a cabo la 2ª Reunión Intersecretarial para el Impulso de las MIPYMES, la cual contó con la asistencia de 25 dependencias participantes que presentaron programas, trámites, políticas y actividades que realizan en atención a este segmento de empresas.

Partnering in Business with Germany es un Programa de cooperación entre el Gobierno de México y el Gobierno de Alemania, el cual tuvo su primera edición en 2013 y cuyo objetivo es que MIPYMES mexicanas conozcan el mercado alemán y puedan establecer relaciones de negocios o alianzas a largo plazo con PYMES alemanas. El Programa permite explorar nuevos mercados a través de contactos de negocios directos en sectores de manufactura, automotriz, alimentos, salud, industria 4.0, energía, manejo de residuos, software, artesanías, construcción, logística y servicios.

- En 2023, se emitieron tres convocatorias del Programa, recibiendo un total de 93 postulantes, de los cuales 34% fueron mujeres y 66% hombres. De igual forma, durante el mes de diciembre de 2023, se llevó a cabo la celebración del décimo aniversario del Programa en México con un evento de *Networking* en las instalaciones de la SE, contando con una asistencia de 114 exalumnos.
- Desde la primera edición en 2013, hasta la última en noviembre de 2023, ha contado con la participación de 506 personas empresarias, quienes han recibido capacitación en Alemania para incursionar en dicho mercado y establecer contactos de negocios en ese país.
- A principio de 2024, se abrió la primera convocatoria dirigida a mujeres denominada "*Women in Business*", recibiendo 373 postulaciones de empresarias, de las cuales 100 fueron seleccionadas para entrevista y 74 de ellas quedaron aceptadas en el programa.

Durante el mes de marzo de 2023, la SE, la Embajada del Reino Unido en México y la Real Academia de Ingeniería del Reino Unido, desarrollaron capacitaciones a las

y los jóvenes cuyos proyectos fueron seleccionados para participar en el Programa Líderes en Innovación 2023 (*Leaders in Innovation Fellowships LIF Global 2023*). Para la edición 2023, se seleccionaron 10 proyectos y desarrollos tecnológicos de mexicanas y mexicanos con alto potencial para que impulsen el bienestar del país, fortaleciendo sus capacidades empresariales y de comercialización para lograr que los proyectos lleguen al mercado.

El Comité de asuntos PYME T-MEC impulsa la participación comercial de las MIPYMES mexicanas en la región de América del Norte. En septiembre de 2023, México fue anfitrión del “Segundo Diálogo Pyme T-MEC”, evento en el cual se trataron temas de financiamiento, digitalización, democratización del comercio exterior. El 12 de febrero de 2024, se sostuvo la quinta reunión de la Red de Personas Consejeras PYME, presentándose una plataforma que permite el intercambio de información entre las Personas Consejeras para expandir las oportunidades comerciales para las PYMES. Así mismo, el 15 y 16 de mayo de 2024 se llevó a cabo en Montreal, Canadá, el Tercer Diálogo PYME T-MEC, en el que se dio la bienvenida a más de 150 delegados de los tres países para sostener discusiones y establecer redes de contacto.

En el mes de abril de 2024, se llevaron a cabo diálogos sectoriales con actores de los sectores de hidrocarburos, eléctrico, telecomunicaciones y manufacturas para promover la interacción con actores de la infraestructura de la calidad, las MIPYMES y centros de desarrollo tecnológico para la identificación de líneas de acción y proyectos específicos.

Se atendieron, mediante ocho proyectos metrologógicos, las solicitudes recibidas por diversas MIPYMES a fin de impulsar y fortalecer las cadenas de valor nacionales de los sectores: automotriz, seguridad, hidrocarburos, manufacturas, así como gobierno, servicios y comercio.

Asimismo, durante 2023 se fortaleció la metodología MESURA, con el fin de asesorar de manera integral las necesidades y retos comunes de las MIPYMES en materia de metrología con un enfoque en Economía Circular. En el tercer trimestre de 2023, se llevó a cabo el primer piloto de adaptación de la metodología con enfoque de Economía Circular. Se recibió la visita de un experto en Economía Circular y se llevaron a cabo reuniones y visitas a empresas para desarrollar los primeros diagnósticos. Durante el primer semestre de 2024, inició la implementación de mejoras en los procedimientos e informes de la metodología.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.81 (2018)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Parámetro 1	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018	0 (2018)	3.21	8.85	8.45	10.06	8.46	13.67 ^{1/}
Parámetro 2	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES	0.11 (2014)	0.25	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA:

- ND: No disponible, dado que, a partir de 2019, no se cuenta con actualizaciones del indicador. El resultado requería del levantamiento de información mediante contacto directo con personas beneficiarias de los Programas presupuestarios P008, S020 y S021, y no se dispuso de recursos que permitieran realizarlo.
- NA: No aplica, debido a que la periodicidad del parámetro es quinquenal.
- ^{1/}: Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al primer trimestre de cada año.

Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

Con este objetivo prioritario se busca acompañar la transformación económica del país, a través de decisiones estratégicas de atracción de inversiones y promoción de exportaciones. Asimismo, se generan beneficios importantes para la economía y se impulsa el comercio exterior mediante la negociación y administración de tratados y acuerdos comerciales y de inversión; y la defensa de los intereses comerciales de México en el extranjero. Lo anterior, con la finalidad de incentivar un mayor crecimiento económico con justicia y bienestar, donde todas las regiones y sectores tengan una participación equitativa y se impulse la diversificación de los flujos de inversión y comercio, a fin de disminuir la desigualdad económica.

De igual forma, una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr tasas aceptables de crecimiento, lo que requiere del fortalecimiento del mercado interno. En los últimos años, diversos sectores de la industria nacional, entre los que se encuentran el textil, confección, calzado y acero,

se han visto afectados por la desaceleración en el crecimiento económico derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las cadenas productivas nacionales de los sectores señalados, han confrontado la desaceleración en el crecimiento económico ocasionada por conflictos geopolíticos y comerciales, lo cual afecta su competitividad en el mercado nacional e internacional.

Con el fin de implementar mecanismos que generen estabilidad en la industria nacional y que permitan eliminar distorsiones en el comercio; además de hacer frente a la creciente implementación de nuevos modelos comerciales a nivel mundial, como el caso de la relocalización (*nearshoring*), resulta necesario implementar acciones que permitan una interacción equilibrada del mercado para evitar distorsiones económicas que puedan afectar la relocalización de los sectores productivos considerados estratégicos para el país, así como la atracción de nuevas empresas e industrias de alto valor agregado. Adicionalmente, las cadenas productivas se han visto afectadas por importaciones, a precios por debajo de mercado, provenientes de países con los que no se tiene Tratados de Libre Comercio (TLC) o Acuerdos Comerciales suscritos; lo cual podría estar ligado con prácticas desleales de comercio internacional como la subvaluación.

EL indicador sectorial Brecha de Inversión Extranjera Directa (IED) entre Regiones tiene como objetivo evaluar la participación de la IED de la región norte-centro respecto de la región occidente-sur del país. Al cierre de 2023, el indicador muestra una recuperación con un resultado de 0.70. A pesar de la mínima reducción con respecto a 2022, es importante mencionar que, la IED en 2023 registró un mayor crecimiento en la región sur-occidente con 5.7%, en comparación con la región centro-norte del 1.3%. Por lo cual, se identificó un crecimiento favorable para la región sur-occidente, como se plantea en este objetivo prioritario.

Resultados

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El T-MEC es un Tratado con estándares y disciplinas elevados, que brinda la oportunidad de trabajar en la democratización del comercio. Su vertiente social e incluyente es una prioridad de los tres socios para mejorar las oportunidades y herramientas, en favor de las MIPYMES y de las comunidades subrepresentadas (jóvenes, mujeres e indígenas) en el comercio exterior de la región.

A cuatro años de su vigencia, la relación comercial de México en América del Norte sigue creciendo. De acuerdo con el Banco de México, nuestro comercio con EE. UU. y Canadá se ubicó en 778,272 mdd en 2023, 29.4% más que en 2019 (601,646 mdd) y representó el 65.3% del comercio total de México en dicho año. De las exportaciones totales de México en 2023, las realizadas hacia América del Norte (509,170 mdd),

representaron el 85.9% y del total de las importaciones hacia México el 45.0% (269,103 mdd), provinieron de nuestros socios del T-MEC. En 2023, EE.UU. continuó siendo el principal socio comercial de México; mientras Canadá pasó del cuarto al tercer socio comercial.

Diálogo Económico de Alto Nivel México-Canadá (DEAN MX-CA)

Como parte de las iniciativas del pilar I del DEAN MX-CA, se alcanzaron los siguientes resultados:

- El 17 de enero de 2023, se presentó en conjunto con la STPS y la Embajada de Canadá, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a empresas afiliadas a la CanChamMx;
- El 08 de mayo de 2023, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá presentó tres proyectos financiados en México sobre innovación digital para el desarrollo en temas de inteligencia artificial);
- En julio de 2023 se realizó una reunión virtual entre la SE, la oficina de Asuntos Globales de Canadá (GAC, por sus siglas en inglés) y la de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico (ISED, por sus siglas en inglés) del ministerio de Innovación, Ciencia e Industria de Canadá para compartir la estructura y gobernanza de los respectivos sistemas educativos;
- Asimismo, el 23 de agosto de 2023 la Unidad de Inteligencia Económica Global (UIEG) de la SE y la oficina del ISED, se reunieron virtualmente para presentar el programa de “Talento Mexicano” y el programa de Competencias/habilidades, respectivamente, para identificar acciones prioritarias de colaboración y concretar un plan de acción conjunto.

En el marco de la 19ª Alianza México Canadá, el 22 de noviembre de 2023 se reunió el Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación, presentando los avances del DEAN MX-CA durante el año; reiterando el compromiso de dar seguimiento oportuno a las iniciativas y organizar la reunión ministerial planeada para el 2024 en Canadá.

Para 2024, se han llevado a cabo reuniones virtuales entre la SE y GAC (06 de marzo, 08 de mayo, 05 y 17 de junio) para dar seguimiento de las acciones a implementar en el periodo.

Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos (DEAN MX-EUA)

En conjunto con la STPS y el Departamento de Trabajo de EUA, el 23 de febrero de 2023 se llevó a cabo el Diálogo Virtual sobre Aprendices, donde ambas partes intercambiaron mejores prácticas en ese tema. El 30 de marzo de 2023, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA reportaron a los Coordinadores del DEAN MX-EUA los avances de su diálogo binacional.

El 18 de abril de 2023, se realizó la Reunión de Medio Término del mecanismo para reportar avances y definir prioridades para la tercera Reunión Anual del DEAN MX-EUA. El 24 y 25 de mayo de 2023, la titular de la SE participó en la Cumbre de Educación Superior y la Industria de Alta Tecnología donde se discutieron los retos y la participación de México en la era digital.

Resultado del Grupo de Trabajo de Fuerza Laboral, el 16 de junio de 2023 en conjunto con la SEP, se presentó el modelo de educación dual a empresas afiliadas a la AmCham; mientras que, el 20 de junio de 2023, se realizó de manera virtual el Diálogo en Educación Técnica entre la SEP y el Departamento de Educación de EUA, donde se emitió un documento que responde a las preguntas frecuentes sobre el tema.

El 21 de agosto de 2023, una delegación estadounidense de expertos en semiconductores visitó a la Ciudad de México, Ciudad Juárez y Guadalajara para intercambiar mejores prácticas en esta industria y posteriormente emitir un documento de recomendaciones en desarrollo de la fuerza laboral.

El 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la tercera Reunión Anual del DEAN MX-EUA en Washington, D.C. para discutir los resultados obtenidos y definir la ruta de trabajo del 2024. En colaboración con la SEP y con la Universidad Estatal de Arizona, el 02 de octubre de 2023, se realizó el lanzamiento del curso de inglés para la industria de semiconductores, y el 15 de diciembre de 2023 se presentó el programa “Talento Mexicano en Colegios Comunitarios de EUA”, donde 11 estudiantes mexicanos cursaron un semestre en el Colegio Comunitario de Mesa, Arizona, para especializarse en semiconductores.

El 12 y 13 de febrero de 2024 en colaboración con el Departamento de Estado de EUA se realizó la 4ª reunión de la “Red Informal de Intercambio de Semiconductores” de la OCDE para posicionar a México como uno de los destinos del Fondo Internacional de Seguridad e Innovación Tecnológica, dedicado a desarrollar la industria de semiconductores fuera de EUA. El 21 de febrero de 2024, se realizó el primer Foro de Colaboración para Semiconductores, en Guadalajara, donde se discutieron los retos logísticos que enfrenta la cadena de suministro de semiconductores de la región. Asimismo, el 10 y 11 de junio, se llevó a cabo el segundo foro en Tijuana, enfatizando la importancia del talento en sectores industriales, la colaboración de la triple hélice, y se dio a conocer la firma del Convenio de Colaboración Intersecretarial de Semiconductores.

El 19 de abril de 2024, en el marco de la Reunión de Medio Término del DEAN MX-EUA, se informó la aceptación de COFEPRIS como miembro del Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP por sus siglas en inglés) en noviembre de 2023, así como del Foro Internacional de Reguladores de Dispositivos Médicos (IMDRF por sus siglas en inglés) en marzo de 2024.

En el marco del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Fuerza Laboral, el 06 de junio de 2024, la SE, en colaboración con la SEP, y los Departamentos de Estado, Trabajo y Educación de EUA, realizaron de manera virtual el Diálogo Binacional sobre Certificación de Competencias de la Industria Automotriz, en el cual se contó con la participación de empresas y cámaras con presencia en ambos países, en donde se compartieron experiencias e iniciativas en torno al desarrollo de certificaciones laborales y se estableció el desarrollo de proyectos conjuntos para incrementar la movilidad nacional y mundial.

Implementación del Anexo 22-C sobre Negociaciones Futuras de Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados del T-MEC

En junio de 2023, se llevó a cabo la sexta ronda de negociaciones futuras, con las que se busca ampliar las obligaciones contenidas en el Capítulo 22 a nivel sub central, así como abordar los efectos causados en un mercado de una No Parte a través del suministro de servicios por parte de una empresa propiedad del Estado.

El 29 de abril de 2024, se reunió el Comité sobre Empresas Propiedad del Estado del T-MEC, en el cual, las Partes informaron sobre el avance de los procesos internos para lograr el mandato de Negociaciones Futuras, que incluye la extensión de las obligaciones del Capítulo a nivel sub federal, así como la extensión de las disciplinas de Asistencia No Comercial y Efectos Desfavorables para abordar los efectos causados en el mercado de una No Parte.

Implementación del artículo 23.6 del T-MEC

El 17 de febrero de 2023, el Gobierno de México a través de la STPS y la SE, publicaron en el DOF el “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la STPS” a través del cual se constituye el mecanismo para restringir el ingreso a territorio nacional de mercancías elaboradas total o parcialmente con trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil forzoso. Con lo anterior, se da cumplimiento al compromiso establecido en el artículo 23.6 del T-MEC para prohibir la importación de mercancías elaboradas total o parcialmente con trabajo forzoso u obligatorio.

Administración de los Anexos 31-A y 31-B del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del T-MEC). Desde la entrada en vigor del T-MEC al 30 de junio de 2024, se han administrado 25 solicitudes de revisión notificadas por el Gobierno de EE.UU. al amparo del Anexo 31-A MLRR por supuestas denegaciones de derechos a la libertad sindical y negociación colectiva, se ha evitado la aplicación de sanciones comerciales y sólo en dos ocasiones se ha activado el Panel Laboral de Respuesta Rápida con una determinación a favor del Gobierno de México. Se han concluido satisfactoriamente 19 solicitudes de revisión

y cuatro se encuentran en proceso (incluyendo una activa en Panel Laboral de Respuesta Rápida).

A junio de 2024, no se han recibido solicitudes de revisión al amparo del Anexo 31-B MLRR por parte del Gobierno de Canadá.

Implementación del Artículo 24.26 (Comité de Medio Ambiente y Puntos de Contacto)

Durante el 2024, la SE junto con la SEMARNAT (dependencias de la APF que integran por parte del Gobierno de México el Comité de Medio Ambiente del T-MEC), mantuvo reuniones con las contrapartes de EE.UU. y Canadá para definir los entregables con miras a la siguiente reunión del Comité prevista para el 2025 y para preparar la revisión de la implementación del Capítulo 24, de conformidad con el Artículo 24.26.7 del T-MEC.

Implementación del Artículo 24.30 (Consultas de Representantes de Alto Nivel)

Durante el 2024, la SE mantuvo diversas reuniones con la SEMARNAT, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y la SEMAR, dependencias de la APF que integran el Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California, para realizar una propuesta de Plan de Cooperación sobre la protección de la vaquita marina, el combate a la pesca ilegal y el tráfico de la totoaba, misma que fue compartida con el Gobierno de los Estados Unidos.

Diversos comités

El Comité de Facilitación del Comercio del Tratado entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC), se reunió el 20 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024, para discutir temas de interés de las tres Partes y promover iniciativas que faciliten el comercio en la región.

El Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen del TIPAT, se reunió el 26 de junio y el 21 de noviembre de 2023, y el 18 de junio de 2024 para dar seguimiento a la actualización de las reglas de origen específicas al Sistema Armonizado (SA) 2017 y 2022, además de la interpretación sobre la certificación de origen. Asimismo, el Comité de Asuntos Comerciales de Textiles y Prendas de Vestir del TIPAT se reunió el 27 de junio de 2023 y el 19 de junio de 2024, en dónde se concluyó técnicamente los trabajos de transposición de las reglas de origen textiles al SA 2022.

El 18 de abril de 2024, se reunió el Comité Especial sobre Cooperación Aduanera y Reglas de Origen del Comité Conjunto México-Unión Europea, durante el cual se discutieron temas que permitan a México y a la Unión Aduanera mejorar sus

procedimientos aduaneros y mantener una relación fructífera a través de la facilitación del Comercio.

El 06 de febrero de 2024, se reunió el Comité de Asuntos Comerciales Sobre Textiles y Prendas de Vestir del T-MEC, a fin de evaluar la capacidad para producir y abastecer ciertos hilados en la región de Norteamérica, dando seguimiento a lo dispuesto en el Artículo 6.4 del T-MEC.

Capítulo Laboral del T-MEC y el TIPAT

El 07 de abril de 2023, la STPS publicó en el DOF el Reglamento sobre las Comunicaciones Públicas a que se refieren los Artículos 19.9 del Capítulo Laboral del TIPAT y el Artículo 23.11 del Capítulo Laboral del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), a través del cual, se implementa el mecanismo para la recepción y consideración de comunicaciones escritas de personas de un país del T-MEC y del TIPAT sobre asuntos relacionados con los Capítulos Laborales.

En enero de 2023, se realizó la primera reunión del Comité de Comercio de Bienes del T-MEC, con el fin de dar seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos en materia de acceso a mercados, así como sobre otros temas de interés de la Partes.

El 04 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio de Contratación Pública de la Alianza del Pacífico (AP), creado por el Comité de Contratación Pública de la AP. Su objetivo es generar conocimiento relevante, a través de la recopilación de datos, efectuar análisis, estudios o diagnósticos y demás acciones requeridas sobre temáticas específicas vinculadas a las contrataciones públicas, que sean de interés del sector privado, académico y de la sociedad civil. Esto con el propósito de que dicho conocimiento sea útil para contribuir en las discusiones del Comité orientadas a eliminar las barreras al comercio en las compras públicas de la AP.

Niveles de Preferencia Arancelaria

La Comisión de Libre Comercio del T-MEC suscribió la Decisión No. 3, firmada por EE.UU. en diciembre de 2021, y en enero y febrero de 2022 por Canadá y México, respectivamente, para efecto de dar a conocer la interpretación de las Partes a través de la cual se aclara que las mercancías textiles o prendas de vestir que ingresen bajo los Niveles de Preferencia Arancelaria, no deberán de cumplir con las reglas de origen. Ello evitará que se exijan requisitos adicionales a los acordados.

Certificación de origen por importador

Se implementó la certificación de origen por importador establecida en el T-MEC y el TIPAT, publicando en el DOF el 22 de diciembre de 2023, los requisitos aplicables

en las Resoluciones que modifican a las diversas que establecen las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera para ambos tratados.

Se dan a conocer a los operadores de comercio exterior las disposiciones relativas a la certificación de origen llenada por el importador, a fin de que las mercancías originarias de los países Parte de los Tratados, continúen beneficiándose del tratamiento arancelario preferencial previsto en el mismo, otorgando certeza jurídica respecto a las obligaciones para el importador en aquellos casos que certifique el origen de las mercancías, derivadas de la implementación del Tratado.

Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido

El 07 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión 1/2023 del Comité Conjunto México-Reino Unido del 01 de noviembre de 2023, por medio de la cual México y el Reino Unido acordaron la prórroga de las disposiciones existentes de la acumulación de origen ampliada, conforme al párrafo 7, del Artículo 3a del Anexo III, de la Decisión 2/2000 del Acuerdo Incorporado, hasta la entrada en vigor de un nuevo tratado bilateral de libre comercio entre México y el Reino Unido.

Con la suscripción de esta decisión México y Reino Unido lograron mantener el *status quo* de las condiciones para la aplicación de la acumulación de origen ampliada.

Tratado de Libre Comercio México – Reino Unido

Del 15 al 19 de mayo de 2023, en la Ciudad de México se realizó la tercera ronda de negociación, en formato presencial y virtual. Sesionaron 27 mesas de negociación donde se abordaron temas como acceso a mercados, facilitación aduanera, reglas de origen, servicios e inversión, género, así como disciplinas relacionadas a propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia, obstáculos técnicos al comercio, buenas prácticas regulatorias y solución de controversias, logrando avances importantes en la revisión de los textos del Tratado y de las listas de productos de interés exportador.

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)

El 30 de abril de 2024, se celebró en Bruselas, Bélgica, la 17ª Reunión del Comité Conjunto del TLCUEM, con el objetivo de posicionar los temas de interés de México y fortalecer las relaciones económicas con la Unión Europea. Durante la reunión, se emitieron los reportes de los trabajos y logros alcanzados de los Comités Especiales sobre normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras de gobierno, cooperación aduanera y reglas de origen, y propiedad intelectual.

Adhesión de Reino Unido al TIPAT

Durante el primer trimestre de 2023, se concluyó el proceso de negociación de acceso a mercados de bienes para la adhesión de Reino Unido al TIPAT. El 16 de julio de 2023, se suscribió el Protocolo de Adhesión de Reino Unido al TIPAT.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)^{41/}

El 16 de julio de 2023, se llevó a cabo la Séptima Reunión de la Comisión de Asociación Transpacífica en Auckland, Nueva Zelanda a nivel ministerial. Entre los principales resultados, se encuentra la adopción de dos Decisiones por parte de la Comisión: i) Adhesión del Reino Unido al TIPAT y ii) Creación del Grupo de Trabajo *Ad-hoc* sobre facilitación comercial y administración aduanera. De igual forma, en esa misma fecha se suscribió el Protocolo de Adhesión del Reino Unido al TIPAT. Al mes de mayo de 2024, este protocolo ha sido ratificado por Japón, Singapur, Chile y el Reino Unido.

En 2024, Canadá ocupa la Presidencia de la Comisión de Asociación Transpacífica y sus prioridades, destacan: i) Revisión General del TIPAT (Obligación Art. 27), y ii) Futuros procesos de adhesión (Apego a los principios de Auckland: consenso, mantener los altos estándares y cumplimiento de los compromisos comerciales existentes).

Los Comités de Comercio de Bienes y Comercio Agrícola, realizaron reuniones conjuntas en julio de 2023 para dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de las disposiciones en materia de acceso a mercados de bienes.

En diciembre de 2023, concluyeron las modificaciones al marco legal interno para la implementación del compromiso adoptado por México en materia de Derecho de Trámite Aduanero para mercancías no originarias.

Alianza del Pacífico^{42/}

En los meses de julio, agosto y octubre de 2023, así como enero y marzo de 2024, se llevaron a cabo las reuniones de Coordinaciones Nacionales de la AP, en las que se abordaron diversos temas, entre los que destacan: el avance en el proceso de adhesión de nuevos países a la AP y de las Declaraciones Conjuntas, así como las

^{41/} Este Tratado entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para México, Japón, Singapur, Nueva Zelanda, Canadá y Australia; para Vietnam el 14 de enero de 2019; para Perú el 19 de septiembre de 2021; para Malasia el 29 de noviembre de 2022; para Chile el 21 de febrero de 2023; y para Brunei el 12 de julio de 2023.

^{42/} La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración comercial conformado por Chile, Colombia, México y Perú. El 28 de junio de 2023 México entregó a Chile la Presidencia Pro Tempore (PPT) del mecanismo, misma que transfirió a Perú el 1 de agosto de 2023 y quien la ostentó hasta el 22 de marzo de 2024. Actualmente la PPT se encuentra a cargo de Chile hasta diciembre de 2024.

Directrices para las iniciativas de cooperación de las embajadas de la Alianza del Pacífico aprobadas en la reunión celebrada el 20 de marzo de 2024.

El 31 de julio de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 15 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP. Actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2022, adoptada el 24 de noviembre de 2022 y su Anexo, para identificar con precisión las reglas de origen aplicables a los productos al SA 2022, con el objetivo de facilitar el comercio entre los Estados Partes.

El 30 de octubre de 2023 (31 de octubre en Asia), se realizó una reunión híbrida de CN de la AP con el Comité de Representantes Permanentes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en la que se ratificaron los compromisos para implementar el Plan de Trabajo 2021-2025 entre la AP y ASEAN, y se aprobó la matriz de proyectos de cooperación; asimismo, se acordó la revisión del Acuerdo Marco de Cooperación y se propuso llevar a cabo la Séptima Reunión Ministerial AP-ASEAN en el marco de la 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York en el mes de septiembre de 2024.

El Grupo de Alto Nivel (GAN) de la AP celebró durante 2023 y 2024 cuatro reuniones, sobre los avances en las negociaciones con los Candidatos a Estado Asociado y del proceso de adhesión de nuevos países al mecanismo, cooperación y se realizaron reuniones con el Consejo Empresarial de la AP y el Banco Interamericano de Desarrollo. En la reunión del 24 de enero, el GAN aprobó la Matriz de Instrumentos de la AP, así como la Hoja de Ruta para el proceso de adhesión de Costa Rica a la AP y la Matriz de instrumentos que deben de formar parte del proceso.

En las reuniones del Consejo de Ministros^{43/} se firmó la Decisión No. 15 Plan de Trabajo 2024 del Fondo de Cooperación y se adopta el Plan de Trabajo entre el Consejo de Ministros de Finanzas y el Consejo de Ministros de la AP.

En marzo de 2024, el Comité de Acceso a Mercados realizó un taller de capacitación, con el fin de impulsar una mayor utilización de los beneficios que ofrece la AP en materia de comercio de bienes.

En mayo de 2024, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias coordinó el plan de trabajo del Comité. Como parte de este plan, se organizará un Taller de Intercambio de Experiencias en medidas sanitarias y fitosanitarias con la participación de las autoridades sanitarias de cuatro países. México contribuirá con dos temas de interés: Certificación Electrónica en Mercancías y el Reconocimiento de Sistemas de Inspección para Exportaciones de Bienes de Origen Animal.

^{43/} 24 de enero y 22 de marzo de 2024.

Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia

El 09 de noviembre de 2023, la Comisión Administradora del Tratado teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Reglas de Origen derivadas tanto de la Quinta como de la Sexta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), versiones 2012 y 2017, suscribió la Decisión No. 116, misma que fue publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2023, la cual será una medida de facilitación para los operadores comerciales y autoridades aduaneras.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Durante 2023, México participó activamente en las reuniones de los Grupos de Trabajo a nivel técnico, las reuniones de Funcionarios de Alto Nivel, de Ministros, así como de Líderes Económicos del APEC, que estuvieron bajo la presidencia de Estados Unidos.

Como resultado de la participación de México en el Foro durante 2023, se logró adoptar la Declaración de Líderes de Golden Gate, donde se aprobaron los entregables de las reuniones ministeriales del año, incluyendo los principios no vinculantes para la transición energética justa, los principios para alcanzar la seguridad alimentaria a través de sistemas agroalimentarios sostenibles, el plan de trabajo y de acción para la reducción de riesgos de desastres y los principios de San Francisco para la integración de la inclusión y la sustentabilidad en el comercio.

Adicionalmente, se contribuyó en el Informe sobre la Implementación de la Hoja de Ruta de Internet y Economía Digital, los Lineamientos no vinculantes de APEC sobre Servicios relacionados con Logística que sustenten el traslado de Bienes Esenciales, así como el Marco de Trabajo de Áreas Temáticas para APEC sobre Anticorrupción 2023-2026.

De enero a mayo de 2024, México participó en diversas reuniones del Foro bajo la Presidencia de Perú, lográndose la adopción de la Declaración Ministerial de las Mujeres y la Economía; la Declaración Conjunta de Ministros Responsables de Comercio y Ministros de las Mujeres; así como la Declaración de Ministros Responsables de Comercio.

En 2023 y febrero de 2024, el Grupo de Acceso a Mercados realizó diversas reuniones para actualizar en el sistema armonizado de 2022 (Séptima Enmienda), la lista de bienes ambientales de APEC. Este trabajo se encuentra con un 95% de avance.

Grupo de los 20 (G20)

El 9 y 10 de septiembre de 2023, la titular de la SE asistió a la XVIII Cumbre de Líderes del G20 en Nueva Delhi, India, por designación y en representación del Presidente de la República. En dicha Cumbre culminaron los trabajos en torno a los tres ejes

temáticos elegidos por el Gobierno de la India como Presidente del grupo: Una tierra, Una familia y Un futuro; y se adoptó la Declaración de Líderes de Nueva Delhi. En dicha reunión, México reafirmó su compromiso para alcanzar una transición energética sostenible, que sea congruente con los intereses y circunstancias nacionales, así como con el derecho a la soberanía sobre los recursos naturales y la seguridad energética.

De enero a abril de 2024, México participó en la primera y segunda reunión del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión de G20, donde se avanzó con los trabajos del Grupo en torno a las prioridades establecidas por la presidencia brasileña y en conformar una línea de trabajo para generar un entendimiento común sobre principios clave para el comercio y el desarrollo sostenible como entregable de 2024.

Acuerdo de Asociación Económica México - Japón (AAEMJ)

El 27 de junio de 2023, se realizó en la Ciudad de México la 13ª reunión del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios, establecido en el marco del AAEMJ entre México y Japón. Las delegaciones de México y Japón estuvieron presididas a nivel de Subsecretario. La reunión contó con la presencia de funcionarios gubernamentales de diversas dependencias del Gobierno Federal y de representantes del sector privado de ambos países, quienes expusieron inquietudes entorno al ambiente de negocios entre México y Japón.

Durante esta reunión se atendió y dio seguimiento a los asuntos planteados por los sectores productivos de ambos países en temas como medidas sanitarias y fitosanitarias; infraestructura, seguridad pública; asuntos fiscales y aduaneros; y turismo, entre otros. Esta reunión se llevó a cabo en el marco del décimo octavo aniversario de la entrada en vigor del AAEMJ, el cual fue suscrito en septiembre de 2004 y entró en vigor el 1 de abril de 2005.

Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 6 México - Argentina

El Grupo en Nomenclatura se reunió en diversas ocasiones durante 2023 para realizar la transposición a nomenclaturas nacionales en Sistema Armonizado 2017 (Sexta Enmienda) de las preferencias arancelarias acordadas entre México y Argentina en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), logrando avances del 90%.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

Los días 02 y 03 de mayo de 2024, se llevó a cabo en París, Francia, la Reunión del Consejo a nivel Ministerial 2024 de la OCDE. El encuentro fue presidido por Japón, apoyado por México y Países Bajos en calidad de Vicepresidentes. En esta reunión, México celebró su 30 aniversario como miembro del organismo participando con una delegación de alto nivel, integrada por el Secretario de Hacienda, Rogelio

Ramírez de la O, el Subsecretario de Comercio Exterior de la SE, Alejandro Encinas Nájera y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Durante la reunión, se adoptaron las hojas de ruta para las adhesiones de Argentina e Indonesia a este mecanismo de cooperación y se reconoció la importancia de transformación digital el desarrollo de la Inteligencia Artificial. En el marco del Consejo Ministerial de la OCDE, se celebraron diversas reuniones bilaterales con gobiernos de Japón, Corea del Sur, Finlandia, Alianza del Pacífico, así como con el Secretario General de la OCDE Mathias Cormman; en las cuales se abordaron temas en materia económica comercial internacional y la agenda global.

Argentina

El 10 de noviembre de 2023, se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Colaboración en Materia de Economía del Conocimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y la SE, el cual tiene el objetivo de fortalecer la cooperación entre ambos países.

Brasil

El 24 de abril de 2023, se acordó el Acta de la Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil, en la cual se abordó el estatus de la relación económica y comercial bilateral, destacando los Acuerdos de Complementación Económica 53 y 55.

Chile

El 28 de febrero de 2024, se suscribió entre la SE y el Ministerio Relaciones Exteriores de Chile los Términos de Referencia para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y México, con el objeto de ampliar y profundizar las relaciones económicas y comerciales. El 25 de junio de 2024, se formalizó el cierre de las negociaciones entre México y Chile, respecto a la integración de los capítulos de Género y Comercio; y MIPYMES, entre la SE y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del gobierno de Chile.

Cuba

El 02 de febrero de 2024, se suscribió la Minuta de la Reunión de la Subcomisión Económico e Industrial México-Cuba entre la SE y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, en la cual se analizaron e intercambiaron temas de interés para el fortalecimiento y diversificación del comercio bilateral.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Del 26 de febrero al 02 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC, la cual tuvo como objetivo revisar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio y adoptar medidas sobre la

labor futura de la organización. Entre los principales resultados: i) los ministros aprobaron la adhesión de Comoras y Timor Oriental a la OMC, elevando el número de Miembros a 166; ii) entraron en vigor nuevas disciplinas relativas a la Reglamentación Nacional para el comercio de servicios; y iii) se reafirmó el compromiso de los Miembros hacia el Programa de Trabajo para las Pequeñas Economías.

Asimismo, se emitieron las siguientes Declaraciones Ministeriales:

- Acuerdo sobre los Aspectos de Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) – se acordó extender la moratoria sobre las reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC hasta la CM14.
- Aplicación del trato especial y diferenciado para países en desarrollo y los Países Menos Adelantados (PMA) en el ámbito del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

123 Miembros finalizaron el Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, y propusieron su inclusión en el Apéndice 4 del Acuerdo de Marrakech que establece la OMC.

De igual forma, se emitieron las siguientes Decisiones Ministeriales:

- Sistema de Solución de Diferencias – se instó a acelerar los debates en torno a la reforma al sistema de solución de diferencias.
- Programa de trabajo sobre comercio electrónico – se solicitó al Consejo General una revisión periódica en el Programa de Trabajo con la intención de presentar recomendaciones para la siguiente Conferencia Ministerial.
- Desarrollo – se acordaron ciertas medidas para mejorar el proceso de graduación de los Miembros que ya no se consideran PMA.

Por otro lado, se acordó mantener la práctica de no imponer aranceles aduaneros a las transmisiones electrónicas conocida como Moratoria de comercio electrónico, hasta 2026.

Asimismo, se concertó extender la moratoria para no someter reclamaciones “no basadas en una infracción” al procedimiento de solución de diferencias de la OMC, esto es, el acuerdo para no presentar reclamaciones si no existe una infracción conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).

Durante 2023, enero y febrero de 2024, se realizaron reuniones de negociación agrícola en la OMC, en particular en los temas de ayuda interna y acceso a los mercados. Este proceso continuará durante el resto de 2024.

Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (SCPK)

En 2023 y 2024, se elaboraron y enviaron reportes anuales, trimestrales y mensuales del comercio de diamantes en bruto de México con sus socios Kimberley.

Por otro lado, en materia minera, en noviembre de 2023 se atendió en forma virtual la 19ª Reunión Anual de la Alianza México-Canadá. Como parte de la agenda, el grupo de trabajo revisó los logros alcanzados durante 2023 y acordaron la nueva agenda de trabajo para 2024; entre los aspectos destacados se encuentran la colaboración con Canadá en los temas de cierre de minas e instrumentos financieros, así como en experiencias exitosas de remediación, rehabilitación e innovación, iniciativas de reverdecimiento y protección de la biodiversidad, así como desarrollo comunitario y consultas a pueblos y comunidades indígenas.

En septiembre y diciembre de 2023, derivado de la participación de México en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que busca la implementación de un estándar global de transparencia y rendición en el sector extractivo, se participó en reuniones de trabajo del Grupo Técnico, en las que se avanzó en la definición del plan de trabajo y la validación para México en el estándar de EITI. En éstas, se analizó el nuevo estándar de EITI que busca fortalecer la transparencia en distintas áreas como la lucha contra la corrupción, beneficiarios finales de las empresas mineras, transición energética, género y protección social y ambiental.

Con relación a los Grupos de Estudio Internacionales de Minería, en octubre de 2023, se participó en el Grupo Internacional de Estudios del Níquel (INSG por sus siglas en inglés), en el Grupo Internacional de Estudios del Cobre (ICSG por sus siglas en Inglés) y en el Grupo Internacional de Estudios del Plomo – Zinc (ILZSG, por sus siglas en Inglés), en los que se analizaron estándares para el uso de pronósticos, casos nacionales y buenas prácticas destacadas de explotación y producción, así como el análisis de la situación mundial de los stocks y efectos de la regulación en el sector minero global.

La Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) participó en el Grupo de Trabajo de Modificación de la NOM-157-SEMARNAT-2009, el cual estuvo conformado por especialistas que apoyaron a la representación de la SEMARNAT y la SE, en la definición de los criterios y procedimientos técnicos que involucran el manejo de los residuos mineros. Como resultado de esta colaboración, el 22 de diciembre de 2023 se publicó el Proyecto de Modificación de la NOM, NOM-157-SEMARNAT-2009 en el DOF. En 2024, también se realizó el periodo de consulta pública, el cual concluyó el 19 de febrero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, 22 entidades federativas han elevado a rango constitucional la política pública de Mejora Regulatoria; y las 32, han publicado su

Ley Estatal en la materia, homologada con la LGMR, lo que permite fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre las regiones y los sectores.

Durante 2023, la CONAMER promovió la elaboración y promulgación de la totalidad de las Leyes Estatales de Mejora Regulatoria. De manera particular, en coordinación con la Autoridad de Mejora Regulatoria de Tamaulipas, impulsó la elaboración y promulgación de la ley estatal en la materia; derivado de esos trabajos, dicha entidad federativa publicó el pasado 08 de junio en el Periódico Oficial la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios.

De enero a junio de 2024, con el fin de fomentar la diversificación económica para lograr una mayor igualdad entre la región y los sectores, la CONAMER ha impulsado la implementación de herramientas para la simplificación y mejora de regulaciones, trámites, servicios e inspecciones, mediante 154 sesiones de capacitación sobre Programas de Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, impartidas a personas servidoras públicas estatales y municipales. Asimismo, se han entregado siete diagnósticos a entidades federativas y municipios a través del Programa SIMPLIFICA con el objetivo de promover y modernizar la gestión gubernamental, mejorar el ambiente para hacer negocios y evitar actos de corrupción.

Asimismo, en Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (ESSA) se reconoce la necesidad imperativa de promover un entorno económico diversificado que fomente la igualdad de oportunidades para todas las regiones y sectores. Por ello, se ha puesto en consideración el explorar nuevos mercados y formas relacionados con la industria de la sal, buscando ampliar las operaciones o transacciones hacia sectores emergentes y regiones con potencial de crecimiento.

Por el nivel de calidad y grado de pureza de la sal de ESSA, se busca ampliar la oferta en el mercado de la industria química, misma que ofrece una mejor estabilidad comercial, dado que sus procesos están más alineados a una ventaja competitiva.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica

Mediante el Proyecto Capacitación a Capacitadores se brindaron talleres de capacitación, dirigidos a personas servidoras públicas y representantes de los diferentes programas estratégicos y proyectos prioritarios, quienes atienden directamente a la población objetivo. Entre los meses de julio y noviembre de 2023, se impartieron nueve talleres en colaboración con Meta, CONDUSEF, el Servicio de Administración Tributaria y TikTok. Se capacitó a un promedio de 241 personas

servidoras públicas y personal técnico de la SE, así como de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) Estatales, del Programa Sembrando Vida, del Instituto Nacional de la Economía Social, del INPI y del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Es importante señalar que, este proyecto contribuyó al avance del plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan implementado por la SE.

La SE coopera con iniciativas de acompañamiento a las MIPYMES en el sector artesanal. Tal es el caso de la colaboración con el Programa Original de la Secretaría de Cultura, donde participó brindando talleres de capacitación en habilidades empresariales a la población objetivo del Programa en seis nodos celebrados en distintas regiones del país, así como en la medición del resultado económico del Programa en comento.

Durante 2023, se realizó la Rueda de Negocios Exploratoria “Conoce SaboresMX”, para empresas y unidades productivas potenciales exportadoras. Con una participación de 56 empresas, 115 citas realizadas por las empresas mexicanas de economía social y unidades productivas participantes, convocadas en coordinación con el Programa Sembrando Vida y el Instituto Nacional de Economía Social, vinculándolas con empresas potenciales importadoras de Canadá, Chile, Colombia y EE.UU.; en seguimiento a este programa, del 25 de abril al 30 de mayo de 2024 se realizaron mesas de acompañamiento para capacitar a 14 cooperativas con interés en desarrollar estrategias para la exportación. Asimismo, se ejecutó la cuarta edición de MujerExportaMX, dos ruedas de negocios en el marco de los Días de Guatemala y de la República Dominicana, así como la rueda de negocios México-Alemania. Adicionalmente, se efectuó el evento Soluciones Sostenibles, Día Nórdico 2023, diálogo entre México y los países nórdicos sobre temas que involucran soluciones sostenibles.

Asimismo, al primer trimestre de 2024, se realizó un diagnóstico a empresas mexicanas para conocer el nivel de madurez de su proceso exportador en el marco de “Conoce SaboresMX” y se realizaron dos ediciones de la Rueda de Negocios México-Cuba. En coordinación con la SRE, se efectuó el Programa de Capacitación a los equipos de promoción económica - comercial de 151 Representaciones de México en el Exterior, agrupadas en cuatro regiones geográficas. En junio de 2024, se realizó el Día de Suiza, actividad de promoción del comercio y la atracción de inversión en doble vía que incluyó una actividad de *networking* y una rueda de negocios.

En materia minera, en 2024 con objeto de generar información relevante para el sector, se elaboraron y actualizaron nueve reportes estadísticos, consistentes en siete boletines mensuales, correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de

2023; así como enero, febrero, marzo y abril de 2024; y dos prontuarios estadísticos de enero a diciembre de 2023, enero a marzo de 2024.

Con el propósito de que los usuarios interesados en el sector minero cuenten con información útil para la toma de decisiones, en 2024 se han establecido dos enlaces interinstitucionales entre usuarios, el SGM y empresas mineras, al proporcionar datos de contacto e información sobre productores de mármol y el precio del yeso de roca y calcinado.

Con relación a la difusión de información minera, en 2024 se han difundido 543 publicaciones^{44/} entre los que se encuentra el Manual del Inversionista en el Sector Minero Mexicano; boletines estadísticos; prontuarios del sector minero; entre otras. Dichas publicaciones se enviaron por correo electrónico a 20 usuarios entre los que se encuentran Secretarios de Desarrollo Económico, empresas mineras y directores de minería.

De enero de 2023 a junio de 2024, la DGDM transfirió 55.2 mdp para 27 Proyectos de Inversión en Infraestructura Física; atendió 22 sesiones del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, en 15 entidades federativas, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos que consideran 48 modificaciones, cuatro cancelaciones y 237 conclusiones de Proyectos de Inversión en Infraestructura Física; asimismo, se suscribieron ocho Convenios de Coordinación con el mismo número de destinatarios, a fin de contar con el instrumento jurídico que ampara la ministración de recursos.

Por otro lado, en 2023 el IMPI lanzó la “Campaña de precio diferencial” dirigida a las SEDECO y homólogas de todo el país, al INPI, al IMJUVE y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, para que se seleccionara a las personas beneficiarias, pertenecientes a grupos menos favorecidos, a fin de obtener el descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial. Durante 2023, se realizaron tres ediciones, en las que en total ingresaron 17,982 solicitudes de registro de marca. En 2024, la primera edición se llevó a cabo del 6 al 29 de enero y en total ingresaron 5,965 solicitudes.

La vinculación con instituciones clave le permite al IMPI ampliar su alcance y, de esta manera, fomentar que toda la población ejerza sus derechos de propiedad industrial, con especial énfasis en fomentar la protección de los productos tradicionales o fabricados en pueblos originarios a través de los derechos colectivos y las creaciones de personas que pertenecen a grupos menos favorecidos. En 2023, se suscribieron 18 convenios de colaboración con gobiernos locales e instituciones

^{44/} Liga para la consulta de publicaciones: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/atraccion-y-orientacion-al-inversionista-minero>

académicas⁴⁵. En el primer trimestre de 2024 se firmaron tres instrumentos: uno con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, uno con la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico de Guerrero, y uno con el Gobierno del Estado de Sonora.

Con relación al fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial, se realizaron 186,607 actividades (difusión, promoción y orientación, entre otras), de las cuales 125,624 se realizaron en 2023 y 60,983 en el primer semestre de 2024. En dicho periodo participaron 478,703 personas, de las cuales 364,430 se atendieron en 2023 y 114,273 en 2024. Asimismo, estas actividades se desarrollaron en el marco del proyecto *Marcando México*, el cual retoma partes de las actividades esenciales del IMPI con tres vertientes: Social-Educativa-Económica; y para 2024 uno de sus objetivos es la participación en el desarrollo regional.

En la edición de 2023 del *Premio IMPI a la innovación mexicana*, se analizaron 101 postulaciones para las diferentes categorías que consideró la convocatoria: Patente, Modelo de utilidad, Diseño industrial, Mujeres innovadoras e Invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos. El galardón se entregó el 26 de abril de 2023, a los primeros lugares de cada categoría. Asimismo, la convocatoria de la edición de 2024 se publicó el 4 de junio, fecha en la que se comenzó a recibir documentación y se amplió del 5 al 15 de julio.

Estrategia prioritaria 4.2.- Diversificar los mercados de destino de las exportaciones mexicanas para reducir vulnerabilidad y aprovechar nuevas oportunidades comerciales

Diálogo Económico de Alto Nivel México-Canadá (DEAN MX-CA)

Pese a que Canadá representa el segundo lugar de las exportaciones, únicamente son el 3% del total, por lo que existe un gran potencial para diversificar nuestras ventas a ese país. El DEAN MX-CA abre una ventana de oportunidad para fortalecer los lazos económicos, de negocios y de innovación, en beneficio de los ciudadanos de ambos países. En ese sentido, los días 06 de marzo, 08 de mayo y 05 de junio de 2024, se realizaron reuniones con autoridades canadienses para revisar avances en la organización de la reunión ministerial DEAN MX-CA y sus entregables, planeada para llevarse a cabo en los márgenes de la CLAN.

^{45/} Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; INPI; SE y del Trabajo de Chiapas; UANL; Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco; Gobierno de Quintana Roo; Gobierno de Nayarit; Universidad Autónoma de Baja California; Gobierno de Tlaxcala; Tecnológico Nacional de México; SEDECO Oaxaca; Gobierno de Michoacán; Gobierno de Campeche; Instituto de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes; SEDECO Durango; SEDECO Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional.

Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP)

En el marco de la cooperación regional para fomentar la competitividad y la prosperidad en el hemisferio, el 03 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Cumbre de Mandatarios inaugural de la APEP, en la que se presentó la Declaración de los Líderes donde participan: Barbados, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, EE.UU., Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay; la cual se rige en tres vías: asuntos exteriores, finanzas y comercio. Al 30 de junio, se han realizado siete reuniones virtuales y una presencial en República Dominicana, los días 12 y 13 de febrero, del Consejo de Comercio y Competitividad.

El 28 de diciembre del 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo a través del cual se da a conocer la Decisión No. 116 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, mediante el que se acordaron las modificaciones a las reglas de origen a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado. Lo anterior, en beneficio de los operadores económicos, así como a las autoridades aduaneras en las operaciones comerciales.

En febrero de 2024, México fue seleccionado como sede del Segundo Simposio de la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP) sobre semiconductores, titulado “Construyendo el ecosistema de proveeduría”, que se realizará el 05 y 06 de septiembre 2024.

Tratado de Libre Comercio entre México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

El 22 de marzo del 2024, se publicó en el DOF el Acuerdo que da a conocer la Decisión No. 12 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, adoptada el 09 de diciembre de 2021. Mediante la cual se acordó un Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos para efecto de evaluar la incapacidad de abastecimiento real y probada documentalmente de un productor de mercancías en el territorio de las Partes.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

El 18 de agosto de 2023, México participó en la XIX Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, en la que se reeligió al Secretario General de la Asociación para el periodo 2023-2026. Adicionalmente, durante la reunión se adoptaron seis en materia de Integración, Comercio e Inclusión Social; Género y Comercio; Infraestructura y Logística; Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera; Agenda Digital; y sobre el Fortalecimiento del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

El 28 de noviembre de 2023, el 14 de marzo y el 14 de mayo de 2024, se realizaron la décima tercera, décimo cuarta y décimo quinta reunión de negociación del Régimen General de Origen de la ALADI, respectivamente, cuyo objetivo es actualizar el mencionado régimen al incorporar disposiciones de nueva generación.

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

En julio de 2023, se celebró, en formato virtual, la quinta ronda de negociación correspondiente al proceso de modernización del APPRI con Suiza. En ese mismo mes, se celebró la octava ronda de negociación, en formato virtual, correspondiente al proceso de modernización del APPRI con Corea. Ambos procesos buscan actualizar las disposiciones existentes en los APPRI vigentes con esos países, con el objetivo de mejorar la protección a las inversiones y evitar demandas frívolas en contra de México.

Asimismo, en mayo de 2024, se llevó a cabo la sexta ronda de negociación de manera virtual, en la cual se efectuó una revisión general del texto, logrando un avance sustancial en las disposiciones de protección a las inversiones, solución de controversias y disposiciones finales.

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Durante la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 26 de febrero al 02 de marzo de 2024, se publicó mediante una declaración ministerial el Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, el cual incorpora disposiciones que tiene como objetivo la atracción de inversiones a través de medidas de transparencia, asistencia a inversionista y ventanilla para inversionistas. Dicho Acuerdo no contiene disposiciones de protección a las inversiones tales como expropiación, nivel mínimo de trato o transferencias, ni mecanismo de controversias Inversionista-Estado que pudieran originar demandas en contra de México. Asimismo, se solicitó su incorporación como acuerdo plurilateral (al Anexo 4 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC).

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

En el marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico y, en conjunto con el gobierno de EE.UU., la SE organizó el proyecto *Women in E-commerce*, cuyo objetivo fue entender los desafíos de competitividad y crecimiento de las empresas propiedad de mujeres respecto al comercio electrónico, mediante el análisis de las políticas de fomento. Este taller permitió que instituciones gubernamentales adopten mejores prácticas para generar un comercio más inclusivo a través del uso de herramientas y canales digitales.

Dicho proyecto se llevó a cabo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2023, y permitió que instituciones gubernamentales adopten mejores prácticas para generar un comercio más inclusivo a través del uso de herramientas y canales digitales, y crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan las mujeres empresarias para ingresar y participar en el comercio electrónico.

Grupo Consultivo México-Suiza

El 31 de octubre de 2023, se llevó a cabo en la Ciudad de México la XII edición del Grupo Consultivo México-Suiza en materia de Comercio y Cooperación Económica, con el objetivo revisar el estado que guarda la relación económica bilateral, identificar retos y oportunidades de negocios y cooperación, así como reforzar el compromiso para establecer un diálogo con las instituciones gubernamentales para buscar soluciones en beneficio de la relación bilateral.

Capítulo de Género y perspectiva transversal en la formulación del TLC con Reino Unido

Durante la primera ronda se dialogó sobre la relevancia de incluir un capítulo de género en el tratado, y en la cual se resaltó la experiencia de Reino Unido con los capítulos que tiene con otras economías.

En la segunda ronda se acordó tener un taller sobre género y comercio como una actividad de cooperación entre las partes, el cual se llevó a cabo en febrero 2023 en las instalaciones de la SE. Tras este taller, Reino Unido solicitó una intersesional en la que presentó una propuesta de texto para el capítulo Comercio e Igualdad de Género, el cual se revisó en esa sesión en colaboración con otras áreas de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales.

En mayo 2023, se llevó a cabo la ronda tres de negociaciones. Durante esta ronda se trabajó sobre el texto propuesto por Reino Unido y se sumó a INMUJERES como parte del equipo negociador para el capítulo. Se tuvieron tres sesiones durante la ronda, en las primeras dos se revisó el texto, y en la tercera se definieron asuntos pendientes.

Para ello, se trabajó en un glosario de términos clave en inglés y español, así como un análisis de otros capítulos de género que pueden ser de utilidad para futuras negociaciones, así como un análisis "*side by side*" de los textos que se han ajustado en el capítulo de género con Reino Unido. Las negociaciones han quedado suspendidas, hasta nuevo aviso.

Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo (ITAG) y el Arreglo Global sobre Género y Comercio (GTAGA)

El ITAG compuesto inicialmente por Canadá, Chile y Nueva Zelanda, se creó el 16 de noviembre de 2018 en el marco de la firma del TIPAT. ITAG tiene por objetivo impulsar políticas comerciales internacionales progresivas e inclusivas para garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan de manera más amplia.

Derivado de los trabajos del ITAG, el 04 de agosto de 2020, Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el GTAGA, el cual tiene el objetivo mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas al eliminar las barreras a su participación en el comercio internacional. México suscribió su ingreso tanto al ITAG como al GTAGA el 06 de octubre de 2021.

Actualmente ITAG está conformado por Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Chile, México, Costa Rica y Ecuador. Por otro lado, el GTAGA está conformado por los mismos países, además de Colombia, Perú y recientemente Argentina y Brasil.

El 29 de abril de 2024, México asumió la presidencia del GTAGA, con un Plan de Trabajo 2024-2025 que contempla dos ejes sustantivos para fortalecer la recolección de datos sobre la participación de las mujeres en el comercio exterior y el impacto de los Capítulos de Género y Comercio en los tratados comerciales, a través de una participación activa en foros y espacios multilaterales con énfasis en la OMC y la OCDE.

Por otro lado, el 15 de agosto de 2023 se publicó el Decreto^{46/} que establece aranceles temporales a la importación, y estará vigente hasta el 31 de julio de 2025, de entre 5% a 25%, de mercancías clasificadas en 392 fracciones arancelarias, relativas a acero, aluminio, caucho, productos químicos, aceites, jabón, papel, cartón, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico, muebles, entre otros.

Con la misma intención, el 22 de abril de 2024 se publicó el Decreto^{47/}, que sustituye al de agosto de 2023, que establece aranceles temporales a la importación a mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias de los sectores acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico, material de transporte, muebles, entre otros. De igual forma, con la finalidad de evitar la afectación de las cadenas productivas y que se mantenga la competitividad en los sectores industriales más sensibles como lo son el eléctrico, electrónico, automotriz y el de autopartes, resulta necesario mantener, por el mismo periodo de vigencia de los

^{46/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698661&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

^{47/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0

aranceles previstos en el presente decreto, el beneficio arancelario de los Programas de Promoción Sectorial aplicable a fracciones arancelarias de diversos productos siderúrgicos.

Asimismo, con el objetivo de promover las cadenas productivas, fomentar la competitividad y las exportaciones, a partir del 20 de febrero de 2023, el requerimiento de los trámites de alta de domicilios del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) se pueden realizar directamente en Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), agilizando los tiempos de respuesta. Desde el 12 de junio de 2023, en las resoluciones de permisos de importación y exportación, así como avisos de importación se incorporó un código QR que permite verificar la validez del documento emitido por la autoridad a través de VUCEM.

En 2023, la DGIPAT analizó y aprobó nueve renovaciones para el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría de la Industria Electrónica. En marzo de 2024, se enviaron oficios con los requisitos y métodos de presentación para la renovación de los registros a la CANIETI y el Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (INDEX), para la divulgación a sus asociados. A junio de 2024, se han recibido tres solicitudes de renovación, de las cuales dos fueron aprobadas y otra está en análisis.

En el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, la DGIPAT opinó 3,109 solicitudes de permiso de importación definitiva al amparo del mecanismo conocido como "Regla 8a", distribuido de la siguiente forma: automotriz y autopartes 72.79%; electrónica 13.41%; pesadas 5.82%; manufacturas eléctricas 5.73% y otras industrias de transporte 2.25%. Además, se colaboró con otras Unidades Administrativas de la Secretaría en el análisis, diseño y definición de la política arancelaria de México (Decreto de aranceles temporales), para promover el crecimiento de industrias como la del acero y el aluminio.

Grupo de Seguimiento de Exportaciones de Tomate

Durante el periodo de enero 2023 a junio de 2024, la DGIL coordinó 18 mesas de trabajo donde participaron los principales representantes de los productores nacionales de tomate, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la SE, a fin de dar seguimiento al comportamiento de las exportaciones de tomate fresco, elaboró de manera mensual la matriz de información sobre las exportaciones de tomate fresco, en cumplimiento al MoU para el intercambio de información sobre exportaciones de tomate fresco entre la SE y el Departamento de Comercio de EE.UU., firmado el 23 de junio de 2020.

Cupo de Exportaciones de Azúcar

En el periodo de enero 2023 a junio de 2024, la DGIL en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, asignó un monto de cupo ordinario de exportación de azúcar a 50 solicitantes por un monto de 513,017 Toneladas Métricas Valor Crudo, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación^{48/}, publicado en el DOF el 05 de octubre de 2017 y sus modificaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2023, ESSA logró vender casi 5.9 millones de toneladas métricas (mtm) de sal, de las cuales el 87.19% fue adquirido por *Mitsubishi Corporation* y *Mitsubishi International Corporation*, socios comerciales de ESSA. En febrero de 2024, se formalizó la compra de la totalidad de las acciones (49%) propiedad del socio *Mitsubishi*, con ello ESSA pasó a ser una empresa 100% mexicana; las acciones fueron adquiridas por el FIFOMI y por el SGM. Actualmente, el FIFOMI cuenta con una participación del 75% y el SGM con el 25% del capital social de ESSA. Esta transición está diseñada para fortalecer la comercialización de la sal industrial mexicana a nivel mundial y reducir la dependencia de un único mercado.

En 2024, ESSA está implementando diversas acciones estratégicas con el objetivo de diversificar sus mercados de destino. Con la meta de alcanzar ventas de 8.5 mtm; la Entidad realizó un investigación en cuanto a precios de la sal, logrando establecer un precio competitivo en el mercado mundial, además se está explorando la posibilidad de ampliar la cartera de clientes existente mediante relaciones comerciales con agentes y/o distribuidores que ayuden a impulsar las ventas, complementado esto con la realización de un estudio de mercado enfocado en identificar áreas de oportunidad y demanda en países de América Latina.

Estas iniciativas buscan abordar y superar las problemáticas anteriores, asegurando un crecimiento sostenible en el mercado global. La estrategia de diversificación permitirá a la Entidad reducir su vulnerabilidad ante la salida de *Mitsubishi Corporation* y aprovechar nuevas oportunidades comerciales en el mercado mundial. Al expandir su presencia en diferentes regiones, no solo fortalece su posición en el mercado global, sino que también contribuye a robustecer la economía de las exportaciones mexicanas.

Para el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, ESSA alcanzó una producción de 9.53 mtm, un transporte de 9.01 mtm y ventas facturadas de 7.71 mtm. En el caso de sal de mesa, para el mismo periodo, se logró una producción de 0.055 mtm y ventas facturadas de 0.056 mtm. Estos resultados derivan de las mejoras implementadas

^{48/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500077&fecha=05/10/2017#gsc.tab=0

en los procesos de producción y transporte, que han asegurado una comercialización eficiente para los clientes tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, entre enero de 2023 y junio de 2024 el CENAM brindó 5,594 servicios de medición a fin de apoyar a las empresas que sean exportadoras para que éstas realicen mediciones confiables y cumplan con las especificaciones de productos en beneficio de la equidad en transacciones comerciales.

Estrategia prioritaria 4.3.- Generar los programas estatales y municipales de mejora regulatoria para homologar los estándares de trámites y reducir la carga regulatoria a nivel sub nacional

Con el fin de fomentar la diversificación económica para que exista una mayor igualdad entre regiones y sectores, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la CONAMER logró entregar diagnósticos a tres municipios del país (Cuernavaca, Morelos; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y Puebla, Puebla) con lo cual, tienen los insumos necesarios para elaborar un Programa de Mejora Regulatoria y así acreditar la respectiva certificación.

- Adicionalmente, la CONAMER realizó la medición de los trámites y servicios a través del Programa de Simplificación de las Entidades Federativas de: Baja California Sur, Chiapas y Puebla; así como de los municipios de: La Paz, Baja California Sur; Puebla, Puebla; San Martín Texmelucan, Puebla; Tehuacán, Puebla; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y, Veracruz, Veracruz. De igual forma, se entregaron tres Certificados SIMPLIFICA.

Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2024, se entregaron dos certificados SIMPLIFICA a los municipios de San Martín Texmelucan, Puebla y Culiacán y se entregaron siete diagnósticos en materia de simplificación de trámites y servicios a seis municipios y a una entidad federativa (Ahome, Atlacomulco, Chalco, San Andrés Cholula, Tapachula, Temascaltepec y Tabasco).

Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron 350 sesiones de capacitación a 4,927 personas servidoras públicas de las 32 entidades federativas del país. Dichas sesiones se enfocaron a los procesos de certificación de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, y demás herramientas en la materia; de las 350 sesiones de capacitación: 96 fueron estatales y 254 municipales, representando el 27.42% y 72.58%, respectivamente. También, durante el periodo de enero a junio de 2024, a nivel sub nacional, se realizaron un total de 154 sesiones de capacitación a personas servidoras públicas estatales y municipales sobre las certificaciones que se desprenden de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.

- Este comportamiento se explica, dado que la CONAMER utilizó herramientas y plataformas tecnológicas para la realización de reuniones y capacitaciones con personas servidoras públicas estatales y municipales, dichas herramientas tecnológicas permitieron ampliar la capacidad operativa para tener capacitaciones y reuniones con las autoridades sub nacionales y fomentar la diversificación económica. Además de conocer el avance que se tiene en la promoción, difusión e implementación de acciones específicas en materia de mejora de regulaciones, simplificación de trámites y servicios y el perfeccionamiento de procesos administrativos; así como, tener un seguimiento puntual de los procesos de certificación que se desprenden de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria con autoridades estatales y municipales.

Por otro lado, la CONAMER identificó 42 trámites y servicios relacionados con el Sector Minero, pertenecientes a la DGM de la SE, dentro de los cuales, cinco trámites y servicios presentan la mayor carga regulatoria, motivo por el cual se proporcionó el mejoramiento de la ficha de trámites y servicios del SO en el CNARTyS.

A partir de la publicación en el DOF de la Ley de Minería, la DGM realiza las modificaciones necesarias a las disposiciones reglamentarias para otorgarle aplicabilidad y coherencia.

Durante el segundo semestre de 2023 y primer trimestre de 2024, integró el proyecto del nuevo Reglamento de la Ley de Minería y lleva a cabo la revisión de la normativa en materia minera, con especial énfasis en la actualización de lineamientos, manuales, formatos y demás instrumentos, en consonancia con el objetivo de mejora regulatoria.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones	0.72 (2018)	0.64	0.62	0.53	0.71	0.70	NA
Parámetro 1	4.2 Índice de diversificación de las exportaciones	168.2 (2018)	155.4	136.7	127.6	135.1	127.9	NA
Parámetro 2	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	-5.97 (2018)	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.30	4.81 ^{1/}

NOTA:

- NA: No Aplica.

- ^{1/} Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al primer trimestre de cada año.

5

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

5- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación.						
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos						
Definición	El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía 400.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad				
Método de cálculo	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t						
Observaciones	El indicador forma parte del Global Innovation Index.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
0.59	0.61	0.58	0.63	0.65	0.83	ND	0.71
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de la variable
1.-Subíndice de resultados de la innovación para México	28.21	ND	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations). Disponible en https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator
1.-Subíndice de resultados de la innovación para México	33.88	ND	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual /World Intellectual Property Organization (WIPO, an agency of the United Nations). Disponible en https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(28.21/33.88)=0.83$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND		

NOTAS:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB						
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos						
Definición	El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10.- Economía 400.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad			
Método de cálculo	(Exportaciones del sector manufacturero de alta tecnología a precios actuales en millones de dólares en el periodo t / Producto Interno Bruto a precios actuales en millones de dólares en el periodo t) * 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022 ^{1/}	Resultado 2023 ^{2/}	Resultado 2024	Meta 2024
6.2	5.84	6.61	5.8	5.86	ND	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

NOTAS:

- NA: No aplica.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- ^{1/}: Actualización del dato 2022: A pesar de que ambas variables del indicador se incrementaron, no lo hicieron conforme a lo esperado. Es importante señalar que, las exportaciones manufactureras de alta tecnología presentaron un crecimiento considerable respecto a los años previos.

- ^{2/}: Se espera que la información correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentre disponible durante el tercer trimestre de 2024.

1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO									
Nombre	1.3 Productividad Total de los Factores								
Objetivo prioritario	Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos								
Definición	<p>El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía.</p> <p>Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (ζ).</p>								
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos			Otros				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			10.- Economía 400.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad				
Método de cálculo	$IVBPM / (IKM_{\zeta 1}, ITM_{\zeta 2}, IEM_{\zeta 3}, IMM_{\zeta 4}, ISM_{\zeta 1})$								
Observaciones									
SERIE HISTÓRICA									
	Valor de la línea base 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
Año Base 2013	-0.15	0.14	-0.76	-3.69	2.41 ^{P/}	ND	ND	ND	NA
Año Base 2018	-0.43	-0.11	-1.00	-3.94	2.94 ^{R/}	1.30 ^{P/}	ND	ND	NA
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024				
Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa.									

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- NA: No aplica.



- *R*: Cifra revisada.
- *P*: Cifra preliminar.

Objetivo prioritario 2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	2.1 Concentración del poder del mercado						
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria						
Definición	El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" de Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)].						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Octubre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			10. Economía 400.-Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad		
Método de cálculo	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?						
Observaciones	El indicador resulta de la suma del valor ponderado de dos periodos.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020 ^{v/}	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
3.5	3.6	ND	ND	ND	ND	ND	3.8
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- ^{v/} De acuerdo con la edición especial 2020 *The Global Competitiveness Report*, debido a los problemas económicos globales, el Foro Económico Global decidió pausar el comparativo entre países de éste índice, por lo que el último dato disponible es el que se publicó en el reporte de 2019.

2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO								
Nombre	2.2 Medición de la carga regulatoria							
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria							
Definición	El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera anual.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico			
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Noviembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			10. Economía B00.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria			
Método de cálculo	(Costo Económico Total en el periodo t/PIB a precios constantes en el periodo t) * 100							
Observaciones								
SERIE HISTÓRICA								
	Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
MCE ^{1/}	2.47	2.41	2.41	3.4	3.49	ND	ND	NA
SIMPLIFICA ^{2/}	ND	ND	ND	3.4	3.49	3.21	15.33 ^{3/}	NA
Nota sobre la Línea base								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR								
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023			Valor de la variable en 2024			Fuente de la variable	
1.- Costo Económico Total en el periodo	755,163,000,132.59			3,605,840,561,665.00			Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	

2.- PIB a precios constantes en el periodo t	23,523,247,152,250.00	23,523,247,152,250.00	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(755,163,000,132.59 / 23,523,247,152,250) * 100 = 3.21$		
Sustitución en método de cálculo para 2024 ^{3/}	$(3,605,840,561,665 / 23,523,247,152,250) * 100 = 15.33$		

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- NA: No aplica.
- ^{P/}: Cifra preliminar.
- ^{1/}: Modelo de Costeo Estándar. A partir del año 2019 la CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal. Lo anterior, por el costo elevado del MCE, el seguimiento, sistematización del MCE, y principalmente como resultado de las reducciones presupuestales que derivaron de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf. Se decidió dar un cambio en la metodología y la automatización de esta, con el programa de cómputo del modelo SIMPLIFICA. Lo anterior en apego con los diversos artículos 7, fracción I y 8 fracción I de la citada Ley. Por ello, los valores reportados a partir del año 2021 corresponden a la metodología SIMPLIFICA.
- ^{2/}: Modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas.
- ^{3/}: Cifra enero junio de 2024. El resultado se explica debido a que, para el primer semestre de 2024 los trámites se incrementaron en 4.8 veces respecto a los reportados para todo el ejercicio fiscal 2023.



2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO								
Nombre	2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores							
Objetivo prioritario	Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria							
Definición	El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes, tres de ellas mediante los siguientes procedimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor, 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores, 3) resolución arbitral a favor del consumidor y a la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico					
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre					
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10. Economía LAT.-Procuraduría Federal del Consumidor					
Método de cálculo	(Monto recuperado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo / Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo) *100							
Observaciones								
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
80	100.09	99.88	106.48	100.48	105.58	103.84	103.37 ^{P/H}	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024					



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de la variable
1.- Monto recuperado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo	1,044,606,514.76	575,491,132.33	Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005
2.- Monto reclamado en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley, arbitral y de acciones colectivas concluidos en el periodo	1,005,940,887.42	556,727,248.73	Secretaría de Hacienda y Crédito Público https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10E005
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(1,044,606,514.76/1,005,940,887.42)*100 = 103.84$		
Sustitución en método de cálculo para 2024 ^{1/}	$(575,491,132.33/556,727,248.73)*100 = 103.37$		

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- NA: No aplica.
- P/: Cifra preliminar.
- 1/: Cifra enero junio 2024.

Objetivo prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva

3.1

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeño y Medianas Empresas.						
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva						
Definición	El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Marzo			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo			
Método de cálculo	$\frac{(((\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007) \text{ apoyadas por la Secretaría de Economía en el periodo } t) / (\text{Ventas promedio de las micro empresas} * (0.95) + \text{ventas promedio de las pequeñas empresas} * (0.0493) + \text{ventas promedio de las medianas empresas} * (0.0007) \text{ a nivel nacional en el periodo } t)) - 1) * 100$						
Observaciones	Los ponderadores corresponden al porcentaje que representan el número de empresas apoyadas por la Secretaría de Economía en relación al total de las MIPYMES, con base en la información del Censo Económico 2014 del INEGI. A partir del 2019, el denominador se calculará con información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) publicado por el INEGI.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
2.81	ND	ND	ND	ND	ND	ND	16.89
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para la línea base se calcula un aproximado de las ventas reportadas por el Censo Económico y una muestra de MIPYMES apoyadas por la Secretaría de Economía al primer semestre del indicador el 2018.							



NOTA:

- ND: No disponible dado que, a partir de 2019, no se cuenta con actualizaciones del indicador. El resultado requería del levantamiento de información mediante contacto directo con personas beneficiarias de los Programas presupuestarios P008, S020 y S021, y no se dispuso de recursos que permitieran realizarlo.

3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018.						
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva						
Definición	El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos		Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Septiembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo			
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t}{\text{Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas en 2018}} - 1 \right) * 100$						
Observaciones	Se toma el INPC promedio del primer trimestre de cada año y se compara con respecto al de julio de 2018 para construir el deflactor.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{1/}	Meta 2024
0	3.21	8.85	8.45	10.06	8.46	13.67	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de la variable		
1.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras, sin considerar el sector primario, en las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t	4,490.26		4,706.16		ENOE, INEGI		



2.-Ingreso promedio mensual a precios constantes de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas en 2018	4,140.15	4,140.15	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo para 2023	$((4490.26/4,140.15)-1)*100=8.46$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$((4706.16/4,140.15)-1)*100=13.67$		

- NA: No aplica.

- ^v Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al primer trimestre de cada año.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES.						
Objetivo prioritario	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva						
Definición	El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Quinquenal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos		Otros			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Octubre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10. Economía 440.-Unidad de Desarrollo Productivo			
Método de cálculo	Valor Agregado Censal Bruto de las MIPYMES en el periodo en el periodo t / Personal ocupado total de las MIPYMES en el periodo t						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2014	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.11	0.25	NA	NA	NA	NA	NA	NA
				Nota sobre la Meta 2024			

NOTA:

- NA: No aplica, debido a que la periodicidad del parámetro es quinquenal.

Objetivo prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores

4.1

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones.						
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores						
Definición	Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Razón	Periodo de recolección de los datos	Otros				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	10.Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior				
Método de cálculo	$\frac{((\text{Participación de la IED en la región norte y centro del país respecto al total de la IED en el periodo t}) - (\text{Participación de la IED en la región occidente y sur respecto al total de la IED en el periodo t}))}{100}$						
Observaciones	<p>Para el método de cálculo del indicador no se tomará en cuenta la IED en agricultura y gobierno.</p> <p>Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable.</p> <p>La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan particulares extemporáneamente; no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad de la serie.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.72	0.64	0.62	0.53	0.71	0.70	ND	0.6
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de la variable
1.- Proporción del IED en la región norte y centro	84.94	ND	Secretaría de Economía. Disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa
2.- Proporción de la IED en la región occidente y sur	15.06	ND	Secretaría de Economía. Disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(84.94 - 15.06)/100=0.70$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND		

NOTA:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	4.2 Índice de la diversificación de las exportaciones						
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores						
Definición	El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método de Índice de Herfindahl-Hirschman. Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Marzo		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			10. Economía 500.-Subsecretaría de Comercio Exterior		
Método de cálculo	$IHH = \sum_{k=1}^K ((xk/X) * 100)^2$ <p>Se obtiene la proporción de las exportaciones de cada subpartida respecto a las exportaciones totales de México y se multiplica por el 100. El resultado de cada uno se eleva al cuadrado y se suman todas las subpartidas del capítulo 1 al 97. Donde: k: es el producto en términos de subpartida arancelaria. K: puede llegar a alrededor de 5,000 subpartidas arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE), del capítulo 1 al 97. X: exportaciones totales de México al mundo. xk : exportación de México al mundo, para cada una de las subpartidas arancelarias.</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
168.2	155.4	136.7	127.6	135.1	127.9	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de la variable
1.- Total de las exportaciones de México al mundo	586,148,806,941 dólares	ND	Banco de México
2.- Exportación por subpartida arancelaria	El valor de la exportación de México al mundo de 4,931 subpartidas arancelarias*	ND	Banco de México. El valor corresponde a la sumatoria de los valores individuales para aproximadamente 5,400 subpartidas arancelarias
Sustitución en método de cálculo para 2023	*De acuerdo con la base de comercio exterior de BANXICO, el valor de exportación por subpartida arancelaria corresponde a 4,931 subpartidas arancelarias, por lo tanto, no es posible expresar el valor unitario de cada subpartida en esta ficha, para llegar al resultado de 127.9 en 2023.		
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND		

- NA: No aplica.

- ND: No disponible.

4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias.						
Objetivo prioritario	Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores						
Definición	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentual	Periodo de recolección de los datos		Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Marzo			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		10.- Economía 112.- Dirección General de Planeación y Evaluación			
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Ingreso mensual promedio en el año } t \text{ de las personas microempresarias}}{\text{Ingreso mensual promedio en el año } t-1 \text{ de las personas microempresarias}} - 1 \right) * 100$						
Observaciones	La población microempresaria se obtiene al identificar en la ENOE a la población empleadora o trabaja por cuenta propia en un micro negocio (a partir de la clasificación de la población ocupada por tamaño de la unidad económica (ámbito 2 en la ENOE).						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{1/}	Meta 2024
-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.30	4.81	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de la variable		
1.- Ingreso mensual promedio en el año t de las personas microempresaria	4,334.43		4,543.08		ENOE, INEGI		
2.- Ingreso mensual promedio en el año t-1 de las personas microempresarias	4,391.63		4,334.43		ENOE, INEGI		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$\left(\frac{4,334.43}{4,391.63} - 1 \right) * 100 = -1.30$						



Sustitución en método de
cálculo para 2024

$$((4,543.08/4,334.43)-1)*100=4.81$$

NOTA:

- ^v Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al primer trimestre de cada año.
- NA: No aplica.

6

GLOSARIO

6- Glosario

Acción colectiva: Facultad que tiene la PROFECO para demandar en la vía civil la reparación de los daños causados por prácticas abusivas de los proveedores de servicios de telecomunicaciones representando al menos a 30 consumidores afectados ante autoridades jurisdiccionales a fin de proteger sus intereses y vigilar la relación equitativa en las relaciones de consumo.

Actividad económica: Son todas las acciones que las personas y empresas realizan para producir, intercambiar y vender bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Alianza México-Canadá: Es un mecanismo de cooperación bilateral entre México y Canadá, que es como un foro de concertación política que fomenta el diálogo entre autoridades federales, estatales, sector privado y sociedad civil de ambos países.

Análisis de Impacto Regulatorio: Es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

App Litro por Litro: Aplicación que te ayuda a buscar las mejores gasolineras a tu alrededor y poder denunciar aquellas que incumplan con las normas.

Audiencia de conciliación: Acto procesal dentro del procedimiento conciliatorio a través del cual la/el conciliador escuchando a las partes y tomando en consideración las constancias del expediente, señala los elementos comunes y los puntos de controversia, procurando avenir los intereses de las partes.

Arbitraje Inversionista-Estado: Es el método de solución de controversias más común para la protección de inversiones extranjeras.

Banners: Es una pieza de publicidad digital que combina imágenes, texto y en ocasiones sonido y elementos interactivos, que se introduce en páginas web para dar visibilidad a una marca, empresa o campaña.

Cadena productiva: Es un sistema constituido por actores interrelacionados y por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado.

Cartografía geológica a escala 1:50,000: Es una representación simbolizada y proyectada gráficamente de las diferentes dimensiones lineales a escala reducida sobre una base topográfica, de los tipos de rocas, estructuras y materiales no consolidados aflorantes, expresando su geometría, su disposición en el espacio y su edad. Cada unidad de la carta corresponde a 50,000 unidades en la realidad.

Casas de Empeño: Las/los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no reguladas por leyes y autoridades financieras que de forma habitual o profesional realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaría.

Catálogo Nacional: Es la herramienta tecnológica que compila todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

Conciliación: Es el acuerdo al que llegan las partes en un procedimiento conciliatorio a través del cual se resuelve el motivo de reclamación planteado por la o el consumidor.

Conciliaexpres: Es un mecanismo inmediato de solución de controversias a través del Teléfono del Consumidor con proveedores inscritos.

Consumidor (a): Es la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final bienes, productos o servicios. Se entiende también por consumidor(a) a la persona física o moral que adquiera, almacene, utilice o consuma bienes y servicios con objeto de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, únicamente para los casos a que se refieren los artículos 99 y 117 de la LFPC (Frac I del Art 2 de la LFPC).

Contenido Nacional en la Industria de Hidrocarburos: De conformidad con el “Acuerdo por el que se establece la Metodología para la Medición del Contenido Nacional en Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como para los permisos en la Industria de Hidrocarburos (Metodología), el Contenido Nacional, es el “Porcentaje que representa el valor en pesos mexicanos de los bienes, servicios, mano de obra, capacitación, transferencia de tecnología e infraestructura física local y regional, del total del valor en pesos mexicanos de dichos rubros como se define en la presente metodología”.

Conforme al artículo 46, párrafo quinto de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Economía emitió la Metodología, considerando 6 variables para la medición de contenido nacional: 1) bienes; 2) servicios, considerando el origen de ambos; 3) mano de obra; 4) capacitación de la mano de obra nacional; 5) inversión en infraestructura física local y regional (de tipo social); y 6) transferencia de la tecnología. Lo anterior, con la finalidad de medir y verificar el cumplimiento del porcentaje mínimo de contenido nacional al que están obligados los Asignatarios y Contratistas en los Contratos para la Exploración y Extracción, así como de fomentar la generación y fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales en el sector hidrocarburos, a través de la información proporcionada a la Secretaría de Economía.

Contrato de adhesión: Es el documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables en la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato.

Contrato de adhesión de registro obligatorio: Es el registro de modelos de contrato de adhesión que de manera obligatoria deberán llevar a cabo los proveedores ante la Procuraduría Federal del Consumidor, cuando así lo establezca la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una Norma Oficial Mexicana o cualquier otro ordenamiento legal aplicable.

Convenio institucional: Instrumento jurídico por medio del cual se acuerdan acciones de colaboración entre PROFECO y diversas dependencias o entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con proveedores, organismos o instituciones privadas; con el propósito de lograr mejores alternativas de protección a los derechos de los consumidores.

Cuota compensatoria: Medida comercial para contrarrestar los efectos del dumping y restablecer la competencia leal; se determina por el margen de dumping, que es la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación de una mercancía.

Decreto: Decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Es un acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario.

Denuncia: Comunicación verbal o escrita realizada por cualquier persona a la PROFECO, presentada vía telefónica, electrónica o por cualquier otro medio, con el fin de hacerle de su conocimiento, hechos que constituyan presuntas violaciones cometidas por los proveedores de bienes, productos y servicios a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros (LTOSF) y Normas Oficiales Mexicanas (NOMS) y demás disposiciones aplicables.

Diseño industrial: Los diseños industriales comprenden:

1. Los dibujos industriales, que son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial o artesanal con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio.
2. Los modelos industriales, constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial o artesanal,

que le dé una apariencia especial y no implique efectos técnicos (le dé funcionalidades).

Dossier: Se refiere a un conjunto de documentos sobre un asunto que se guardan juntos.

Dumping: Es la exportación de mercancías a un precio inferior a su valor normal, es decir, a un precio inferior al que se venden en el mercado interno del país donde son originarios.

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Entidades financieras bancarias: Pueden ser la banca múltiple y organizaciones auxiliares de crédito con respaldo de grupo financiero, a través de convenio de responsabilidades.

Entidades financieras especializadas: Pueden ser las uniones de crédito, almacenes generales de depósito, sociedades financieras de objeto múltiple, fondos de fomento estatal, sociedades financieras populares, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y organizaciones auxiliares de crédito, que otras leyes considere como tales.

GeoInfoMex: Es el sistema de consulta del SGM que permite a los usuarios conocer la información geocientífica y tomar decisiones con ahorro en tiempo y recursos, coadyuvando al fomento de la actividad minera.

Influencers: Es informador de opinión en las redes sociales que tiene un número de seguidores considerable, una voz activa y es capaz de liderar tendencias.

Infraestructura de la calidad: Es el conjunto de iniciativas, procesos, instituciones, autoridades normalizadoras, organizaciones, actividades y personas que interactúan entre sí.

Inversión: Es el capital aportado con el propósito de obtener un beneficio de cualquier tipo.

Marca: Es todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

Marketing: Es un conjunto de técnicas, estrategias y procesos que una marca o empresa implementa para crear, comunicar, intercambiar y entregar ofertas o

mensajes que dan valor e interesan a clientes, audiencias, socios, proveedores y personas en general.

Mecanismos de Solución de Controversias: Son estrategias de solución de disputas que las Partes de un acuerdo internacional establecen en el marco del tratado, y cuyo objeto es resolver la diferencia, otorgando certezas para una solución.

Memorándum de entendimiento sobre exportaciones de tomates frescos: Se refiere al acuerdo de cooperación internacional establecido entre la Secretaría de Economía y el Departamento de Comercio de EE.UU. para el intercambio de información de las exportaciones mexicanas de tomate fresco hacia el mercado estadounidense.

Modelo de utilidad: Cualquier objeto, utensilio, aparato o herramienta, como resultado de modificación en disposición, configuración, estructura o forma y que presenten distinción en sus partes que las integran y ventajas en su utilidad.

Metrología: Ciencia de las mediciones.

Metodología Mesura: Herramienta de consultoría en metrología, desarrollada por el CENAM, para aplicarse en organizaciones que usen mediciones.

Nearshoring: Reubicación que hace una empresa de sus procesos comerciales o productivos a países que se encuentran más cercanos a su principal mercado y que les generan costos más bajos.

Norma Oficial Mexicana (NOM): Es aquella regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las autoridades competentes, en la que se establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación; que deben de observar los proveedores de bienes y servicios, dentro de su actividad comercial.

Paquete didáctico: Material informativo se hace llegar de forma mensual a las ODECO, para difundir la información a la población consumidora que atienden.

Patente: Invención (producto o proceso) que debe cumplir con las siguientes características:

1. Novedad Es decir que no haya otro igual en el mundo.

2. Demostrar actividad inventiva. Esto quiere decir que debe resolver un problema técnico y esta solución no puede ser obvia para alguien experto en el tema.
3. Tener aplicación industrial. Quiere decir que debe tener una utilidad práctica y poder reproducirse para ser empleada en cualquier rama de la actividad económica.

PLATIICA: Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, en la que se administran y ejecutan los datos, procesos, trámites, servicios y actividades de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología a fin de facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, mejorar la gestión pública y disminuir los costos de transacción.

Portal de Acciones Colectivas: Herramienta jurídica usada para proteger el derecho que tiene un grupo de personas contra uno o varios proveedores que vulneren el contrato o convenio establecido con el consumidor.

Prácticas desleales de comercio internacional: La exportación de mercancías en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones en el país exportador, que causen daño a una rama de producción nacional de mercancías idénticas o similares.

Productos pecuarios: Caracteriza por la crianza del ganado con el objetivo de producir carne y derivados de la más alta calidad para el consumo humano.

Programas de Capacitación y Transferencia de Tecnología (PCyTT): Los PCyTT derivan del cumplimiento de las Cláusulas establecidas en los Contratos de Exploración y Extracción, en donde se menciona que los Operadores Petroleros deberán incluir en los Planes, Programas y Modificaciones respectivas que presentan ante la Comisión Nacional de Hidrocarburos para su aprobación, un “Programa de Capacitación”. Este programa incluye:

- **Servicios de Capacitación:** Consisten en llevar a cabo entrenamientos, cursos y seminarios impartidos a los trabajadores requeridos, bajo los criterios de operación de la empresa, para cumplir con el alcance de la Asignación, Contrato o Permiso para desarrollar a la mano de obra nacional contratada.
- **Programa de Transferencia de Tecnología:** Incluye la Formación especializada en transferencia tecnológica, entendida como todas aquellas actividades que tienen como fin actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos-técnicos-operativos de los trabajadores nacionales, para que puedan aplicar en sus actividades las tecnologías de frontera y afrontar los retos tecnológicos que se presentan en las áreas contractuales y en la industria de

hidrocarburos, encaminados a maximizar el recurso y valor de los hidrocarburos en México.

La información especializada deberá consistir en un proceso sistemático que involucre el estudio, investigación, aprendizaje y desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas, técnicas, metodologías y mejores prácticas internacionales en beneficio del conocimiento técnico de los yacimientos en el país, para incrementar el nivel de experiencia de la mano de obra nacional y talento mexicano. Ambos incluirán la adopción, innovación, asimilación, investigación, y desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos nacionales en la investigación científica y tecnológica aplicada a la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en coordinación con Instituciones de Educación Superior, fomentando la participación de Centros Investigación y empresas relacionadas con el sector.

- **Sistema de Comercialización:** Al esquema consistente en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para ser administradas por el proveedor, para efectos de adquisición de bienes determinados o determinables, sean muebles nuevos o inmuebles destinados a la habitación, o a uso como locales comerciales, así como a los servicios que tengan por objeto la construcción, remodelación y ampliación de bienes inmuebles.

Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria: Son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios de los SO cumplan con el objeto de esta Ley, a través de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

Propiedad industrial: Es un conjunto de derechos que puede poseer una persona física o moral sobre una invención, un diseño industrial o un signo distintivo.

Proveedor/a: La persona física o moral que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos y servicios, conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la LFPC y el Código Civil Federal.

Proveedor de servicios de telecomunicaciones: Es la persona física o moral en términos del Código Civil Federal que habitual o periódicamente presta servicio de telecomunicaciones y cuenta para ello con una concesión para instalar, operar y explotar una red de telecomunicaciones o con un permiso para establecer, operar y explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones utilizando las redes públicas de telecomunicaciones de algún concesionario o un registro como prestador de servicios de valor agregado o bien, cualquier persona que cuente con

la autorización respectiva para comercializar, explotar o distribuir los servicios de telecomunicaciones, a nombre y/o por cuenta del concesionario, permisionario o registratario.

Queja: Es la reclamación o controversia que presenta el consumidor contra un proveedor de bienes, productos o servicios de telecomunicaciones, con una pretensión personalísima. Los medios de presentación establecidos en la LFPC son escrita, oral, telefónica, electrónica o cualquier otro medio idóneo. Tiene su fundamento en el artículo 99 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL): El enlace del Registro de Contratos de Adhesión en Línea contenido en la siguiente liga www.rcalprofeco.gob.mx.

Registro Público de Casas de Empeño (RPCE): Es el área a cargo de la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, y la cual, tiene por objeto inscribir los establecimientos de las Casas de Empeño, para autorizar sus operaciones de servicio de mutuo con interés y garantía prendaria, renovar anualmente y realizar las anotaciones correspondientes a los actos de modificación, suspensión y cancelación, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana respectiva y demás legislación aplicable.

Regla octava: Se refiere al mecanismo mediante el cual se otorgan preferencias arancelarias a la importación de mercancías siempre que se cumplan las reglas y criterios establecidos en el anexo 222 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.

Resolución conforme a la Regla 2.4.7: Trámite competencia de la DGN para resolver si la mercancía individual de importación o exportación por sus condiciones físicas y/o características está sujeta al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la SE en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM'S).

Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad: Sistema que tiene por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, a las Autoridades Normalizadoras, al Centro Nacional de Metrología, a los Institutos Designados de Metrología, a las Entidades de Acreditación, a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, a los Organismos Nacionales de Estandarización y a los sujetos facultados para estandarizar, a través de regulaciones, estrategias y principios para que la política nacional en materia de normalización, estandarización, Evaluación de la Conformidad y metrología, que fomente la calidad y el desarrollo económico.

Stocks: Cantidad de mercancías que se tienen en depósito.

Subvención: Contribución financiera de un gobierno a una empresa, o alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios, que con ello se otorgue un beneficio.

Verificación y vigilancia: Función administrativa del Estado, a través de la cual se constata que los bienes y servicios susceptibles de comercialización cumplan con la legislación y normatividad vigentes en materia de consumo, cuyo objetivo consiste en lograr que las relaciones de consumo se realicen conforme a los principios básicos previstos por la ley y que los consumidores adquieran productos y servicios que cuenten con la cantidad, medida, calidad, eficiencia, seguridad y garantía a los que tiene derecho.

Visita de Verificación: Acto de autoridad ejercido a través de una orden de visita de verificación, que se practica en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan bienes productos o en los que se presten servicios, con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la legislación y normatividad aplicables (LFPC, LFIC, LFTR, las Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) y demás disposiciones legales aplicables).

Webinar: Seminario web en formato de video sobre un tema especializado. Permite la participación de la audiencia, ya sea para hacer preguntas o comentarios con el presentador.

7

SIGLAS Y ABREVIATURAS

7.- Siglas y abreviaturas

AAEMJ:	Acuerdo de Asociación Económica México – Japón
ACE:	Acuerdo de Complementación Económica
ADPIC:	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AIR:	Análisis de Impacto Regulatorio
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
AmCham:	American Chamber of Commerce of México
AP:	Alianza del Pacífico
AP-ASEAN:	Alianza del Pacífico-Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
APEC:	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APEP:	Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas
APF:	Administración Pública Federal
APPRI:	Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones
ASEAN:	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
AWS:	Amazon Web Services
BM:	Banco Mundial
CANAME:	Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas
CANIETI:	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
CCTET:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
CENAM:	Centro Nacional de Metrología
CIADI:	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
CNARTyS:	Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios

CNP:	Comité Nacional de Productividad
COFEPRIS:	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFECE:	Comisión Federal de Competencia Económica
CONAMER:	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONDUSEF:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
DEAN MX-CA:	Diálogo Económico de Alto Nivel México-Canadá
DEAN MX-US:	Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos
DGCC:	Dirección General de Competitividad y Competencia
DGCNFSE:	Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético
DGDM:	Dirección General de Desarrollo Minero
DGIL:	Dirección General de Industrias Ligeras
DGIPAT:	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
DGISCI:	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
DGM:	Dirección General de Minas
DGN:	Dirección General de Normas
DGNM:	Dirección General de Normatividad Mercantil
DOF:	Diario Oficial de la Federación
EITI:	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
ENFOCAPI:	Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria de Hidrocarburos y/o Eléctrica
ESSA:	Exportadora de Sal, SA de CV
EE.UU.:	Estados Unidos de América
FIFOMI:	Fideicomiso de Fomento Minero
G20:	Grupo de los 20
GAN:	Grupo de Alto Nivel

GTAGA:	Acuerdo Global sobre Comercio y Género
IDM:	Institutos Designados de Metrología
IED:	Inversión Extranjera Directa
IFT:	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMD:	International Institute for Management Development
IMJUVE:	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPI:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INCyTEA:	Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes
INDAABIN:	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEX:	Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación
INMUJERES:	Instituto Nacional de Mujeres
INPI:	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
INRLGII:	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
IPN:	Instituto Politécnico Nacional
ITAG:	Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo
LFPC:	Ley Federal de Protección al Consumidor
LFPP:	Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
LFTR:	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
LGMR:	Ley General de Mejora Regulatoria
LNPC:	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
LP:	Licuado de petróleo
MCE:	Modelo de Costeo Estándar
Mdd:	Millones de dólares
Mdp:	Millones de pesos
MEJORA:	Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa
MIPYMES:	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MLRR:	Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida

Mmp:	Miles de millones de pesos
MoU:	Memorando de entendimiento
Mtm:	Millones de toneladas métricas
MUA:	Módulo Único de Autorizaciones
NOM:	Norma Oficial Mexicana
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODECO:	Oficinas de Defensa del Consumidor
OMC:	Organización Mundial del Comercio
PIB:	Producto Interno Bruto
PMA:	Países Menos Adelantados
PNIC:	Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad
PROFECO:	Procuraduría Federal del Consumidor
PROREFORMA:	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROSARE:	Programa de Reconocimiento y Operación del SARE
PSM:	Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles
RAN:	Registro Agrario Nacional
RCAL:	Registro de Contratos de Adhesión en Línea
RENAVID:	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
RFTS:	Registro Federal de Trámites y Servicios
RNIE:	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
RNPIH:	Registro Nacional de Proveedores de la Industria de Hidrocarburos
RPCE:	Registro Público de Casas de Empeño
RUCAM:	Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías
RUG:	Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)
RUPI:	Registro Único de Proyectos de Inversión

SARE:	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAS:	Sociedad por Acciones Simplificada
SCE:	Subsecretaría de Comercio Exterior
SCPK:	Sistema de Certificación del Proceso Kimberley
SE:	Secretaría de Economía
SEDECO:	Secretarías de Desarrollo Económico
SEMAR:	Secretaría de Marina
SEMARNAT:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP:	Secretaría de Educación Pública
SEYT:	Secretaría de Economía y del Trabajo
SGM:	Servicio Geológico Mexicano
SIMPLIFICA:	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
SNIIM:	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
SO:	Sujeto Obligado
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TecNM:	Tecnológico Nacional de México
TIPAT:	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
TLC:	Tratado de Libre Comercio
TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM:	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
T-MEC:	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UABC:	Universidad Autónoma de Baja California
UANL:	Universidad Autónoma de Nuevo León
UIEG:	Unidad de Inteligencia Económica Global
UJAT:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
UNCC:	Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia



UPCI:	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales
UPPE:	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación
VECS:	Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada
VUCEM:	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
VUI:	Ventanilla Única para Inversionistas